

Michelin España Portugal, S.A.

Informe de Auditoría Independiente

Cuentas Anuales e Informe de Gestión
correspondientes al ejercicio anual
terminado el 31 de diciembre de 2025

INFORME DE AUDITORÍA DE CUENTAS ANUALES EMITIDO POR UN AUDITOR INDEPENDIENTE

A los Accionistas de Michelin España Portugal, S.A.:

Informe sobre las cuentas anuales

Opinión con salvedades

Hemos auditado las cuentas anuales de Michelin España Portugal, S.A. (en adelante, “la Sociedad”), que comprenden el balance al 31 de diciembre de 2025, la cuenta de pérdidas y ganancias, el estado de cambios en el patrimonio neto, el estado de flujos de efectivo y la memoria correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha.

En nuestra opinión, excepto por los efectos de la cuestión descrita en la sección “Fundamento de la opinión con salvedades” de nuestro informe, las cuentas anuales adjuntas expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera de la Sociedad al 31 de diciembre de 2025, así como de sus resultados y flujos de efectivo correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha, de conformidad con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación (que se identifica en la Nota 2-a de la Memoria adjunta) y, en particular, con los principios y criterios contables contenidos en el mismo.

Fundamento de la opinión con salvedades

Tal y como se indica en la Nota 4-b de la Memoria adjunta, la Sociedad amortiza los bienes de su inmovilizado material siguiendo criterios estrictamente fiscales, mediante la aplicación de coeficientes según la legislación fiscal vigentes. De haberse amortizado estos bienes en función de su vida útil económica estimada, tal y como establece el marco normativo de información financiera aplicable, la amortización acumulada del inmovilizado material al 31 de diciembre de 2025 se habría visto disminuida en 273 millones de euros (272 millones de euros al 31 de diciembre de 2024), en tanto que el beneficio del ejercicio 2025 (neto de efecto impositivo) se habría visto disminuido en 1 millón de euros (disminución de 6 millones de euros en el ejercicio 2024), las reservas de la Sociedad al 31 de diciembre de 2025 se habrían visto incrementadas en 206 millones de euros (210 millones de euros al 31 de diciembre de 2024) y, asimismo, habría resultado necesario registrar un pasivo por impuestos diferidos por importe de 68 millones de euros al 31 de diciembre de 2025 (68 millones de euros al 31 de diciembre de 2024). La opinión de auditoría sobre las cuentas anuales de la Sociedad correspondientes al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2024 emitida por otro auditor contenía una salvedad por este mismo motivo.

Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España. Nuestras responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la sección “Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales” de nuestro informe.

Somos independientes de la Sociedad de conformidad con los requerimientos de ética, incluidos los de independencia, que son aplicables a nuestra auditoría de las cuentas anuales en España según lo exigido por la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas. En este sentido, no hemos prestado servicios distintos a los de la auditoría de cuentas ni han concurrido situaciones o circunstancias que, de acuerdo con lo establecido en la citada normativa reguladora, hayan afectado a la necesaria independencia de modo que se haya visto comprometida.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión con salvedades.

Cuestiones clave de la auditoría

Las cuestiones clave de la auditoría son aquellas cuestiones que, según nuestro juicio profesional, han sido de la mayor significatividad en nuestra auditoría de las cuentas anuales del período actual. Estas cuestiones han sido tratadas en el contexto de nuestra auditoría de las cuentas anuales en su conjunto, y en la formación de nuestra opinión sobre éstas, y no expresamos una opinión por separado sobre esas cuestiones.

Además de la cuestión descrita en la sección “Fundamento de la opinión con salvedades”, hemos determinado que las cuestiones que se describen a continuación son las cuestiones clave de la auditoría que se deben comunicar en nuestro informe.

Registro y valoración de operaciones y saldos con empresas del Grupo

Descripción

Tal y como se refleja en la Nota 12 de la Memoria adjunta, una parte significativa de las ventas y de los servicios prestados por la Sociedad, así como una parte significativa de sus compras y servicios recibidos, se realiza a otras empresas del Grupo al que pertenece (un 78% y un 68%, respectiva y aproximadamente, en el ejercicio 2025).

Adicionalmente, y con el objeto de conseguir una mejor utilización de los recursos financieros generados por el Grupo, el mismo tiene implantado un sistema de tesorería, basado en el establecimiento de cuentas corrientes, líneas de crédito y préstamos entre las empresas del Grupo, cuyos saldos pueden ser deudores o acreedores, en función de las circunstancias particulares de cada empresa.

Como consecuencia de estas operaciones comerciales y financieras, y según se detalla en la Nota 12 de la Memoria adjunta, al 31 de diciembre de 2025 la Sociedad mantenía registrados saldos significativos con empresas del Grupo.

Por estos motivos y porque la evolución de la actividad de las empresas del Grupo con las que la Sociedad efectúa operaciones comerciales y financieras puede impactar en el volumen, rentabilidad, y en el normal desarrollo de las operaciones de la Sociedad, hemos considerado el registro y valoración de las operaciones y saldos con empresas del Grupo como una cuestión clave de nuestra auditoría.

Procedimientos aplicados en la auditoría

Nuestros procedimientos de auditoría para abordar este aspecto, una vez obtenido entendimiento de las políticas y procedimientos establecidos por el Grupo para la realización y facturación de las diferentes operaciones entre empresas del Grupo, han consistido, entre otros, en los siguientes:

- Evaluación del diseño e implementación de los controles más relevantes establecidos por la Dirección de la Sociedad en relación con el registro y valoración de operaciones con empresas del Grupo, así como testeo de la eficacia operativa de dichos controles relevantes.
- Obtención y revisión de los contratos suscritos que soportan las condiciones y valoración aplicadas en dichas operaciones.
- Aplicación de procedimientos sustantivos, en bases selectivas, tales como la obtención de confirmaciones directas y por escrito, en relación con los volúmenes de operaciones realizadas en el ejercicio 2025 y con los saldos a cobrar o a pagar registrados al 31 de diciembre de 2025 con las empresas del Grupo, realizando, en su caso, procedimientos de comprobación alternativos, así como verificación de la documentación soporte de ventas y/o compras, sobre bases selectivas, con el objeto de comprobar la ocurrencia y valoración de dichas transacciones y saldos.
- Involucración de nuestros expertos fiscales en el análisis de la documentación relativa a los precios de transferencia preparada por la Sociedad y por el Grupo al que pertenece, junto con sus asesores fiscales, para soportar que las condiciones y valoraciones aplicadas por el Grupo en dichas operaciones son razonables con respecto a las que podrían aplicarse entre partes independientes.
- Evaluación de si los desgloses de información relacionados que se incluyen en las Notas 1, 4-q, 8, 9 y 12 de la Memoria adjunta resultan adecuados a los requeridos por el marco normativo de información financiera aplicable a la Sociedad.

Otras cuestiones

Las cuentas anuales de Michelin España Portugal, S.A. correspondientes al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2024 fueron auditadas por otro auditor, quien con fecha 30 de abril de 2025 emitió su informe de auditoría acerca de dichas cuentas anuales en el que expresó una opinión con salvedades.

Otra información: Informe de gestión

La otra información comprende exclusivamente el informe de gestión del ejercicio 2025, cuya formulación es responsabilidad de los Administradores de la Sociedad y no forma parte integrante de las cuentas anuales.

Nuestra opinión de auditoría sobre las cuentas anuales no cubre el informe de gestión. Nuestra responsabilidad sobre el informe de gestión, de conformidad con lo exigido por la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas, consiste en:

- a) Comprobar únicamente que el estado de información no financiera se ha facilitado en la forma prevista en la normativa aplicable y, en caso contrario, a informar sobre ello.
- b) Evaluar e informar sobre la concordancia del resto de la información incluida en el informe de gestión con las cuentas anuales, a partir del conocimiento de la Sociedad obtenido en la realización de la auditoría de las citadas cuentas, así como evaluar e informar de si el contenido y presentación de esta parte del informe de gestión son conformes a la normativa que resulta de aplicación. Si, basándonos en el trabajo que hemos realizado, concluimos que existen incorrecciones materiales, estamos obligados a informar de ello.

Sobre la base del trabajo realizado, según lo descrito anteriormente, hemos comprobado que la información mencionada en el apartado a) anterior se facilita en la forma prevista en la normativa aplicable y que, salvo por los efectos de la incorrección material indicada en el párrafo siguiente, el resto de la información que contiene el informe de gestión, concuerda con la de las cuentas anuales del ejercicio 2025 y su contenido y presentación son conformes a la normativa que resulta de aplicación

Como se describe en la sección “*Fundamento de la opinión con salvedades*”, existe una incorrección material en las cuentas anuales adjuntas. Hemos concluido que dicha circunstancia afecta de igual manera y en la misma medida al informe de gestión.

Responsabilidad de los Administradores y de la Comisión de Auditoría en relación con las cuentas anuales

Los Administradores son responsables de formular las cuentas anuales adjuntas, de forma que expresen la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la Sociedad, de conformidad con el marco normativo de información financiera aplicable a la Sociedad en España, y del control interno que consideren necesario para permitir la preparación de cuentas anuales libres de incorrección material, debida a fraude o error.

En la preparación de las cuentas anuales, los Administradores son responsables de la valoración de la capacidad de la Sociedad para continuar como empresa en funcionamiento, revelando, según corresponda, las cuestiones relacionadas con empresa en funcionamiento y utilizando el principio contable de empresa en funcionamiento excepto si los Administradores tienen intención de liquidar la Sociedad o de cesar sus operaciones, o bien no exista otra alternativa realista.

La Comisión de Auditoría es responsable de la supervisión del proceso de elaboración y presentación de las cuentas anuales.

Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que las cuentas anuales en su conjunto están libres de incorrección material, debida a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene nuestra opinión.

Seguridad razonable es un alto grado de seguridad pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España siempre detecte una incorrección material cuando existe. Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en las cuentas anuales.

En el Anexo de este informe de auditoría se incluye una descripción más detallada de nuestras responsabilidades en relación con la auditoría de las cuentas anuales. Esta descripción que se encuentra en las páginas 6 y 7 es parte integrante de nuestro informe de auditoría.

Informe sobre otros requerimientos legales y reglamentarios

Informe adicional para la Comisión de Auditoría

La opinión expresada en este informe es coherente con lo manifestado en nuestro informe adicional para la Comisión de Auditoría de la Sociedad de fecha 10 de abril de 2026.

Período de contratación

La Junta General Ordinaria de Accionistas celebrada el 10 de junio de 2025 nos nombró como auditores por un período de tres años, contado a partir del ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2025.

DELOITTE AUDITORES, S.L.
Inscrita en el R.O.A.C. nº S0692



Luis Alberto Gimeno Zamora
Inscrito en el R.O.A.C. nº 23956
10 de abril de 2026

AUDITORES
INSTITUTO DE CENSORES JURADOS
DE CUENTAS DE ESPAÑA

DELOITTE AUDITORES, S.L.

2026 Núm. 06/26/00122

SELLO CORPORATIVO: 96.00 EUR

Informe de auditoría de cuentas sujeto
a la normativa de auditoría de cuentas
española o internacional

Anexo de nuestro informe de auditoría

Adicionalmente a lo incluido en nuestro informe de auditoría, en este Anexo incluimos nuestras responsabilidades respecto a la auditoría de las cuentas anuales.

Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales

Como parte de una auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

- Identificamos y valoramos los riesgos de incorrección material en las cuentas anuales, debida a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material debida a fraude es más elevado que en el caso de una incorrección material debida a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas, o la elusión del control interno.
- Obtenemos conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la Sociedad.
- Evaluamos si las políticas contables aplicadas son adecuadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por los Administradores.
- Concluimos sobre si es adecuada la utilización, por los Administradores, del principio contable de empresa en funcionamiento y, basándonos en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con hechos o con condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad de la Sociedad para continuar como empresa en funcionamiento. Si concluimos que existe una incertidumbre material, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en las cuentas anuales o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, los hechos o condiciones futuros pueden ser la causa de que la Sociedad deje de ser una empresa en funcionamiento.
- Evaluamos la presentación global, la estructura y el contenido de las cuentas anuales, incluida la información revelada, y si las cuentas anuales representan las transacciones y hechos subyacentes de un modo que logran expresar la imagen fiel.

Nos comunicamos con la Comisión de Auditoría de la Sociedad en relación con, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de realización de la auditoría planificados y los hallazgos significativos de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa del control interno que identificamos en el transcurso de la auditoría.

También proporcionamos a la Comisión de Auditoría de la Sociedad una declaración de que hemos cumplido los requerimientos de ética relativos a independencia, y nos hemos comunicado con la misma para informar de aquellas cuestiones que razonablemente puedan suponer una amenaza para nuestra independencia y, en su caso, de las medidas de salvaguarda adoptadas para eliminar o reducir la amenaza.

Entre las cuestiones que han sido objeto de comunicación a la Comisión de Auditoría de la Sociedad, determinamos las que han sido de la mayor significatividad en la auditoría de las cuentas anuales del período actual y que son, en consecuencia, las cuestiones clave de la auditoría.

Describimos esas cuestiones en nuestro informe de auditoría salvo que las disposiciones legales o reglamentarias prohíban revelar públicamente la cuestión.

Michelin España Portugal, S.A.

Cuentas Anuales e Informe de Gestión
correspondientes al ejercicio terminado
el 31 de diciembre de 2025

MICHELIN ESPAÑA PORTUGAL, S.A.

Balance al cierre del ejercicio 2025 (Expresado en miles de euros)

ACTIVO	Notas	31/12/25	31/12/24
ACTIVO NO CORRIENTE:			
Inmovilizado intangible	5	2.588	2.981
Fondo de comercio		-	62
Aplicaciones informáticas		822	1.151
Inmovilizado en curso y anticipos		1.766	1.768
Inmovilizado material	6	840.888	818.001
Terrenos y construcciones		280.757	275.389
Instalaciones técnicas y otro inmovilizado material		311.613	260.160
Inmovilizado en curso y anticipos		248.518	282.452
Inversiones inmobiliarias	4-c	-	861
Terrenos y construcciones		-	861
Inversiones en empresas del Grupo y asociadas a largo plazo		53	145
Instrumentos de patrimonio	7	53	53
Derivados		-	92
Inversiones financieras a largo plazo		147	223
Créditos a terceros		-	58
Otros activos financieros	8	147	165
Deudores comerciales no corrientes		36.919	32.262
Personal	8	36.919	32.262
Activos por impuesto diferido	18	24.900	29.091
Total activo no corriente		905.495	883.564
ACTIVO CORRIENTE			
Existencias	10	351.011	371.363
Comerciales		41.054	52.189
Materias primas y otros aprovisionamientos		115.736	112.983
Productos en curso		64.737	58.181
Productos terminados		129.484	148.010
Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar		797.739	759.466
Clientes por ventas y prestaciones de servicios	8	85.244	112.840
Clientes empresas del Grupo y asociadas	8 y 12	675.450	608.975
Deudores varios		137	1.817
Personal	8	13.750	13.582
Activos por impuesto corriente	18	-	6.995
Otros créditos con las Administraciones Públicas	18	23.158	15.257
Inversiones en empresas del Grupo y asociadas a corto plazo	8, 9 y 12	37.408	767
Créditos a empresas		36.569	767
Derivados		839	-
Inversiones financieras a corto plazo		606	719
Créditos a terceros	8	606	719
Periodificaciones a corto plazo		2.024	2.335
Efectivo y otros activos líquidos equivalentes	11	39	1.572
Tesorería		39	1.572
Total activo corriente		1.188.827	1.136.222
TOTAL ACTIVO		2.094.322	2.019.786

Las Notas 1 a 28 descritas en la memoria adjunta forman parte integrante del balance al 31 de diciembre de 2025.

MICHELIN ESPAÑA PORTUGAL, S.A.

Balance al cierre del ejercicio 2025 (Expresado en miles de euros)

PATRIMONIO NETO Y PASIVO	Notas	31/12/25	31/12/24
PATRIMONIO NETO:			
FONDOS PROPIOS	13	401.687	396.950
Capital		113.907	113.907
Reservas		210.191	211.723
Legal y estatutarias		23.580	23.580
Reserva de revalorización		45.108	45.108
Reserva de capitalización		8.473	8.473
Otras reservas		133.030	134.562
Resultado del ejercicio (beneficio)		163.703	191.454
(Dividendo a cuenta)		(86.114)	(120.134)
SUBVENCIONES, DONACIONES Y LEGADOS RECIBIDOS	14	1.077	1.643
Total patrimonio neto		402.764	398.593
 PASIVO NO CORRIENTE:			
Provisiones a largo plazo	15	8.031	12.486
Obligaciones por prestaciones a largo plazo al personal		6.351	10.806
Actuaciones medioambientales		540	540
Otras provisiones		1.140	1.140
Deudas a largo plazo	16	10.289	14.288
Acreedores por arrendamiento financiero		6.719	10.610
Otros pasivos financieros		3.570	3.678
Deudas con empresas del Grupo y asociadas a largo plazo	12	960	500.008
Deudas de carácter financiero		-	500.008
Derivados		960	-
Pasivos por impuesto diferido	18	5.790	5.600
Total pasivo no corriente		25.070	532.382
 PASIVO CORRIENTE:			
Provisiones a corto plazo	15	3.243	3.373
Deudas a corto plazo	16	43.366	173.257
Deuda con entidades de crédito		2.045	123.126
Acreedores por arrendamiento financiero		3.892	3.855
Otros pasivos financieros		37.429	46.276
Deudas con empresas del Grupo y asociadas a corto plazo	12	805.328	113.823
Deudas de carácter financiero		803.444	113.823
Derivados		1.844	-
Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar		814.551	798.358
Proveedores	17	88.773	92.260
Proveedores empresas del Grupo y asociadas	12 y 17	603.719	583.732
Acreedores varios	17	67.989	69.478
Personal	17	27.996	25.595
Pasivos por impuesto corriente	17 y 18	1.098	-
Otras deudas con las Administraciones Públicas	17 y 18	24.976	27.293
Total pasivo corriente		1.666.488	1.088.811
TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO		2.094.322	2.019.786

Las Notas 1 a 28 descritas en la memoria adjunta forman parte integrante del balance al 31 de diciembre de 2025.

Cuenta de pérdidas y ganancias al cierre del ejercicio 2025 (Expresado en miles de euros)

	Notas	Ejercicio 2025	Ejercicio 2024
OPERACIONES CONTINUADAS:			
Importe neto de la cifra de negocios	19	3.196.763	3.137.183
Ventas		3.066.853	2.992.354
Prestaciones de servicios		129.910	144.829
Variación de existencias de productos terminados y en curso de fabricación	10	(11.970)	(16.173)
Trabajos realizados por la empresa para su activo	4-b	12.640	18.027
Aprovisionamientos		(1.479.270)	(1.382.774)
Consumo de mercaderías	19	(515.200)	(515.607)
Consumo de materias primas y otras materias consumibles	19	(949.417)	(849.330)
Trabajos realizados por otras empresas		(16.720)	(17.864)
Deterioro de mercaderías, materias primas y otros aprovisionamientos		2.067	27
Otros ingresos de explotación		60.377	48.997
Ingresos accesorios y otros de gestión corriente	19	58.905	45.734
Subvenciones de explotación incorporadas al resultado del ejercicio	14	1.472	3.263
Gastos de personal		(470.088)	(454.942)
Sueldos, salarios y asimilados		(328.087)	(318.533)
Cargas sociales	19	(142.492)	(138.280)
Provisiones	19	491	1.871
Otros gastos de explotación		(928.971)	(945.293)
Servicios exteriores	19	(914.902)	(933.388)
Tributos		(5.205)	(5.183)
Pérdidas, deterioro y variación de provisiones por operaciones comerciales	9	(3.830)	(20)
Otros gastos de gestión corriente		(5.034)	(6.702)
Amortización del inmovilizado	5 y 6	(133.840)	(119.986)
Imputación de subvenciones de inmovilizado no financiero y otras	14	2.144	2.654
Excesos de provisiones		92	671
Deterioro y resultado por enajenaciones del inmovilizado		(2.761)	(305)
Deterioros y pérdidas	6	(1.259)	-
Resultados por enajenaciones y otros	4-c y 6	(1.502)	(305)
RESULTADO DE EXPLOTACIÓN		245.116	288.059
Ingresos financieros		1.598	3.267
De valores negociables y otros instrumentos financieros:			
De terceros		735	528
De empresas del Grupo y asociadas	12	863	2.739
Gastos financieros		(32.826)	(41.448)
Por deudas con empresas del Grupo y asociadas	12	(28.687)	(35.883)
Por deudas con terceros		(3.765)	(5.280)
Por actualización de provisiones	11	(374)	(285)
Diferencias de cambio	19	(4.047)	(1.818)
RESULTADO FINANCIERO		(35.275)	(39.999)
RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS		209.841	248.060
Impuestos sobre beneficios	18	(46.138)	(56.606)
RESULTADO DEL EJERCICIO PROCEDENTE DE OPERACIONES CONTINUADAS		163.703	191.454
RESULTADO DEL EJERCICIO (Beneficio)		163.703	191.454

Las Notas 1 a 28 descritas en la memoria adjunta forman parte integrante de la cuenta de pérdidas y ganancias correspondiente al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2025.

MICHELIN ESPAÑA PORTUGAL, S.A.**A) Estado de ingresos y gastos reconocidos correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2025 (Expresado en miles de euros)**

	Notas	Ejercicio 2025	Ejercicio 2024
RESULTADO DE LA CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS (I)		163.703	191.454
Ingresos y gastos imputados directamente al patrimonio neto			
- Por coberturas de flujos de efectivo	13	(2.507)	84
- Subvenciones, donaciones y legados recibidos	14	1.578	3.927
- Por ganancias y pérdidas actuariales y otros ajustes	15	843	779
- Efecto impositivo	18	416	(216)
TOTAL INGRESOS Y GASTOS IMPUTADOS DIRECTAMENTE EN EL PATRIMONIO NETO (II)		330	4.574
Transferencias a la cuenta de pérdidas y ganancias			
- Subvenciones, donaciones y legados recibidos	14	(2.144)	(2.654)
- Efecto impositivo		-	-
TOTAL TRANSFERENCIAS A LA CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS (III)		(2.144)	(2.654)
TOTAL DE INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS (I+II+III)		161.889	193.374

Las Notas 1 a 28 descritas en la memoria adjunta forman parte del estado de ingresos y gastos reconocidos correspondiente al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2025.

MICHELIN ESPAÑA PORTUGAL, S.A.

B) Estado total de cambios en el patrimonio neto correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2025
(Expresado en miles de euros)

	Notas	Capital	Reservas					Beneficio del Ejercicio	(Dividendo a Cuenta)	Subvenciones, Donaciones y Legados Recibidos	TOTAL
			Reserva Legal	Reserva de Revalorización	Reserva de Capitalización	Reserva de Fusión	Otras Reservas				
SALDO, FINAL DEL EJERCICIO 2023		113.907	23.580	45.108	8.473	-	135.192	233.322	(120.134)	370	439.818
Ajustes por cambios de criterio 2023		-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Ajustes por errores 2023		-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
SALDO AJUSTADO AL INICIO DEL AÑO 2024		113.907	23.580	45.108	8.473	-	135.192	233.322	(120.134)	370	439.818
Total ingresos y gastos reconocidos		-	-	-	-	-	647	191.454	-	1.273	193.374
Distribución del beneficio del ejercicio 2023		-	-	-	-	-	-	(233.322)	120.134	-	(113.188)
- A Dividendos		-	-	-	-	-	-	-	-	-	39
- A Otras reservas		-	-	-	-	-	39	-	-	-	-
Distribución de dividendos a cuenta	3 y 13	-	-	-	-	-	-	-	(120.134)	-	(120.134)
Otras variaciones del patrimonio neto		-	-	-	-	(1.316)	-	-	-	-	(1.316)
SALDO FINAL DEL EJERCICIO 2024		113.907	23.580	45.108	8.473	(1.316)	135.878	191.454	(120.134)	1.643	398.593
Ajustes por cambios de criterio 2024		-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Ajustes por errores 2024		-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
SALDO AJUSTADO AL INICIO DEL AÑO 2025		113.907	23.580	45.108	8.473	(1.316)	135.192	233.322	(120.134)	1.643	398.593
Total ingresos y gastos reconocidos		-	-	-	-	-	(1.248)	163.703	-	(566)	161.889
Distribución del beneficio del ejercicio 2024	3	-	-	-	-	-	-	(191.441)	120.134	-	(71.307)
- A Dividendos		-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
- A Otras reservas		-	-	-	-	-	13	(13)	-	-	-
Distribución de dividendos a cuenta	3 y 13	-	-	-	-	-	-	-	(86.114)	-	(86.114)
Otras variaciones del patrimonio neto		-	-	-	-	(298)	1	-	-	-	(297)
SALDO FINAL DEL EJERCICIO 2025		113.907	23.580	45.108	8.473	(1.614)	134.644	163.703	(86.114)	1.077	402.764

Las Notas 1 a 28 descritas en la memoria adjunta forman parte integrante del estado total de cambios en el patrimonio neto correspondiente al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2025.

MICHELIN ESPAÑA PORTUGAL, S.A.

Estado de flujos de efectivo al cierre del ejercicio 2025 (Expresado en miles de euros)

	Notas	Ejercicio 2025	Ejercicio 2024
FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE EXPLOTACIÓN (I):			
Resultado del ejercicio antes de impuestos		209.841	248.060
Ajustes del resultado		169.104	152.445
Amortización del inmovilizado	5 y 6	133.840	119.986
Correcciones valorativas por deterioro	6, 10 y 8	(1.477)	(213)
Variación de provisiones	15	849	(5.664)
Imputación de subvenciones	14	(2.144)	(2.654)
Resultados por bajas y enajenaciones del inmovilizado	4-c y 6	2.761	305
Ingresos financieros		(1.598)	(3.267)
Gastos financieros		32.826	41.448
Diferencias de cambio		3.630	1.818
Otros ingresos y gastos	19	-	686
Cambios en el capital corriente		(6.754)	47.893
Existencias	10	18.435	(55.757)
Deudores y otras cuentas a cobrar	8 y 12	(38.046)	5.617
Otros activos corrientes		311	(2.545)
Acreedores y otras cuentas a pagar	17	12.075	100.578
Otros pasivos corrientes		(291)	-
Otros flujos de efectivo de las actividades de explotación		(70.992)	(100.312)
Pagos de intereses		(32.826)	(41.448)
Cobros de intereses		675	3.267
Cobros de dividendos		440	-
Cobros (pagos) por impuesto sobre beneficios	18	(38.403)	(62.131)
Otros pagos (cobros)		-	-
Total flujos de efectivo de las actividades de explotación		301.199	348.086
FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE INVERSIÓN (II):			
Cobros y pagos por instrumentos de patrimonio		(288)	-
Pagos por devolución de subvenciones	14	(288)	-
Pagos por inversiones		(195.723)	(185.175)
Empresas de Grupo y asociadas	12	(35.802)	(6.005)
Inmovilizado intangible	5	(770)	(990)
Inmovilizado material	6	(159.151)	(178.286)
Otros activos financieros, neto		-	106
Cobros por desinversiones		1.763	20.341
Empresas del Grupo y asociadas	12	-	16.407
Inmovilizado material	6	1.687	4.559
Inversiones inmobiliarias	4-c	76	(625)
Efectivo adquirido en la fusión de sociedades		-	(473)
Total flujos de efectivo de las actividades de inversión		(193.960)	(164.361)
FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN (III):			
Cobros y pagos por instrumentos de patrimonio		1.578	3.927
Subvenciones, donaciones y legados recibidos	14	1.578	3.927
Cobros y pagos por instrumentos de pasivo financiero		47.071	19.536
Emisión			
Deudas con entidades de crédito	16	-	13.420
Deudas con empresas del Grupo y asociadas	12	302.714	103.008
Otras deudas		113	-
Devolución y amortización de:			
Deudas con entidades de crédito	16	(121.081)	-
Deudas con empresas del Grupo y asociadas	12	(113.101)	(76.000)
Otras deudas	16	(21.574)	(20.892)
Pagos por dividendos y remuneraciones de otros instrumentos de patrimonio		(157.421)	(233.322)
Dividendos	3 y 13	(157.421)	(233.322)
Total flujos de efectivo de las actividades de financiación		(108.772)	(209.859)
AUMENTO (DISMINUCIÓN) NETO/(A) DEL EFECTIVO O EQUIVALENTES (I+II+III+IV)		(1.533)	(26.134)
Efectivo o equivalentes al comienzo del ejercicio		1.572	27.706
Efectivo o equivalentes al final del ejercicio		39	1.572

Las Notas 1 a 28 descritas en la memoria adjunta forman parte integrante de estado total de flujos de efectivo correspondiente al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2025.

1. Información general

Michelin España Portugal, S.A. (en adelante, "la Sociedad"), se constituyó en San Sebastián el día 3 de septiembre de 1932, bajo la denominación de "Sociedad Anónima para la Fabricación en España de Neumáticos Michelin". Con fecha 1 de junio de 1995, la Junta General Ordinaria de Accionistas de la Sociedad aprobó modificar dicha denominación social por la de "Neumáticos Michelin, S.A." y, finalmente, el 5 de noviembre de 2003, la Junta General Extraordinaria de Accionistas de la Sociedad acordó modificar esta última denominación por la actual. Desde el 1 de septiembre de 2021, el domicilio social de la Sociedad pasó de Avenida de los Encuartes, 19, Tres Cantos (Madrid), a Glorieta de Bibendum, 1, Valladolid.

Su objeto social lo constituyen:

- La fabricación y el comercio de toda clase de artículos de caucho, especialmente de cámaras y neumáticos "Michelin", de sus accesorios y de los accesorios de automóvil.
- La adquisición y tenencia de acciones y participaciones en cualquier tipo de sociedad.
- La venta de guías y mapas.
- La prestación de servicios a terceros de las actividades de su objeto social.

En la actualidad, la actividad de la Sociedad se centra en la fabricación y comercialización de neumáticos, utilizando para ello las siguientes instalaciones industriales, comerciales y centros de ensayo:

- Instalaciones industriales:
 - Aranda de Duero (Burgos)
 - Lasarte (Guipúzcoa)
 - Valladolid
 - Vitoria (Álava)
- Instalaciones logísticas y comerciales:
 - Tres Cantos (Madrid)
 - Illescas (Toledo)
 - Araia (Álava)
- Centro de Experimentación, de Investigación y Desarrollo:
 - Níjar (Almería)

Pertenencia a grupo de sociedades

La Sociedad forma parte del Grupo Michelin, cuya sociedad dominante es Compagnie Générale des Établissements Michelin SCA (con domicilio social en Clermont Ferrand, Francia), que integra empresas dedicadas, principalmente, a la fabricación y comercialización de toda clase de artículos de caucho, y mantiene y realiza un volumen significativo de saldos y transacciones, respectivamente, con las empresas del mencionado Grupo (véase Nota 12). Las acciones de la sociedad dominante del Grupo Michelin cotizan actualmente en el apartado A del mercado Euronext París en Francia. Dicha empresa también forma parte de la composición del índice bursátil nacional francés CAC 40. El principal accionista de la Sociedad es Compagnie Financière Michelin SAS.

Combinaciones de negocios entre empresas del Grupo llevadas a cabo en el ejercicio 2024

Michelin España Portugal, S.A. adquirió el 25 de junio de 2024 a Camso Holding, S.à r.l. el 100% de las participaciones sociales de Camso Spain, S.L.U., ambas sociedades pertenecientes al Grupo Michelin.

El 28 de junio de 2024, el Consejo de Administración de Michelin España Portugal, S.A. aprobó el proyecto de fusión mediante la absorción de Camso Spain, S.L.U. por Michelin España Portugal, S.A. que, tal y como se ha indicado anteriormente, a la fecha poseía el 100%.

Memoria del ejercicio 2025 (Expresada en miles de euros)

Con posterioridad, el 27 de diciembre de 2024, se otorgó la correspondiente escritura pública de fusión, por la que Michelin España Portugal, S.A. pasó a ocupar la posición jurídica de la sociedad absorbida, quedando como única persona jurídica (véase Nota 27).

La Memoria de las cuentas anuales de la Sociedad correspondientes al ejercicio 2024 incluye la información requerida por la legislación mercantil y fiscal acerca de esta operación societaria.

2. Bases de presentación de las cuentas anuales

a) Marco normativo de información financiera aplicable a la Sociedad

Estas cuentas anuales se han formulado por los Administradores de acuerdo con el marco normativo de información financiera aplicable a la Sociedad, que es el establecido en:

- El Código de Comercio y la restante legislación mercantil.
- El Plan General de Contabilidad (aprobado por el Real Decreto 1514/2007 y las modificaciones incorporadas a éste (siendo las últimas las incorporadas mediante el Real Decreto 1/2021, de 12 de enero, en vigor para los ejercicios iniciados a partir del 1 de enero de 2021) y, en su caso, sus adaptaciones sectoriales.
- Las normas de obligado cumplimiento aprobadas por el Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas en desarrollo del Plan General de Contabilidad y sus normas complementarias.
- El resto de la normativa contable española que resulte de aplicación.

b) Imagen fiel

Las cuentas anuales se han preparado a partir de los registros contables de la Sociedad y se presentan de acuerdo con la legislación mercantil vigente y con las normas establecidas en el Plan General de Contabilidad aprobado mediante Real Decreto 1514/2007 y las modificaciones incorporadas a éste siendo las últimas las incorporadas mediante el Real Decreto 1/2021, de 12 de enero, en vigor para los ejercicios iniciados a partir del 1 de enero de 2021, con objeto de mostrar la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la Sociedad, así como la veracidad de los flujos de efectivo incorporados en el estado de flujos de efectivo.

Estas cuentas anuales, que han sido formuladas por los Administradores de la Sociedad, se someterán a la aprobación por la Junta General Ordinaria de Accionistas, estimándose que serán aprobadas sin ninguna modificación. Por su parte, las cuentas anuales de la Sociedad correspondientes al ejercicio 2024 fueron aprobadas por la Junta General Ordinaria de Accionistas en su reunión celebrada el 10 de junio de 2025.

c) Principios contables no obligatorios aplicados

No se han aplicado principios contables no obligatorios. Adicionalmente, los Administradores de la Sociedad han formulado estas cuentas anuales teniendo en consideración la totalidad de los principios y normas contables de aplicación obligatoria que tienen un efecto significativo en las cuentas anuales.

d) Aspectos críticos de la valoración y estimación de la incertidumbre

La preparación de las cuentas anuales exige el uso por parte de la Sociedad de ciertas estimaciones y juicios en relación con el futuro que se evalúan continuamente y se basan en la experiencia histórica y otros factores, incluidas las expectativas de sucesos futuros que se consideran razonables bajo las circunstancias.

En la elaboración de las cuentas anuales del ejercicio 2025 se han utilizado, ocasionalmente, estimaciones realizadas por los Administradores de la Sociedad para valorar algunos de los activos, pasivos, ingresos, gastos y compromisos que figuran registrados en ellas. Básicamente, estas estimaciones se refieren a:

- La vida útil de los activos materiales e intangibles y de las inversiones inmobiliarias.
- La clasificación de los arrendamientos como operativos o financieros.
- La evaluación de posibles pérdidas por deterioro de determinados activos.

Memoria del ejercicio 2025 (Expresada en miles de euros)

- El valor razonable de determinados instrumentos financieros.
- El importe de las provisiones.
- La determinación e imputación de costes de producción (directos e indirectos) a la valoración de las existencias, así como la distribución de los mismos entre los distintos productos.
- La realización de los activos por impuesto diferido.

En este sentido otros de los aspectos que ha implicado un mayor grado de juicio, complejidad o en el que las hipótesis y estimaciones han sido más significativas para la preparación de las cuentas anuales ha sido la determinación de las vidas útiles de determinados activos, las cuales son determinadas por la Dirección de la Sociedad, así como los correspondientes cargos por amortización para los activos materiales. Esta estimación se basa en los ciclos de vida proyectados de los productos para su segmento de alta tecnología y en las tablas fiscales de amortización. Esto podría cambiar significativamente como consecuencia de innovaciones técnicas y acciones de la competencia en respuesta a ciclos del sector severos. La Dirección incrementará el cargo por amortización cuando las vidas útiles sean inferiores a las vidas estimadas anteriormente o amortizará o eliminará activos obsoletos técnicamente o no estratégicos que se hayan abandonado o vendido.

A pesar de que estas estimaciones se realizaron en función de la mejor información disponible al 31 de diciembre de 2025 sobre los hechos analizados, es posible que acontecimientos que puedan tener lugar en el futuro obliguen a modificarlas (al alza o a la baja) en próximos ejercicios, lo que se haría, en el caso de que fuera preciso, de forma prospectiva, reconociendo los efectos del cambio de estimación en las cuentas de pérdidas y ganancias de los ejercicios afectados.

Las cuentas anuales correspondientes al ejercicio 2025 se han elaborado siguiendo el principio de “empresa en funcionamiento”.

e) Comparación de la información

La información relativa al ejercicio 2024 que se incluye en estas cuentas anuales se presenta, única y exclusivamente, a efectos comparativos con la información del ejercicio 2025.

f) Agrupación de partidas

Determinadas partidas del balance, de la cuenta de pérdidas y ganancias, del estado de cambios en el patrimonio neto y del estado de flujos de efectivo se presentan de forma agrupada para facilitar su comprensión, si bien, en la medida en que sea significativa, se ha incluido la información desagregada en las correspondientes notas de la memoria.

g) Cambios en criterios contables

Durante el ejercicio 2025 no se han producido cambios de criterios contables significativos respecto a los criterios aplicados en el ejercicio 2024.

h) Corrección de errores

En la elaboración de las cuentas anuales del ejercicio 2025 no se ha detectado ningún error significativo adicional que haya supuesto una reexpresión de los importes incluidos en las cuentas anuales del ejercicio 2024.

i) Consolidación

La Sociedad es cabecera de un grupo de sociedades, pero no ha formulado cuentas anuales consolidadas por estar dispensada de esta obligación, de acuerdo con la disposición incorporada en el Art. 43 del Código de Comercio vigente, al integrarse el subgrupo que encabeza la Sociedad en la consolidación de un grupo superior cuya sociedad dominante es Compagnie Générale des Établissements Michelin SCA, que se rige por la legislación mercantil vigente en Francia, con domicilio social en Clermont Ferrand, Francia (véase Nota 1). Las cuentas anuales consolidadas de Compagnie Générale des Établissements Michelin SCA y Sociedades Dependientes han sido formuladas con fecha 16 de febrero de 2026, y serán depositadas en el Registro Mercantil de Clermont-Ferrand (Francia) y el Registro Mercantil de España.

Memoria del ejercicio 2025 (Expresada en miles de euros)

3. Distribución del resultado

La propuesta de distribución del beneficio del ejercicio 2025 formulada por los Administradores de la Sociedad que se someterá a la aprobación de la Junta General Ordinaria de Accionistas, así como la distribución del beneficio del ejercicio 2024 aprobada por la Junta General Ordinaria de Accionistas de la Sociedad celebrada el 10 de junio de 2025, se indican a continuación:

	Miles de Euros	
	2025	2024
Base de reparto:		
Beneficio del ejercicio	163.703	191.454
Distribución:		
A Dividendos (a)	86.114	191.441
A Reservas voluntarias (b)	77.589	13
	163.703	191.454

- (a) En lo relativo a la distribución propuesta del beneficio del ejercicio 2025, la totalidad del importe propuesto a distribuir como dividendos (86.114 miles de euros) ya había sido objeto de distribución previa durante el propio año 2025 como dividendo a cuenta. En lo relativo a la distribución del beneficio en el ejercicio 2024, un importe de 120.134 miles de euros había sido previamente distribuido como dividendo a cuenta durante el propio año 2024.
- (b) En el ejercicio 2026 la Sociedad tiene previsto poder aprovechar los incentivos fiscales vigentes previstos en la Ley del Impuesto sobre Sociedades relativos a la "reserva de capitalización", que tienen como requisito en incremento de sus fondos propios durante dicho año, motivo por el cual la Sociedad ha propuesto la distribución a "Reservas voluntarias" de una parte relevante del beneficio obtenido en el ejercicio 2025.

Dividendo a cuenta entregado en el ejercicio 2025

Teniendo en cuenta los resultados obtenidos en el periodo ya transcurrido del ejercicio 2025, la inexistencia de pérdidas procedentes de ejercicios anteriores, así como las cantidades con las que, en su caso, debe dotarse la Reserva legal, así como la estimación del importe a pagar por el Impuesto sobre Sociedades, los Administradores acordaron, por unanimidad en Consejo de Administración con fechas 24 de septiembre de 2025 y 21 de noviembre de 2025, el pago de sendos dividendos a cuenta con cargo a los resultados del ejercicio de 2025, por importe de 43.057 miles de euros en ambos casos (véase Nota 13).

Los preceptivos estados contables provisionales formulados por el Consejo de Administración de la Sociedad de acuerdo con el artículo 277 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades de Capital, poniendo de manifiesto la existencia de liquidez suficiente para la distribución de las citadas cantidades a cuenta del beneficio del ejercicio 2025, fueron los siguientes:

Estados de Liquidez para la Distribución de Dividendos a Cuenta	Miles de Euros 24/09/25
Disponible (Efectivo y otros activos líquidos equivalentes)	33.797
Cobros previstos	753.389
Pagos previstos	(409.841)
Dividendo a pagar	(43.057)
Liquidez neta disponible	334.288

Estados de Liquidez para la Distribución de Dividendos a Cuenta	Miles de Euros 21/11/25
Disponible (Efectivo y otros activos líquidos equivalentes)	3.593
Cobros previstos	815.525
Pagos previstos	(416.200)
Dividendo a pagar	(43.057)
Liquidez neta disponible	359.861

Memoria del ejercicio 2025 (Expresada en miles de euros)

Asimismo, para la distribución de las citadas cantidades a cuenta del beneficio del ejercicio 2025, los Administradores de la Sociedad cumplieron con la exigencia de que los importes distribuidos no excediesen de la cuantía de los beneficios del ejercicio 2025 obtenidos por la Sociedad hasta las correspondientes fechas en que se procedió a su distribución, una vez deducida la correspondiente estimación del Impuesto sobre Sociedades a satisfacer por dichos beneficios.

4. Normas de registro y valoración

Las principales normas de registro y valoración utilizadas por la Sociedad en la elaboración de sus cuentas anuales del ejercicio 2025, de acuerdo con las establecidas por el Plan General de Contabilidad, han sido las siguientes:

a) Inmovilizado intangible

Como norma general, el inmovilizado intangible se valora inicialmente por su precio de adquisición o coste de producción y, posteriormente, dicha valoración inicial se corrige por la correspondiente amortización acumulada y, en su caso, por las pérdidas por deterioro que haya experimentado, determinadas de acuerdo con el criterio que se menciona en la Nota 4-e.

En concreto, la Sociedad utiliza los siguientes criterios para la contabilización de su inmovilizado intangible:

1. Las aplicaciones informáticas. Corresponden a los costes incurridos en la adquisición y desarrollo de programas y aplicaciones informáticas, los cuales se amortizan linealmente en un período de 3 años, a partir de la fecha de su entrada en funcionamiento. Los costes de mantenimiento de las aplicaciones informáticas se registran en la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio en que se incurren.
2. Otro inmovilizado intangible: Formando parte de esta partida la Sociedad registra, básicamente, los costes incurridos en concepto de derechos de traspaso, costes de estudio, así como otros adicionales incurridos por otros conceptos, incluidos los anticipos entregados a cuenta de otras inmobilizaciones intangibles.

Los cargos a las cuentas de pérdidas y ganancias de los ejercicios 2025 y 2024 en concepto de la amortización del inmovilizado intangible han ascendido a 1.163 y 1.370 miles de euros, respectivamente (véase Nota 5).

b) Inmovilizado material

Los elementos del inmovilizado material se reconocen por su precio de adquisición o coste de producción más las actualizaciones practicadas de acuerdo con las disposiciones contenidas en las leyes correspondientes y menos la amortización acumulada y el importe acumulado de las pérdidas reconocidas.

Las plusvalías o incrementos netos de valor resultantes de las operaciones de actualización se amortizan en los períodos impositivos que restan por completar la vida útil de los elementos patrimoniales actualizados.

Los trabajos que la Sociedad realiza para su propio inmovilizado material se reflejan al coste acumulado que resulta de añadir a los costes externos, los costes internos determinados en función de los consumos de materiales y los costes del personal propio aplicados según tasas horarias de absorción calculadas en función del coste real de dicho personal. El importe activado por este concepto en el ejercicio 2025 ha ascendido a 12.640 miles de euros (18.027 miles de euros en el ejercicio 2024) y ha sido contabilizado con abono al epígrafe "Trabajos realizados por la empresa para su activo" de la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio 2025 adjunta.

Los intereses y otros gastos financieros incurridos por la Sociedad durante el período de construcción y puesta en marcha de activos materiales cuando el citado período es superior a un año y que corresponden a los devengados por la financiación específica que a tal efecto tuviera recibida la Sociedad, se consideran como mayor valor del inmovilizado material de acuerdo a lo indicado en la Nota 4-d siguiente.

Los costes de ampliación, modernización o mejora de los bienes del inmovilizado material se incorporan al activo como mayor valor del bien exclusivamente cuando suponen un aumento de su capacidad, productividad o alargamiento de su vida útil, y siempre que sea posible conocer o estimar el valor contable de los elementos que resultan dados de baja del inventario por haber sido sustituidos.

Memoria del ejercicio 2025 (Expresada en miles de euros)

Los costes de reparaciones importantes se activan y se amortizan durante la vida útil estimada de los mismos, mientras que los gastos de mantenimiento recurrentes se cargan en la cuenta de pérdidas y ganancias durante el ejercicio en que se incurre en ellos.

La Sociedad sigue el criterio de traspasar el inmovilizado material en curso al de explotación en el momento en que el mismo queda disponible para iniciar su funcionamiento, comenzándose en dicho momento su amortización.

El inmovilizado material en explotación se amortiza siguiendo el método lineal, tomando como base el coste de adquisición o producción de los activos, menos su valor residual, y considerando que los terrenos, sobre los cuales se asientan edificios y otras construcciones, tienen una vida útil indefinida y, por consiguiente, no son objeto de amortización. Las dotaciones anuales en concepto de amortización de los activos materiales, que se registran con cargo al epígrafe "Amortización del inmovilizado" de la cuenta de pérdidas y ganancias, se realizan siguiendo criterios fiscales (que tienen en cuenta los turnos de utilización de cada uno de los bienes), mediante la aplicación de los siguientes porcentajes anuales de amortización:

Naturaleza de los Bienes	Porcentajes de Amortización Anuales
Construcciones	2% - 7%
Maquinaria	15% - 25%
Utillaje	50%
Otras instalaciones	5% - 10%
Mobiliario	10%
Elementos de transporte	16% - 20%
Equipos para procesos de información	25%

Con cierta periodicidad, se procede a revisar las vidas útiles estimadas de los elementos del inmovilizado material, de cara a detectar cambios significativos en las mismas, que, en el caso de producirse, se ajustan mediante la correspondiente corrección del cargo a la cuenta de pérdidas y ganancias de ejercicios futuros en concepto de su amortización, en virtud de las nuevas vidas útiles.

Las inversiones realizadas por la Sociedad en locales arrendados que no son separables del activo arrendado se amortizan en función de su vida útil, determinada como la duración del contrato de arrendamiento (incluido el período de renovación, cuando existen evidencias que soportan que la misma se va a producir) o la vida útil estimada de las mencionadas inversiones, la menor.

Cuando el valor contable de un activo es superior a su importe recuperable estimado, su valor se reduce de forma inmediata hasta su importe recuperable (Nota 4.e).

Los bienes retirados, tanto si se producen como consecuencia de un proceso de modernización como si se deben a cualquier otra causa, se contabilizan dando de baja los saldos que presentan las correspondientes cuentas de coste, de amortización acumulada y, en su caso, de provisiones por deterioro.

c) Inversiones inmobiliarias

Corresponden a los valores de aquellos terrenos, edificios y otras construcciones que se mantienen para su explotación en régimen de alquiler o para la obtención de plusvalías a través de su venta como consecuencia de los incrementos que se produzcan en el futuro en sus respectivos precios de mercado.

Los elementos incluidos en este epígrafe se presentan valorados por su coste de adquisición menos su correspondiente amortización acumulada y las pérdidas por deterioro que hayan experimentado.

Durante los ejercicios 2025 y 2024, la Sociedad no han registrado cargo alguno en las cuentas de pérdidas y ganancias de dichos ejercicios, en concepto de amortización de las inversiones inmobiliarias.

Al 31 de diciembre de 2024 las inversiones inmobiliarias de la Sociedad correspondían a una nave industrial localizada en Valdepeñas (Ciudad Real), por importe de 625 miles de euros. Los ingresos por arrendamiento registrados durante los ejercicios 2025 y 2024 por estas inversiones inmobiliarias han sido muy poco

Memoria del ejercicio 2025 (Expresada en miles de euros)

significativos, habiendo sido enajenado dichos inmuebles en el ejercicio 2025, generando una pérdida por importe de 75 miles de euros, que ha sido registrada con cargo a la partida "Deterioro y resultado por enajenaciones del inmovilizado-Resultados por enajenaciones y otras" de la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio 2025 adjunta. Adicionalmente, durante el ejercicio 2025 la Sociedad ha traspasado a su inmovilizado material, determinados activos cuyo valor neto contable ascendía a 236 miles de euros (véase Nota 6).

d) Costes por intereses

Los costes por intereses directamente imputables a la construcción o puesta en condiciones de funcionamiento de activos que necesariamente precisan de un período de tiempo sustancial para estar preparados para su uso o venta previstos se incorporan al coste de dichos activos hasta el momento en que los activos están sustancialmente preparados para su uso o venta. En el caso de que la financiación se haya obtenido específicamente para la construcción de dichos activos, el importe de los intereses y otras cargas financieras activados corresponde a los costes reales incurridos durante el período, menos los ingresos obtenidos en la inversión temporal de los préstamos específicos que aún no se hubieran invertido en activos cualificados. En el caso de que la financiación tenga un carácter genérico, el importe de los intereses capitalizados se determina aplicando el tipo de capitalización que corresponde a la media ponderada de los costes por intereses aplicables a la financiación media distinta de la específica que ha estado pendiente en el ejercicio.

No obstante, la capitalización de intereses se suspende durante los períodos en los que se interrumpe el desarrollo de la construcción, siempre que se extiendan de manera significativa en el tiempo.

Los demás costes por intereses se imputan a resultados en el período en el que se incurren.

Durante los ejercicios 2025 y 2024 la capitalización de gastos financieros en el epígrafe "Inmovilizado material" ha resultado muy poco significativa.

e) Pérdidas por deterioro del valor de los activos no financieros

Los activos se someten a pruebas de pérdidas por deterioro siempre que algún suceso o cambio en las circunstancias indiquen que el valor contable puede no ser recuperable. Se reconoce una pérdida por deterioro por el exceso del valor contable del activo sobre su importe recuperable, entendido éste como el valor razonable del activo menos los costes de venta o el valor en uso, el mayor de los dos. A efectos de evaluar las pérdidas por deterioro del valor, los activos se agrupan al nivel más bajo para el que hay flujos de efectivo identificables por separado (unidades generadoras de efectivo). Los activos no financieros, distintos del fondo de comercio, que hubieran sufrido una pérdida por deterioro se someten a revisiones a cada fecha de balance por si se hubieran producido reversiones de la pérdida.

f) Arrendamientos

Los arrendamientos se clasifican como "arrendamientos financieros" siempre que de las condiciones de los mismos se deduzca que se transfieren sustancialmente al arrendatario los riesgos y beneficios inherentes a la propiedad de los activos objeto del contrato. Los demás arrendamientos se clasifican como "arrendamientos operativos".

Arrendamientos financieros

Durante los ejercicios 2025 y 2024 la Sociedad no ha tenido suscrito como arrendadora contrato alguno que pudiera ser clasificado como arrendamiento financiero.

La Sociedad adquiere en arrendamiento financiero un determinado inmovilizado material. Los arrendamientos de inmovilizado material en los que la Sociedad tiene sustancialmente todos los riesgos y beneficios derivados de la propiedad se clasifican como arrendamientos financieros. Los arrendamientos financieros se capitalizan al inicio del arrendamiento al valor razonable del bien arrendado o al valor actual de los pagos mínimos acordados por el arrendamiento, el menor de los dos. Para el cálculo del valor actual se utiliza el tipo de interés implícito del contrato y si éste no se puede determinar, el tipo de interés de la Sociedad para operaciones similares.

Memoria del ejercicio 2025 (Expresada en miles de euros)

Cada pago por arrendamiento se distribuye entre el pasivo y la carga financiera. La carga financiera total se distribuye a lo largo del plazo de arrendamiento y se imputa a la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio en que se devenga, aplicando el método del tipo de interés efectivo. Las cuotas contingentes son gasto del ejercicio en que se incurre en ellas. Las correspondientes obligaciones por arrendamiento, netas de cargas financieras, se incluyen en la partida de "Acreedores por arrendamiento financiero" del balance. El inmovilizado adquirido en régimen de arrendamiento financiero se amortiza durante su vida útil.

Arrendamientos operativos

En aquellos casos en los que la Sociedad obtiene el arrendamiento de un determinado inmovilizado material en los que el arrendador conserva una parte importante de los riesgos y beneficios derivados de su titularidad, se clasifican como arrendamientos operativos. Los pagos en concepto de arrendamiento operativo (netos de cualquier incentivo recibido del arrendador) se cargan en la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio en que se devengan sobre una base lineal durante el período de arrendamiento.

g) Instrumentos financieros

Activos financieros

Los activos financieros que posee la Sociedad se clasifican en las siguientes categorías:

a) Activos financieros a coste amortizado

Se incluyen en esta categoría aquellos activos financieros, incluso los admitidos a negociación en un mercado organizado, en los que la Sociedad mantiene la inversión con el objetivo de percibir los flujos de efectivo derivados de la ejecución del contrato, y las condiciones contractuales del activo financiero dan lugar, en fechas especificadas, a flujos de efectivo que son únicamente cobros de principal e intereses sobre el importe del principal pendiente.

Los flujos de efectivo contractuales que son únicamente cobros de principal e interés sobre el importe del principal pendiente son inherentes a un acuerdo que tiene la naturaleza de préstamo ordinario o común, sin perjuicio de que la operación esté acordada a un tipo de interés cero o por debajo de mercado.

Se incluyen en esta categoría los créditos por operaciones comerciales y los créditos por operaciones no comerciales:

- a) Créditos por operaciones comerciales: son aquellos activos financieros que se originan en la venta de bienes y la prestación de servicios por operaciones de tráfico de la empresa con cobro aplazado, y
- b) Créditos por operaciones no comerciales: son aquellos activos financieros que, no siendo instrumentos de patrimonio ni derivados, no tienen origen comercial y cuyos cobros son de cuantía determinada o determinable, que proceden de operaciones de préstamo o crédito concedidos por la empresa.

- Valoración inicial

Los activos financieros clasificados en esta categoría se valorarán inicialmente por su valor razonable, que, salvo evidencia en contrario, será el precio de la transacción, que equivaldrá al valor razonable de la contraprestación entregada, más los costes de transacción que les sean directamente atribuibles.

No obstante, los créditos por operaciones comerciales con vencimiento no superior a un año y que no tienen un tipo de interés contractual explícito, así como los créditos al personal, los dividendos a cobrar y los desembolsos exigidos sobre instrumentos de patrimonio, cuyo importe se espera recibir en el corto plazo, se valoran por su valor nominal en la medida en la que se considere que el efecto de no actualizar los flujos de efectivo no es significativo.

- Valoración posterior

Los activos financieros incluidos en esta categoría se valorarán por su coste amortizado. Los intereses devengados se contabilizarán en la cuenta de pérdidas y ganancias, aplicando el método del tipo de interés efectivo.

Memoria del ejercicio 2025 (Expresada en miles de euros)

No obstante, los créditos con vencimiento no superior a un año que, de acuerdo con lo dispuesto en el apartado anterior, se valoran inicialmente por su valor nominal, continúan valorándose por dicho importe, salvo que se hayan deteriorado.

Cuando los flujos de efectivo contractuales de un activo financiero se modifican debido a las dificultades financieras del emisor, la empresa analiza si procede contabilizar una pérdida por deterioro de valor.

- Deterioro del valor

Se efectúan las correcciones valorativas necesarias, al menos al cierre y siempre que existe evidencia objetiva de que el valor de un activo financiero, o de un grupo de activos financieros con similares características de riesgo valorados colectivamente, se ha deteriorado como resultado de uno o más eventos que hayan ocurrido después de su reconocimiento inicial y que ocasionen una reducción o retraso en los flujos de efectivo estimados futuros, que pueden venir motivados por la insolvencia del deudor.

Con carácter general, la pérdida por deterioro del valor de estos activos financieros es la diferencia entre su valor en libros y el valor actual de los flujos de efectivo futuros, incluidos, en su caso, los procedentes de la ejecución de las garantías reales y personales, que se estima van a generar, descontados al tipo de interés efectivo calculado en el momento de su reconocimiento inicial. Para los activos financieros a tipo de interés variable, se emplea el tipo de interés efectivo que corresponde a la fecha de cierre de las cuentas anuales de acuerdo con las condiciones contractuales.

Las correcciones de valor por deterioro, así como su reversión cuando el importe de dicha pérdida disminuyese por causas relacionadas con un evento posterior, se reconocen como un gasto o un ingreso, respectivamente, en la cuenta de pérdidas y ganancias. La reversión del deterioro tiene como límite el valor en libros del activo que estaría reconocido en la fecha de reversión si no se hubiese registrado el deterioro del valor. Al menos al cierre del ejercicio, la Sociedad realiza un "test de deterioro" para estos activos financieros. Se considera que existe evidencia objetiva de deterioro si el valor recuperable del activo financiero es inferior a su valor en libros. Cuando se produce, el registro de este deterioro se contabiliza en la cuenta de pérdidas y ganancias.

b) Activos financieros a coste

En todo caso, se incluyen en esta categoría de valoración:

- a) Las inversiones en el patrimonio de empresas del grupo, multigrupo y asociadas.
- b) Las restantes inversiones en instrumentos de patrimonio cuyo valor razonable no pueda determinarse por referencia a un precio cotizado en un mercado activo para un instrumento idéntico, o no pueda estimarse con fiabilidad, y los derivados que tengan como subyacente a estas inversiones.
- c) Los activos financieros híbridos cuyo valor razonable no pueda estimarse de manera fiable, salvo que se cumplan los requisitos para su contabilización a coste amortizado.
- d) Las aportaciones realizadas como consecuencia de un contrato de cuentas en participación y similares.
- e) Los préstamos participativos cuyos intereses tengan carácter contingente, bien porque se pacte un tipo de interés fijo o variable condicionado al cumplimiento de un hito en la empresa prestataria (por ejemplo, la obtención de beneficios), o bien porque se calculen exclusivamente por referencia a la evolución de la actividad de la citada empresa.
- f) Cualquier otro activo financiero que inicialmente procediese clasificar en la cartera de valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias cuando no sea posible obtener una estimación fiable de su valor razonable.

Memoria del ejercicio 2025 (Expresada en miles de euros)

- Valoración inicial

Las inversiones incluidas en esta categoría se valorarán inicialmente al coste, que equivale al valor razonable de la contraprestación entregada más los costes de transacción que les sean directamente atribuibles, no incorporándose éstos últimos en el coste de las inversiones en empresas del grupo.

No obstante, en los casos en lo que existe una inversión anterior a su calificación como empresa del Grupo, multigrupo o asociada, se considera como coste de dicha inversión el valor contable que debiera tener la misma inmediatamente antes de que la empresa pase a tener esa calificación.

Forma parte de la valoración inicial el importe de los derechos preferentes de suscripción y similares que, en su caso, se hubiesen adquirido.

- Valoración posterior

Los instrumentos de patrimonio incluidos en esta categoría se valoran por su coste, menos, en su caso, el importe acumulado de las correcciones valorativas por deterioro.

Cuando se debe asignar valor a estos activos por baja del balance u otro motivo, se aplica el método del coste medio ponderado por grupos homogéneos, entendiéndose por éstos los valores que tienen iguales derechos.

En el caso de venta de derechos preferentes de suscripción y similares o segregación de los mismos para ejercitarlos, el importe del coste de los derechos disminuye el valor contable de los respectivos activos.

Las aportaciones realizadas como consecuencia de un contrato de cuentas en participación y similares se valorarán al coste, incrementado o disminuido por el beneficio o la pérdida, respectivamente, que correspondan a la empresa como partícipe no gestor, y menos, en su caso, el importe acumulado de las correcciones valorativas por deterioro.

- Deterioro del valor

Al menos al cierre del ejercicio, se efectúan las correcciones valorativas necesarias siempre que existe evidencia objetiva de que el valor en libros de una inversión no será recuperable. El importe de la corrección valorativa es la diferencia entre su valor en libros y el importe recuperable, entendido éste como el mayor importe entre su valor razonable menos los costes de venta y el valor actual de los flujos de efectivo futuros derivados de la inversión, que para el caso de instrumentos de patrimonio se calcula, bien mediante la estimación de los que se espera recibir como consecuencia del reparto de dividendos realizado por la empresa participada y de la enajenación o baja en cuentas de la inversión en la misma, bien mediante la estimación de su participación en los flujos de efectivo que se espera sean generados por la empresa participada, procedentes tanto de sus actividades ordinarias como de su enajenación o baja en cuentas.

Salvo mejor evidencia del importe recuperable de las inversiones en instrumentos de patrimonio, la estimación de la pérdida por deterioro de esta clase de activos se calcula en función del patrimonio neto de la entidad participada y de las plusvalías tácitas existentes en la fecha de la valoración, netas del efecto impositivo. En la determinación de ese valor, y siempre que la empresa participada haya invertido a su vez en otra, se tiene en cuenta el patrimonio neto incluido en las cuentas anuales consolidadas elaboradas aplicando los criterios del Código de Comercio y sus normas de desarrollo.

El reconocimiento de las correcciones valorativas por deterioro de valor y, en su caso, su reversión, se registra como un gasto o un ingreso, respectivamente, en la cuenta de pérdidas y ganancias. La reversión del deterioro tiene como límite el valor en libros de la inversión que estaría reconocida en la fecha de reversión si no se hubiese registrado el deterioro del valor.

c) Activos financieros a valor razonable con cambios en el patrimonio neto

Se incluye en esta categoría aquellos activos financieros cuyas condiciones contractuales dan lugar, en fechas especificadas, a flujos de efectivo que son únicamente cobros de principal e intereses sobre el importe del principal pendiente, y no se mantienen para negociar ni procede clasificarlo en la categoría “Activos financieros a coste amortizado”. También se incluyen en esta categoría las inversiones en instrumentos de patrimonio para las se haya ejercitado la opción irrevocable para su clasificación como “Activos financieros a valor razonable con cambios en el patrimonio”.

- Valoración inicial

Los activos financieros incluidos en esta categoría se valorarán inicialmente por su valor razonable, que, con carácter general es el precio de la transacción, esto es el valor razonable de la contraprestación entregada, más los costes de transacción que les sean directamente atribuibles, incluyéndose el importe de los derechos preferentes de suscripción y similares que, en su caso, se hubiesen adquirido.

- Valoración posterior

Los activos financieros incluidos en esta categoría se valoran por su valor razonable, sin deducir los costes de transacción en que se pudiera incurrir en su enajenación. Los cambios que se producen en el valor razonable se registran directamente en el patrimonio neto, hasta que el activo financiero causa baja del balance o se deteriora, momento en que el importe así reconocido, se imputa a la cuenta de pérdidas y ganancias.

No obstante, las correcciones valorativas por deterioro del valor y las pérdidas y ganancias que resultan por diferencias de cambio en activos financieros monetarios en moneda extranjera, se registran en la cuenta de pérdidas y ganancias.

También se registran en la cuenta de pérdidas y ganancias el importe de los intereses, calculados según el método del tipo de interés efectivo, y de los dividendos devengados.

Cuando debe asignarse valor a estos activos por baja del balance u otro motivo, se aplica el método del valor medio ponderado por grupos homogéneos.

En el supuesto excepcional de que el valor razonable de un instrumento de patrimonio deja de ser fiable, los ajustes previos reconocidos directamente en el patrimonio neto se tratarán de la misma forma dispuesta para el deterioro de los Activos financieros a coste.

En el caso de venta de derechos preferentes de suscripción y similares o segregación de los mismos para ejercitarlos, el importe de los derechos disminuye el valor contable de los respectivos activos. Dicho importe corresponde al valor razonable o al coste de los derechos, de forma consistente con la valoración de los activos financieros asociados.

- Deterioro del valor

Al menos al cierre del ejercicio, se efectúan las correcciones valorativas necesarias siempre que existe evidencia objetiva de que el valor de un activo financiero, o grupo de activos financieros incluidos en esta categoría con similares características de riesgo valoradas colectivamente, se ha deteriorado como resultado de uno o más eventos que hayan ocurrido después de su reconocimiento inicial, y que ocasionan:

- a) En el caso de los instrumentos de deuda adquiridos, una reducción o retraso en los flujos de efectivo estimados futuros, que vengam motivados por la insolvencia del deudor; o
- b) En el caso de inversiones en instrumentos de patrimonio, la falta de recuperabilidad del valor en libros del activo, evidenciada por un descenso prolongado o significativo en su valor razonable. Considerando con carácter general que el instrumento se ha deteriorado ante una caída de un año y medio o de un cuarenta por ciento en su cotización, sin que se haya producido la recuperación de su valor, sin perjuicio de que pudiera ser necesario reconocer una pérdida por deterioro antes de que haya transcurrido dicho plazo o descendido la cotización en el mencionado porcentaje.

Memoria del ejercicio 2025 (Expresada en miles de euros)

La corrección valorativa por deterioro del valor de estos activos financieros es la diferencia entre su coste o coste amortizado menos, en su caso, cualquier corrección valorativa por deterioro previamente reconocida en la cuenta de pérdidas y ganancias y el valor razonable en el momento en que se efectúa la valoración.

Las pérdidas acumuladas reconocidas en el patrimonio neto por disminución del valor razonable, siempre que exista una evidencia objetiva de deterioro en el valor del activo, se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias.

Los incrementos en el valor razonable en ejercicios posteriores se registran con abono a la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio para revertir la corrección valorativa reconocida en ejercicios anteriores. A excepción de los incrementos en el valor razonable correspondiente a un instrumento de patrimonio que se registra directamente contra el patrimonio neto.

d) Activos financieros a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias

En esta categoría se incluyen los instrumentos de patrimonio que se mantienen para negociar, y que no se deben valorar al coste, y sobre los que se ha realizado la elección irrevocable en el momento de su reconocimiento inicial de presentar los cambios posteriores en el valor razonable directamente en la cuenta de pérdidas y ganancias.

Adicionalmente, se incluyen aquellos activos financieros designados, en el momento del reconocimiento inicial de forma irrevocable como medido al valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias, y que en caso contrario se hubiera incluido en otra categoría, para eliminar o reducir significativamente una incoherencia de valoración o asimetría contable que surgiría en otro caso de la valoración de los activos o pasivos sobre bases diferentes.

- Valoración inicial

Los activos financieros incluidos en esta categoría se valorarán inicialmente por su valor razonable, que, salvo evidencia en contrario, será el precio de la transacción, que equivaldrá al valor razonable de la contraprestación entregada. Los costes de transacción que les sean directamente atribuibles se reconocerán en la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio.

- Valoración posterior

Después del reconocimiento inicial la empresa valorará los activos financieros comprendidos en esta categoría a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias.

Pasivos financieros

Los pasivos financieros, a efectos de su valoración, se incluirán en alguna de las siguientes categorías:

a) Pasivos financieros a coste amortizado

Con carácter general, se incluyen en esta categoría los débitos por operaciones comerciales y los débitos por operaciones no comerciales:

- a) Débitos por operaciones comerciales: son aquellos pasivos financieros que se originan en la compra de bienes y servicios por operaciones de tráfico de la empresa con pago aplazado, y
- b) Débitos por operaciones no comerciales: son aquellos pasivos financieros que, no siendo instrumentos derivados, no tienen origen comercial, sino que proceden de operaciones de préstamo o crédito recibidos por la empresa.

Los préstamos participativos que tienen las características de un préstamo ordinario o común también se incluyen en esta categoría sin perjuicio del tipo de interés acordado (cero o por debajo de mercado).

Memoria del ejercicio 2025 (Expresada en miles de euros)

- Valoración inicial

Los pasivos financieros incluidos en esta categoría se valoran inicialmente por su valor razonable, que, es el precio de la transacción, que equivale al valor razonable de la contraprestación recibida ajustado por los costes de transacción que les sean directamente atribuibles.

No obstante, los débitos por operaciones comerciales con vencimiento no superior a un año y que no tienen un tipo de interés contractual, así como los desembolsos exigidos por terceros sobre participaciones, cuyo importe se espera pagar en el corto plazo, se valoran por su valor nominal, cuando el efecto de no actualizar los flujos de efectivo no es significativo.

- Valoración posterior

Los pasivos financieros incluidos en esta categoría se valoran por su coste amortizado. Los intereses devengados se contabilizan en la cuenta de pérdidas y ganancias, aplicando el método del tipo de interés efectivo.

No obstante, los débitos con vencimiento no superior a un año que, se valoren inicialmente por su valor nominal, continúan valorándose por dicho importe.

h) Patrimonio neto

El capital social está representado por acciones ordinarias.

Los costes de emisión de nuevas acciones u opciones se presentan directamente contra el patrimonio neto, como menores reservas.

En el caso de adquisición de acciones propias de la Sociedad, la contraprestación pagada, incluido cualquier coste incremental directamente atribuible, se deduce del patrimonio neto hasta su cancelación, emisión de nuevo o enajenación. Cuando estas acciones se venden o se vuelven a emitir posteriormente, cualquier importe recibido, neto de cualquier coste incremental de la transacción directamente atribuible, se incluye en el patrimonio neto.

i) Existencias

La Sociedad utiliza los siguientes criterios para valorar sus existencias:

- Las existencias comerciales y las materias primas y otros aprovisionamientos distintos de los derechos de emisión de gases de efecto invernadero, se registran a su precio de adquisición, siguiendo el método del precio medio ponderado, o a su valor neto de realización, el menor. Los descuentos comerciales, las rebajas obtenidas y otras partidas similares, así como los intereses incorporados al nominal de los débitos, se deducen en la determinación del precio de adquisición.
- Los derechos de emisión de CO₂ son registrados en la partida "Existencias-Materias primas y otros aprovisionamientos" (véase Nota 10) y se valoran al precio de adquisición o a su coste de producción, en el caso de los derechos que pudiera generar la propia Sociedad. Cuando se trata de derechos de emisión adquiridos a título gratuito, como es el caso de los recibidos en el marco del Plan Nacional de Asignación, o por un precio sustancialmente inferior a su valor venal, se considera como precio de adquisición el valor de mercado de los mismos en el momento de su incorporación al patrimonio, y tienen como contrapartida en su registro el capítulo "Subvenciones, donaciones y legados recibidos". En particular, los derechos de emisión recibidos a través del Plan Nacional de Asignación se valoran al comienzo del año natural al cual corresponden.

Los gastos relativos a la emisión de gases de efecto invernadero se devengan a medida que se van emitiendo los gases y se cuantifican en función del valor contable de los derechos de emisión subvencionados, registrándose en el epígrafe de "Otros gastos de explotación" de la cuenta de pérdidas y ganancias, con abono a la partida "Deudas a largo plazo-Otros pasivos financieros" del balance. Las citadas deudas se dan de baja del balance en el momento de la entrega de los derechos a la Administración (en el momento en que se produce la comunicación de la cancelación de los derechos al correspondiente registro administrativo).

Memoria del ejercicio 2025 (Expresada en miles de euros)

La imputación a resultados del importe de los derechos de emisión recibidos de forma gratuita por la Sociedad se realiza conforme se van imputando a resultados los gastos derivados de las emisiones de gases relacionadas con dichos derechos de emisión subvencionados, y se registra con abono al epígrafe “Imputación de subvenciones de inmovilizado no financiero y otras” de la cuenta de pérdidas y ganancias.

Los costes de los derechos de emisión de gases de efecto invernadero registrados como “Existencias” se dan de baja con ocasión de entrega, caducidad o, en su caso, su venta a terceros.

- Los productos terminados, semiterminados y en curso de fabricación se valoran al importe más bajo entre su coste estándar, el cual es objeto de análisis y revisión periódica (y que al 31 de diciembre de 2025 y 2024 no difería significativamente del coste medio real de producción, el cual incluye el coste de las materias primas y materiales incorporados, la mano de obra y los gastos directos e indirectos de fabricación) y su valor neto de realización.
- El stock dentro del ámbito de Servicios y Soluciones se registran inicialmente a su precio de adquisición. Posteriormente, la Sociedad va reconociendo el consumo de estas existencias con cargo a la cuenta de pérdidas y ganancias en función de:
 - o El desgaste de sus bandas de rodadura, determinado en base a la mejor estimación posible basada en mediciones físicas reales de los milímetros de goma pendientes de desgaste en el momento de la inspección física de las flotas de clientes (la Sociedad lleva a cabo inspecciones físicas en las instalaciones de sus clientes periódicamente, pero en todo caso, al menos, anualmente), información histórica de datos grabados de desgaste por tipología de vehículo, neumático, etc., y en base, asimismo, a los reportes periódicos de los kilometrajes de los vehículos de los clientes en los que se encuentran incorporados los neumáticos de la Sociedad, información que, con carácter general, es remitida mensualmente por los propios clientes.
 - o O bien, como consecuencia de su entrega, venta, y facturación a clientes (en la mayor parte de los casos, coincidiendo con el momento de la extinción de la relación contractual).

La valoración de los productos obsoletos, defectuosos o de lento movimiento se ha reducido a su posible valor neto de realización.

El valor neto realizable viene representado por el precio de venta, deducidos todos los costes estimados para finalizar la fabricación de los productos y los costes en que se incurrirá en los procesos de comercialización, venta y distribución. En aquellos casos en los que el valor neto realizable de las existencias resulta inferior al precio de adquisición o a su coste de producción se practican las correspondientes correcciones valorativas, reconociéndose como un gasto en la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio.

j) Subvenciones, donaciones y legados recibidos

Para la contabilización de las subvenciones, donaciones y legados recibidos, la Sociedad sigue los criterios que se indican a continuación:

- Subvenciones, donaciones y legados de capital no reintegrables. Se registran por el valor razonable del importe o del bien recibido, en función de si son de carácter monetario o no, formando parte del Patrimonio Neto, como “Ingresos imputados directamente al patrimonio neto”, en el momento en el que se han cumplido y acreditado las condiciones generales y particulares establecidas para su concesión, se ha obtenido el certificado de cumplimiento por parte del organismo público competente y éste ha reconocido a la Sociedad el derecho de cobro de las citadas subvenciones, y no existen dudas razonables acerca de su cobro.

Las subvenciones no reintegrables relacionadas con la adquisición de inmovilizado intangible, material e inversiones inmobiliarias se imputan como ingresos del ejercicio en proporción a la amortización de los correspondientes activos o, en su caso, cuando se produzca su enajenación, corrección valorativa por deterioro o baja en balance.

Memoria del ejercicio 2025 (Expresada en miles de euros)

Por su parte, las subvenciones no reintegrables relacionadas con gastos específicos se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias en el mismo ejercicio en que se devengan los correspondientes gastos y las concedidas para compensar déficit de explotación en el ejercicio en que se conceden, salvo cuando se destinan a compensar déficit de explotación de ejercicios futuros, en cuyo caso se imputan en dichos ejercicios. Una subvención se considera no reintegrable cuando existe un acuerdo individualizado de concesión de la subvención, se han cumplido todas las condiciones establecidas para su concesión y no existen dudas razonables de que se cobrará.

En su caso, las subvenciones recibidas de los accionistas se registran directamente como “Fondos Propios” y no constituyen ingreso alguno.

- Subvenciones de carácter reintegrable. Mientras tienen el carácter de reintegrables, las subvenciones se contabilizan como pasivos.

k) Provisiones y contingencias

En la formulación de las cuentas anuales, los Administradores de la Sociedad diferencian entre:

1. Provisiones: saldos acreedores que cubren obligaciones actuales derivadas de sucesos pasados, cuya cancelación es probable que origine una salida de recursos, pero que resultan indeterminados en cuanto a su importe y/o momento de cancelación.
2. Pasivos contingentes: obligaciones posibles surgidas como consecuencia de sucesos pasados, cuya materialización futura está condicionada a que ocurran, o no, uno o más eventos futuros independientes de la voluntad de la Sociedad.

El balance recoge todas las provisiones con respecto a las cuales se estima que la probabilidad de que se tenga que atender la obligación es mayor que la de lo contrario. Los pasivos contingentes no se reconocen en el balance, sino que se informa sobre los mismos en las notas de la Memoria, en la medida en que no sean considerados como remotos.

Las provisiones se valoran por el valor actual de la mejor estimación posible del importe necesario para cancelar o transferir la obligación, teniendo en cuenta la información disponible sobre el suceso y sus consecuencias, y registrándose los ajustes que surjan por la actualización de dichas provisiones como un gasto financiero conforme se va devengando.

La compensación a recibir de un tercero en el momento de liquidar la obligación, siempre que no existan dudas de que dicho reembolso será percibido, se registra como activo, excepto en el caso de que exista un vínculo legal por el que se haya exteriorizado parte del riesgo, y en virtud del cual la Sociedad no esté obligada a responder. En esta situación, la compensación se tendrá en cuenta para estimar el importe por el que, en su caso, figurará la correspondiente provisión.

Procedimientos judiciales y/o reclamaciones en curso

Al cierre del ejercicio 2025 se encontraban en curso diversos procedimientos judiciales y reclamaciones contra la Sociedad con origen en el desarrollo normal de sus actividades. No obstante, los asesores legales y los Administradores de la Sociedad estiman que como resultado de la conclusión de dichos procedimientos y reclamaciones en curso no se derivará ningún efecto significativo sobre las cuentas anuales del ejercicio 2025.

l) Compromisos a largo plazo adquiridos con el personal

La Sociedad tiene contraídas con sus empleados determinadas obligaciones de carácter post-empleo (un plan de pensiones y los aguinaldos de pasivo). Aparte tiene contraídas otras obligaciones a largo plazo en forma de medallas.

En este sentido, en los Convenios Colectivos que regulan las relaciones laborales entre la Sociedad y sus empleados se establece que éstos tendrán derecho a percibir un premio de vinculación (“Medallas”) en el momento en que cumplan 30 y 40 años de servicio en la misma. Adicionalmente, la Sociedad tiene contraídos con sus empleados compromisos no contemplados en los Convenios Colectivos, resultado de los usos y costumbres. Dichos compromisos se presentan formando parte de las partidas “Provisiones a largo plazo-

Memoria del ejercicio 2025 (Expresada en miles de euros)

Obligaciones por prestaciones a largo plazo al personal" y "Provisiones a corto plazo" del balance. Las variaciones en los saldos de balance se reconocen en las cuentas de pérdidas y ganancias del ejercicio en que se producen, salvo las "ganancias y pérdidas actuariales" (diferencias existentes entre las hipótesis actuariales previas y la realidad y con origen también en cambios en las hipótesis actuariales aplicables), que se imputan directamente en el patrimonio neto, reconociéndose con cargo o abono, según corresponda, en la partida de "Reservas-Otras reservas" del balance.

Para el caso de los planes de aportación definida, las aportaciones efectuadas en cada ejercicio por la Sociedad a las compañías de seguros y/o planes de pensiones por estos conceptos, se registran en el epígrafe "Gastos de personal" de la cuenta de pérdidas y ganancias. Asimismo, el coste de las primas de seguro devengadas y pagadas por la Sociedad en cada ejercicio correspondiente a pólizas contratadas para la exteriorización de coberturas se registra en el epígrafe "Gastos de personal" de la cuenta de pérdidas y ganancias. Una vez que se han pagado las aportaciones, la Sociedad no tiene obligación de pagos adicionales.

Un plan de aportaciones definidas es aquel bajo el cual la Sociedad realiza contribuciones fijas a una entidad separada y no tiene ninguna obligación legal, contractual o implícita de realizar contribuciones adicionales si la entidad separada no dispusiese de activos suficientes para atender los compromisos asumidos.

Para los planes de aportaciones definidas, la Sociedad paga aportaciones a planes de seguros de pensiones gestionados de forma pública o privada sobre una base obligatoria, contractual o voluntaria. Una vez que se han pagado las aportaciones, la Sociedad no tiene obligación de pagos adicionales. Las contribuciones se reconocen como prestaciones a los empleados cuando se devengan. Las contribuciones pagadas por anticipado se reconocen como un activo en la medida en que una devolución de efectivo o una reducción de los pagos futuros se encuentre disponible.

La Sociedad reconoce un pasivo por las contribuciones a realizar cuando, al cierre del ejercicio, figuren contribuciones devengadas no satisfechas.

Al 31 de diciembre de 2025 la Sociedad tenía la totalidad de la cobertura de estas obligaciones exteriorizada en pólizas de seguro suscritas con entidades no vinculadas, que cumplen los requisitos establecidos en el Real Decreto 1588/1999, de 15 de octubre.

La Sociedad tenía contraída con los empleados la deuda correspondiente a la aportación extraordinaria ligada a este compromiso habiendo sido abonada la última de sus cuotas en el presente ejercicio 2025. Al cierre del ejercicio 2024, el importe de las primas devengadas pendientes de aportar a pólizas de seguros a través de las cuales la Sociedad tenía exteriorizadas una parte significativa de las mencionadas obligaciones por prestaciones a largo plazo a su personal a dicha fecha figuraba registrado formando parte de los saldos de las partidas "Deudas a largo plazo-Otros pasivos financieros" y "Deudas a corto plazo-Otros pasivos financieros" del balance, en función de su vencimiento estimado.

En opinión de los Administradores, el importe de las provisiones constituidas por la Sociedad al 31 de diciembre de 2025 en las partidas "Provisiones a largo plazo-Obligaciones por prestaciones a largo plazo al personal" y en el epígrafe "Provisiones a corto plazo" del balance a dicha fecha para la cobertura de sus obligaciones por compromisos a largo plazo con el personal, resultaba suficiente y no excesivo.

m) Indemnizaciones por despido

De acuerdo con la reglamentación laboral vigente, la Sociedad está obligada al pago de indemnizaciones a aquellos empleados con los que, bajo ciertas condiciones, extinga sus relaciones laborales. Las indemnizaciones derivadas de despidos o extinciones indemnizadas susceptibles de cuantificación razonable se registran como gasto en el ejercicio en que los Administradores deciden efectuarlos y se crea una expectativa válida frente a terceros.

n) Planes de participación en beneficios

La Sociedad reconoce un pasivo y un gasto para bonus y participación en beneficios en base a una fórmula que tiene en cuenta ciertos indicadores del Grupo Michelin y de la propia región en que la Sociedad desarrolla su actividad, así como otros objetivos de carácter individual para cada uno de los empleados de la Compañía. La Sociedad reconoce una provisión cuando está contractualmente obligada o cuando la práctica en el pasado ha creado una obligación implícita.

o) Transacciones en moneda extranjera

Moneda funcional y de presentación

Las cuentas anuales de la Sociedad se presentan en miles de euros, que es la moneda de presentación y funcional de la Sociedad.

Transacciones y saldos

Las transacciones en moneda extranjera se convierten a la moneda funcional utilizando los tipos de cambio vigentes en la fecha de las transacciones. Las pérdidas y ganancias en moneda extranjera que resultan de la liquidación de estas transacciones y de la conversión a los tipos de cambio de cierre de los activos y pasivos monetarios denominados en moneda extranjera se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias, excepto si se difieren en patrimonio neto como las coberturas de flujos de efectivo cualificadas y las coberturas de inversión neta cualificadas.

p) Impuestos sobre beneficios

El gasto (ingreso) por impuesto sobre beneficios es el importe que, por este concepto, se devenga en el ejercicio y que comprende tanto el gasto (ingreso) por impuesto corriente como por impuesto diferido.

Tanto el gasto (ingreso) por impuesto corriente como diferido se registra en la cuenta de pérdidas y ganancias. No obstante, el gasto (ingreso) por impuesto diferido relacionado con activos y pasivos por impuesto diferido originados por operaciones con cargos o abonos directos en cuentas de patrimonio, se contabilizan también con contrapartida en el patrimonio neto.

El impuesto corriente es la cantidad que la Sociedad satisface como consecuencia de las liquidaciones fiscales del impuesto sobre el beneficio relativas a un ejercicio. Las deducciones y otras ventajas fiscales en la cuota del impuesto, excluidas las retenciones y los pagos a cuenta, así como las pérdidas fiscales compensables generadas en ejercicios anteriores y aplicadas efectivamente en éste, dan lugar a un menor importe del impuesto corriente.

El gasto o el ingreso por el impuesto diferido corresponden al reconocimiento y a la cancelación de los activos y pasivos por impuesto diferido. Estos incluyen las diferencias temporarias, que se identifican como aquellos importes que se prevén pagaderos o recuperables derivados de las diferencias entre los importes en libros de los activos y pasivos y su valor fiscal, así como las bases imponibles negativas pendientes de compensar y los créditos por deducciones fiscales no aplicadas fiscalmente. Dichos importes se registran aplicando a la diferencia temporaria o crédito que corresponda el tipo de gravamen al que se espera recuperarlos o liquidarlos.

Se reconocen pasivos por impuesto diferido para todas las diferencias temporarias imponibles, excepto aquellas derivadas del reconocimiento inicial de fondos de comercio o de otros activos y pasivos en una operación que no afecta ni al resultado fiscal ni al resultado contable y no es una combinación de negocios.

Por su parte, los activos por impuesto diferido sólo se reconocen en la medida en que se considere probable que la Sociedad vaya a disponer de ganancias fiscales futuras contra las que poder hacerlos efectivos.

En cada cierre contable se reconsideran los activos por impuesto diferido registrados, efectuándose las oportunas correcciones a los mismos, en la medida en que existan dudas sobre su recuperación futura. Asimismo, en cada cierre se evalúan los activos por impuesto diferido no registrados en el balance y son objeto de reconocimiento, en la medida en que pase a ser probable su recuperación con beneficios fiscales futuros.

A efectos del Impuesto sobre Sociedades, desde el 1 de enero de 2013, la Sociedad tributa en régimen de consolidación fiscal, formando parte del grupo fiscal nº 496/12, del que es sociedad representante. De acuerdo con lo establecido por el Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas, las políticas del Grupo establecen que para cada una de las sociedades integradas en el Grupo fiscal consolidable, el gasto o ingreso por el Impuesto sobre Sociedades del ejercicio se determina en función del resultado económico antes de impuestos, aumentado o disminuido, según corresponda, por las diferencias permanentes con el resultado fiscal, entendido éste como la base imponible del citado impuesto, y minorado por las deducciones y bonificaciones que corresponden a cada sociedad del Grupo en el régimen de declaración consolidada.

q) Ingresos y gastos

Venta de bienes

La Sociedad fabrica y vende neumáticos en el mercado al por mayor. Las ventas se reconocen cuando se ha transferido el control de los productos, es decir, cuando los productos se entregan a los distribuidores que tiene total discreción sobre el canal y el precio para vender los productos y no hay obligación incumplida que pueda afectar a la aceptación por parte de los distribuidores de los productos. La entrega se produce cuando los productos se han enviado a la localización específica, los riesgos de obsolescencia y pérdida se han transferido al mayorista y éste ha aceptado los productos de acuerdo con el contrato de venta, el período de aceptación ha finalizado o la Sociedad tiene evidencia objetiva de que se han cumplido todos los criterios de aceptación.

La Sociedad habitualmente aplica a sus clientes descuentos por volúmenes de compra. Los ingresos de estas ventas se reconocen en base al precio especificado en el contrato, neto de los descuentos por volumen estimados. La obligación de la Sociedad de reparar o sustituir los productos defectuosos bajo los términos de garantía estándar se reconoce como una provisión. Se utiliza la experiencia acumulada, así como las condiciones fijadas contractualmente con los clientes, para estimar y provisionar los descuentos, utilizando el método del valor esperado, y los ingresos ordinarios sólo se reconocen en la medida en que es altamente probable que no ocurra una reversión significativa. Se reconoce un pasivo por reembolso (incluido en cuentas comerciales y otras cuentas a cobrar) para los descuentos por volumen esperados a pagar a los clientes en relación con las ventas realizadas hasta el final del ejercicio sobre el que se informa. No se considera que exista ningún elemento de financiación significativo dado que las ventas se realizan con un periodo medio de cobro de días, lo que está en línea con la práctica del mercado.

Prestaciones de servicios

Los ingresos por prestaciones de servicios se reconocen considerando el grado de realización de la prestación a la fecha del balance, siempre y cuando el resultado de la transacción pueda ser estimado con fiabilidad.

Específicamente, para el caso de la prestación de servicios de la Sociedad consistente en el renovado nominativo dirigido a flotas de vehículos de clientes (actividad de "Servicios y Soluciones"), el devengo de los ingresos correspondientes al desgaste o al consumo de los neumáticos propiedad de la Sociedad incorporados en las flotas de los clientes, se estima en función de los kilómetros que los clientes recorren con sus flotas de vehículos de acuerdo a un precio de tarifa previamente pactado por contrato entre las partes. Para ello, la Sociedad recibe periódicamente de sus clientes (mensualmente en la mayor parte de los casos) un reporte de los kilómetros recorridos y, en ausencia o a la espera del mismo, estima dichos kilómetros en base a registros históricos.

Ingresos por intereses y dividendos

Los intereses recibidos de activos financieros se reconocen utilizando el método del "tipo de interés efectivo" y los dividendos cuando se declara el derecho de la Sociedad a recibirlos. En cualquier caso, los intereses y dividendos de activos financieros devengados con posterioridad al momento de la adquisición se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias.

En relación con los dividendos recibidos, cualquier reparto de reservas disponibles se calificará como una operación de "distribución de beneficios" y, en consecuencia, originará el reconocimiento de un ingreso en la Sociedad, siempre y cuando, desde la fecha de adquisición, la participada o cualquier sociedad del Grupo participada por esta última hubiera generado beneficios por un importe superior a los fondos propios que distribuye. El juicio sobre si se han generado beneficios por la participada se realizará atendiendo exclusivamente a los beneficios contabilizados en la cuenta de pérdidas y ganancias de ésta, individual o consolidada, según corresponda, desde la fecha de adquisición de la participación por parte de la Sociedad, salvo que de forma indubitada el reparto con cargo a dichos beneficios deba calificarse como una recuperación de la inversión desde la perspectiva de la Sociedad cuando ésta recibe el dividendo, en cuyo caso, la Memoria de las cuentas anuales de la Sociedad incluirá información específica acerca de los juicios realizados por la Dirección de la misma en relación con el registro de dichos dividendos.

Memoria del ejercicio 2025 (Expresada en miles de euros)

r) Clasificación de activos y pasivos como corrientes

En el balance los activos y pasivos se clasifican como corrientes y no corrientes. Los corrientes comprenden aquellos saldos que la Sociedad espera vender, consumir, desembolsar o realizar en el transcurso del ciclo normal de explotación. Aquellos otros que no responden a esta clasificación se consideran no corrientes, salvo que se esperen recuperar, consumir o liquidar en un plazo igual o inferior a doce meses, contado a partir de la fecha del balance. En el caso de que un pasivo no tenga, antes del cierre del ejercicio, un derecho incondicional para la Sociedad de diferir su liquidación por al menos doce meses a contar desde la fecha del balance, este pasivo se clasifica como corriente.

s) Fondo de maniobra

Según se desprende del balance adjunto, al 31 de diciembre de 2025 la Sociedad tenía un fondo de maniobra negativo, al ser el pasivo corriente superior al activo corriente a dicha fecha, originado, básicamente, como resultado de la presentación en el corto plazo de la deuda financiera mantenida por la Sociedad con otra empresa de su Grupo en relación con un préstamo pendiente de reembolso por un importe significativo (500 millones de euros) cuyo vencimiento está previsto en el primer semestre del ejercicio 2026.

No obstante, las cuentas anuales del ejercicio 2025 han sido elaboradas de acuerdo con el principio de “empresa en funcionamiento” dado que, en opinión de los Administradores de la Sociedad, no se prevén dificultades para que, con anterioridad al vencimiento de la citada deuda financiera, la Sociedad alcance con la correspondiente empresa del Grupo acreedora los acuerdos necesarios para su renovación y/o extensión del vencimiento de la mencionada deuda financiera a largo plazo, o alternatively, en el caso de que se decida su efectiva amortización conforme a dicho vencimiento previsto a corto plazo, la Sociedad pueda obtener previamente de empresas de su Grupo financiación adicional a largo plazo en cuantía suficiente para garantizar el cumplimiento de todas sus obligaciones financieras.

Adicionalmente y en cualquier caso, el socio mayoritario de la Sociedad, Compagnie Financière Michelin, SAS, ha manifestado su intención firme y por escrito de seguir prestando a la misma el apoyo financiero que resulte necesario para garantizar la continuidad y el normal desarrollo de sus operaciones, así como el pago de sus deudas en la fecha de su vencimiento (véase Nota 12).

t) Transacciones entre partes vinculadas

Con carácter general, las operaciones entre empresas del grupo se contabilizan en el momento inicial por su valor razonable. En su caso, si el precio acordado difiere de su valor razonable, la diferencia se registra atendiendo a la realidad económica de la operación. La valoración posterior se realiza conforme con lo previsto en las correspondientes normas.

No obstante, lo anterior, en las operaciones de fusión, escisión o aportación no dineraria de un negocio los elementos constitutivos del negocio adquirido se valoran por el importe que corresponde a los mismos, una vez realizada la operación, en las cuentas anuales consolidadas del grupo o subgrupo. Cuando no intervenga la empresa dominante, del grupo o subgrupo, y su dependiente, las cuentas anuales a considerar a estos efectos serán las del grupo o subgrupo mayor en el que se integren los elementos patrimoniales cuya sociedad dominante sea española. En estos casos la diferencia que se pudiera poner de manifiesto entre el valor neto de los activos y pasivos de la sociedad adquirida, ajustado por el saldo de las agrupaciones de subvenciones, donaciones y legados recibidos y ajustes por cambios de valor, y cualquier importe del capital y prima de emisión, en su caso, emitido por la sociedad absorbente se registra en reservas.

La Sociedad realiza sus operaciones con partes vinculadas a valores de mercado. Los precios de transferencia se encuentran adecuadamente soportados y, por este motivo, los Administradores de la Sociedad consideran que no existen riesgos significativos por este concepto de los que pudieran derivarse pasivos de consideración en el futuro.

u) Aspectos medioambientales

Elementos patrimoniales de naturaleza medioambiental

Se consideran activos de naturaleza medioambiental los bienes que son utilizados de forma duradera en la actividad de la Sociedad, cuya finalidad principal es la minimización del impacto medioambiental y la protección y mejora del medio ambiente, incluyendo la reducción o eliminación de la contaminación futura, los cuales se contabilizan en el epígrafe “Inmovilizado material” del balance.

A estos efectos, el registro de los activos, la determinación del precio de adquisición o coste de producción y los criterios de amortización y correcciones valorativas a efectuar, se determinan teniendo en cuenta las normas de valoración descritas en la Nota 4-b.

Gastos de naturaleza medioambiental

Tienen la naturaleza de gastos medioambientales, los importes devengados para la gestión de los efectos medioambientales derivados de las operaciones que realiza la Sociedad, así como los que se derivan de los compromisos medioambientales existentes. Entre ellos, figuran los gastos ocasionados por la prevención de la contaminación relacionada con las actividades operativas actuales, el tratamiento de residuos y vertidos, la descontaminación, la gestión medioambiental o la auditoría medioambiental.

Los gastos medioambientales derivados de las citadas actividades se consideran gastos de explotación del ejercicio en el que se devengan, y se registran en la cuenta de pérdidas y ganancias, en función de su naturaleza.

v) Estado de flujos de efectivo

En el estado de flujos de efectivo, se utilizan las siguientes expresiones en los siguientes sentidos:

Flujos de efectivo: entradas y salidas de dinero en efectivo y de sus equivalentes; entendiéndose por éstos las inversiones a corto plazo de gran liquidez y bajo riesgo de alteraciones en su valor.

Actividades de explotación: actividades típicas de la Sociedad, así como otras actividades que no pueden ser calificadas como de inversión o de financiación. En este sentido, el importe de las aplicaciones de las provisiones constituidas a largo y a corto plazo mediante pagos efectuados por la Sociedad se presenta en la partida “Otros flujos de efectivo de las actividades de explotación-Otros pagos” dentro de los “Flujos de efectivo de las actividades de explotación” del estado de flujos de efectivo.

Actividades de inversión: las de adquisición, enajenación o disposición por otros medios de activos a largo plazo y otras inversiones no incluidas en el efectivo y sus equivalentes.

Actividades de financiación: actividades que producen cambios en el tamaño y composición del patrimonio neto y de los pasivos de carácter financiero. En este sentido, los pagos efectuados por la Sociedad durante los ejercicios 2025 y 2024 en concepto de cuotas de amortización de principal de determinados contratos de arrendamiento financiero se incluyen formando parte de los saldos de la partida “Devolución y amortización de otras deudas”, dentro de los “Flujos de efectivo de las actividades de financiación” del estado de flujos de efectivo.

Memoria del ejercicio 2025 (Expresada en miles de euros)

5. Inmovilizado intangible

El movimiento habido durante los ejercicios 2025 y 2024 en las diferentes cuentas del inmovilizado intangible, ha sido el siguiente:

Ejercicio 2025

	Miles de Euros			
	Saldos Iniciales	Entradas	Traspasos	Saldos Finales
Coste-				
Aplicaciones Informáticas	10.442	-	772	11.214
Otro inmovilizado intangible	1.658	-	-	1.658
En curso y anticipos	1.768	770	(772)	1.766
Fondo de comercio	519	-	-	519
	14.387	770	-	15.157
Amortización acumulada-				
Aplicaciones Informáticas	(9.291)	(1.101)	-	(10.392)
Otro inmovilizado intangible	-	-	-	-
Fondo de comercio	(457)	(62)	-	(519)
	(9.748)	(1.163)	-	(10.911)
Deterioro de valor-				
Otro inmovilizado intangible	(1.658)	-	-	(1.658)
	(1.658)	-	-	(1.658)
Neto-				
Aplicaciones Informáticas	1.151			822
Otro inmovilizado intangible	-			-
En curso y anticipos	1.768			1.766
Fondo de comercio	62			-
	2.981			2.588

Ejercicio 2024

	Miles de Euros				
	Saldos Iniciales	Fusión	Entradas	Traspasos	Saldos Finales
Coste-					
Aplicaciones Informáticas	9.912	2	-	528	10.442
Otro inmovilizado intangible	1.658	-	-	-	1.658
En curso y anticipos	1.306	-	990	(528)	1.768
Fondo de comercio	-	519	-	-	519
	12.876	521	990	-	14.387
Amortización acumulada-					
Aplicaciones Informáticas	(7.919)	(2)	(1.370)	-	(9.291)
Otro inmovilizado intangible	-	-	-	-	-
Fondo de comercio	-	(432)	(25)	-	(457)
	(7.919)	(434)	(1.395)	-	(9.748)
Deterioro de valor-					
Otro inmovilizado intangible	(1.658)	-	-	-	(1.658)
	(1.658)	-	-	-	(1.658)
Neto-					
Aplicaciones Informáticas	1.993				1.151
Otro inmovilizado intangible	-				-
En curso y anticipos	1.306				1.768
Fondo de comercio	-				62
	3.299				2.981

MICHELIN ESPAÑA PORTUGAL, S.A.

Memoria del ejercicio 2025 (Expresada en miles de euros)

Bienes totalmente amortizados

Al 31 de diciembre de 2025 existe inmovilizado intangible, todavía en uso, y totalmente amortizado con un coste de 9.667 miles de euros (6.751 miles de euros al 31 de diciembre de 2024).

Política de seguros

La Sociedad tiene contratadas varias pólizas de seguro para cubrir los riesgos a que están sujetos los bienes del inmovilizado intangible. La cobertura de estas pólizas se considera suficiente.

6. Inmovilizado material

El movimiento habido durante los ejercicios 2025 y 2024 en las diferentes cuentas de coste, amortización acumulada y deterioro de valor del inmovilizado material, ha sido el siguiente:

Ejercicio 2025

	Miles de Euros				
	Saldos Iniciales	Entradas o Dotaciones	Salidas	Trasposos entre Cuentas y desde Inversiones Inmobiliarias	Saldos Finales
Coste-					
Terrenos y construcciones	590.682	-	(889)	16.352	606.145
Instalaciones técnicas y otro inmovilizado material	2.429.039	19	(41.130)	176.314	2.564.242
Inmovilizado en curso y anticipos	282.452	159.132	(636)	(192.430)	248.518
	3.302.173	159.151	(42.655)	236	3.418.905
Amortización acumulada-					
Construcciones	(314.918)	(10.569)	474	-	(325.013)
Instalaciones técnicas y otro inmovilizado material	(2.168.351)	(122.108)	39.617	-	(2.250.842)
	(2.483.269)	(132.677)	40.091		(2.575.855)
Deterioro de valor-					
Terrenos y construcciones	(375)	-	-	-	(375)
Instalaciones técnicas y otro inmovilizado material	(528)	(1.259)	-	-	(1.787)
	(903)	(1.259)	-	-	(2.162)
Neto-					
Terrenos y construcciones	275.389				280.757
Instalaciones técnicas y otro inmovilizado material	260.160				311.613
Inmovilizado en curso y anticipos	282.452				248.518
	818.001				840.888

Memoria del ejercicio 2025 (Expresada en miles de euros)

Ejercicio 2024

	Miles de Euros					
	Saldos Iniciales	Fusión	Entradas o Dotaciones	Salidas	Traspasos entre Cuentas	Saldos Finales
Coste-						
Terrenos y construcciones	565.361	-	-	(1.578)	26.899	590.682
Instalaciones técnicas y otro inmovilizado material	2.326.896	266	4	(44.176)	146.049	2.429.039
Inmovilizado en curso y anticipos	280.421	-	178.282	(3.303)	(172.948)	282.452
	3.172.678	266	178.286	(49.057)	-	3.302.173
Amortización acumulada-						
Construcciones	(305.095)	-	(10.782)	959	-	(314.918)
Instalaciones técnicas y otro inmovilizado material	(2.103.550)	(226)	(107.809)	43.234	-	(2.168.351)
	(2.408.645)	(226)	(118.591)	44.193	-	(2.483.269)
Deterioro de valor-						
Terrenos y construcciones	(538)	-	-	163	-	(375)
Instalaciones técnicas y otro inmovilizado material	(536)	-	-	8	-	(528)
	(1.074)	-	-	171	-	(903)
Neto-						
Terrenos y construcciones	259.728					275.389
Instalaciones técnicas y otro inmovilizado material	222.810					260.160
Inmovilizado en curso y anticipos	280.421					282.452
	762.959					818.001

Terrenos

El valor neto contable de los terrenos incluidos en el saldo de la partida "Terrenos y construcciones" al 31 de diciembre de 2025 y 2024, ascendía a 61 millones de euros.

Adiciones de los ejercicios 2025 y 2024

Las principales adiciones habidas durante el ejercicio 2025 corresponden, básicamente, a los siguientes conceptos:

- Inversiones efectuadas en la fábrica de Aranda de Duero (Burgos). Continuación de inversiones en la actividad de camión con el objetivo de aumentar la flexibilidad y la complejidad dimensional, automatizar y digitalizar los procesos productivos, así como mejorar la fábrica para la realización de los productos semi terminados.
- Tras el anuncio en el ejercicio 2025 del inicio de una nueva actividad de producción de neumáticos de bicicleta destinado al segmento premium del mercado, una parte de las inversiones de la fábrica de Aranda de Duero (Burgos) han correspondido a la puesta en marcha de esta nueva línea de negocio, si bien al 31 de diciembre de 2025 se encontraban en curso, esperando en todo caso una inversión significativa en los ejercicios 2026 y siguientes asociados a esta nueva actividad.
- Inversiones efectuadas en la fábrica de Vitoria para neumáticos de turismo destinadas a mejorar el proceso de cocción de neumáticos, instalaciones más eficientes, así como adaptar la producción hacia gamas de alto valor añadido y nuevos segmentos de mercado.
- En relación con la actividad de Ingeniería Civil en la fábrica de Vitoria, han destacado las inversiones para la mejora de huella medioambiental y la reducción de consumo energético. inversiones en maquinaria de altas prestaciones permitiendo la modernización e incremento de la capacidad productiva.

Memoria del ejercicio 2025 (Expresada en miles de euros)

- Inversiones adicionales en la fábrica de Vitoria dedicadas a la reducción de consumo de energía y agua. Así como las compras de moldes de cocción de neumáticos de turismo e ingeniería civil.
- Inversiones efectuadas en la fábrica de Valladolid que mantienen la tendencia de los últimos ejercicios, centradas en mejorar las capacidades de producción diaria de la planta, así como en la transformación de líneas de producción de neumáticos de turismo hacia productos de mayor valor añadido y producto premium. Igualmente, se han desarrollado importantes inversiones para mejorar la flexibilidad dimensional de las líneas de producción, así como para la automatización y digitalización de los procesos productivos, incluyendo, asimismo, importantes inversiones para reducir el impacto y la huella medioambiental de la actividad.
- En la actividad de neumático agrícola en la fábrica de Valladolid las inversiones más destacadas siguen en la misma línea y adaptar el proceso productivo hacia las dimensiones con mayor demanda, aumentar la capacidad productiva y mejorar la productividad. Así como inversiones destinada a un proceso productivo con menor huella medioambiental.
- En relación con la actividad de semiterminados en la fábrica de Valladolid durante el ejercicio 2025, como en los años precedentes, se ha continuado con la acometida de inversiones en un nuevo grupo de producción, el cual se encontraba aún en proceso de construcción al 31 de diciembre de 2025 y que ampliará y modernizará esta actividad.
- Continuación de inversiones en la fábrica de Valladolid en relación con la actividad de renovado de neumático de camión para aumentar la capacidad de verificación y renovación de carcasas y mejorar la contribución de dicha actividad a la reducción de la huella medioambiental del neumático y de todos los clientes de la Sociedad que optan por esta modalidad, la cual permite aprovechar hasta 3 veces la vida de este tipo de neumático.
- Inversiones efectuadas en la fábrica de Lasarte (Guipúzcoa) que han tenido como objetivo la mejora de la capacidad dimensional de la fábrica, la mejora de la eficiencia energética y la modernización de las instalaciones para la producción de la gama premium de los neumáticos de vehículos de 2 ruedas.

Por su parte, las principales adiciones habidas durante el ejercicio 2024 correspondieron a:

- Inversiones efectuadas en la fábrica de Aranda de Duero (Burgos) que siguieron la línea de ejercicios previos y que buscaban mejorar la fábrica en los siguientes ejes: aumento de la flexibilidad y la complejidad dimensional, aumento de la capacidad productiva de cubiertas de camión en gamas premium, automatización y digitalización de los procesos productivos, así como preparar la fábrica para la realización de los productos semi terminados más punteros para los próximos años.
- Inversiones efectuadas en la fábrica de Vitoria para neumáticos de turismo que continuaron alienadas con los mismos objetivos que los últimos años: aumentar la flexibilidad y la complejidad dimensional, adaptar la producción hacia gamas de alto valor añadido y nuevos segmentos de mercado. Importantes también las inversiones para reducir la huella medioambiental de la fábrica.
- Para Ingeniería Civil, se continuaron con las inversiones en instalaciones orientadas a la fabricación autónoma de cubiertas de hasta 51 pulgadas de neumáticos de ingeniería civil, inversiones en maquinaria de altas prestaciones permitiendo la modernización e incremento de la capacidad productiva, así como los primeros proto tipos en busca de una cocción con energía no contaminante.

Por último, para Ingeniería Civil, destacaron las inversiones efectuadas en las compras de moldes de cocción de neumáticos de turismo e ingeniería civil, así como la modernización de las instalaciones para su mantenimiento.

- Inversiones efectuadas en la fábrica de Valladolid que siguen la línea de transformación de líneas de producción de neumáticos de turismo hacia productos de mayor valor añadido y producto premium. Importantes inversiones también para mejorar la flexibilidad dimensional, así como para la automatización y digitalización de los procesos productivos. También importantes inversiones para reducir la huella medioambiental de la fábrica.
- En la actividad de neumático agrícola en la fábrica de Valladolid las inversiones más destacadas se destinaron a: aumentar la capacidad productiva, mejorar la productividad y adaptar el proceso productivo hacia las dimensiones con mayor demanda.

Memoria del ejercicio 2025 (Expresada en miles de euros)

- Para la actividad de semiterminados en la fábrica de Valladolid cabe destacar sin duda este 2024 el nuevo grupo de producción en construcción que ampliará y modernizará esta actividad.
- Por último, en la fábrica de Valladolid, la actividad el renovado de neumático de camión que sigue invirtiendo para aumentar la capacidad de verificación y renovación de carcasas para contribuir con su actividad a una mejora de la huella medioambiental del neumático y de todos nuestros clientes que optan por esta modalidad de aprovechar hasta las 3 vidas de este tipo de neumático.
- Inversiones efectuadas en la fábrica de Lasarte (Guipúzcoa) que tienen como objetivo minimizar el desecho en la producción, la mejora de la productividad y modernización de las instalaciones para realizar la gama premium de los neumáticos de vehículos de 2 ruedas.

Una parte relevante de las adiciones registradas por la Sociedad en su inmovilizado material durante los ejercicios 2025 y 2024 aún se encontraba en curso al cierre de dichos ejercicios, correspondiendo, básicamente, a las inversiones efectuadas en maquinaria en las plantas productivas de Vitoria, Valladolid y Aranda de Duero (Burgos), destinadas al aumento de la capacidad productiva, a nuevos grupos de producción y a la adaptación a nuevas dimensiones. Los Administradores de la Sociedad tienen previsto que la puesta en funcionamiento y entrada en explotación de la práctica totalidad de estos bienes se produzca a lo largo de los ejercicios 2026 y 2027 al tratarse de inversiones plurianuales.

Retiros de los ejercicios 2025 y 2024

En línea con los ejercicios anteriores, los retiros habidos en los ejercicios 2025 y 2024 han correspondido, principalmente a la baja de diversa maquinaria y material obsoleto de las fábricas de Vitoria y Valladolid, y a la venta moldes de las fábricas de Aranda, Vitoria y Valladolid.

Una parte de los elementos retirados del inmovilizado material durante los ejercicios 2025 y 2024 ha sido objeto de enajenación a terceros y a otras empresas del Grupo y asociadas (véase Nota 12). En este sentido, como consecuencia de las bajas y enajenaciones del inmovilizado material de la Sociedad durante los ejercicios 2025 y 2024, ésta ha incurrido en unas pérdidas por importes de 1.427 y 305 miles de euros, respectivamente, que han sido registradas con cargo a la partida "Deterioro y resultado por enajenaciones del inmovilizado-Resultados por enajenaciones y otras" de las cuentas de pérdidas y ganancias de dichos ejercicios adjuntas.

Compromisos firmes de compra

En relación con los proyectos de inversión en curso al 31 de diciembre de 2025, la Sociedad tiene compromisos firmes de compra de inmovilizados materiales por importe total aproximado de 41 millones de euros (36 millones de euros, aproximadamente, al 31 de diciembre de 2024).

Bienes adquiridos a empresas del Grupo y asociadas

Durante el ejercicio 2025 la Sociedad ha adquirido a empresas del Grupo y asociadas diversos elementos de inmovilizado material por importe de 56.285 miles de euros, correspondientes, básicamente, a maquinaria y utillaje (54.864 miles de euros en el ejercicio 2024) (véase Nota 12).

Bienes totalmente amortizados

Del inmovilizado material de la Sociedad, al 31 de diciembre de 2025 y 2024 se encontraban totalmente amortizados determinados bienes, cuyos valores totales de coste eran los siguientes:

Naturaleza de los Bienes Descripción	Miles de Euros	
	31/12/25	31/12/24
Construcciones	199.247	197.987
Instalaciones técnicas y otro inmovilizado material	2.001.539	1.949.766
	2.200.786	2.147.753

Memoria del ejercicio 2025 (Expresada en miles de euros)**Arrendamientos**Arrendamientos financieros

El único contrato de arrendamiento financiero que la Sociedad tenía en vigor al 31 de diciembre de 2025 y 2024 correspondía a un inmueble de Illescas (Toledo) destinado al almacenamiento y distribución de neumáticos nuevos (valorado de acuerdo con el criterio descrito en la Nota 4-f), que fue suscrito originalmente con fecha 6 de noviembre de 2015 y novado y ampliado posteriormente con fechas 15 de septiembre de 2016 y 6 de noviembre 2017, y cuyo coste y amortización acumulada a dichas fechas eran los siguientes:

	Miles de Euros		
	Coste	Amortización Acumulada	Neto
Al 31/12/25	43.289	(9.168)	34.121
Al 31/12/24	43.289	(8.393)	34.896

Inicialmente, este contrato de arrendamiento financiero tenía establecida una duración de diez años a contar desde el 1 de julio de 2016, fecha en la que estaba previsto el pago de la primera de las 40 cuotas arrendaticias trimestrales, y cuyo vencimiento último estaba previsto el 1 de julio de 2026 (véase Nota 16). No obstante, con fecha 15 de septiembre de 2016, se formalizó escritura de novación del citado contrato de arrendamiento para la incorporación al mismo de dos terrenos anexos al inmueble inicialmente arrendado con vistas a una futura ampliación del almacén logístico, así como para modificar las condiciones económicas iniciales debido a la desviación al alza en el coste de acometida de las inversiones en obra a cargo de la parte arrendadora respecto del presupuesto inicialmente previsto por las partes. Como consecuencia de esta novación del contrato, en el ejercicio 2016 se registraron adiciones en el coste del inmovilizado material asociado al mismo por un importe de 4.324 miles de euros, se amplió la duración del contrato en dos años, hasta el 1 de julio de 2028, y se incrementó la cuota de arrendamiento trimestral a cargo de la Sociedad.

Posteriormente, el 6 de noviembre de 2017 se formalizó una nueva escritura de novación del contrato de arrendamiento para la incorporación al mismo de un nuevo terreno anexo al inmueble inicialmente arrendado por la Sociedad, con vistas también a una futura ampliación del almacén logístico, incrementándose el coste al inmovilizado material asociado al contrato en un importe de 10.650 miles de euros. Esta novación supone el incremento de la cuota de arrendamiento trimestral a cargo de la Sociedad manteniendo la duración del contrato.

Arrendamientos operativos

En su condición de arrendataria, durante los ejercicios 2025 y 2024 el principal contrato de arrendamiento de inmuebles suscrito ha correspondido al alquiler de sus instalaciones ubicadas en Tres Cantos (Madrid), cuyo gasto ha ascendido a unos importes de 667 y 646 miles de euros, respectivamente.

Durante los ejercicios 2025 y 2024 la Sociedad no ha satisfecho cuota contingente alguna en relación con los contratos de arrendamiento suscritos.

Por otra parte, al 31 de diciembre de 2025 y 2024, y de acuerdo con los contratos de arrendamiento más significativos, suscritos y en vigor a dichas fechas, la Sociedad tenía comprometidas con sus arrendadores las siguientes cuotas de arrendamiento mínimas, sin tener en cuenta la repercusión de gastos comunes, los incrementos futuros por IPC ni las actualizaciones futuras de rentas pactadas contractualmente:

Arrendamientos Operativos Cuotas Mínimas	Valor Nominal en Miles de Euros	
	31/12/25	31/12/24
Menos de un año	728	1.139
Entre uno y cinco años	2.008	882
Más de cinco años	-	-
	2.736	2.021

Memoria del ejercicio 2025 (Expresada en miles de euros)

Con fecha 9 de abril de 2021, la Sociedad cambió de oficinas en Madrid, trasladándose de Avenida de los Encuartes, 19, Tres Cantos (Madrid), a Calle de Ronda de Poniente, 6, Tres Cantos (Madrid), cambiando además su domicilio social, tal y como se comenta en la Nota 1, a Glorieta de Bibendum, 1, Valladolid. La fecha de vencimiento del nuevo contrato suscrito es de septiembre de 2026.

Política de seguros

La política de la Sociedad es la de formalizar pólizas de seguros para cubrir los posibles riesgos a los que están expuestos los diversos elementos de su inmovilizado material. Los Administradores de la Sociedad estiman que la cobertura contratada al 31 de diciembre de 2025 resultaba suficiente para cubrir los riesgos propios de las actividades de la Sociedad.

Actualización de balances

La Sociedad actualizó el valor de los elementos de su inmovilizado material (con efectos contables desde el 1 de enero de 2013) al amparo de la Ley 16/2012, de 27 de diciembre, por la que se adoptan diversas medidas tributarias dirigidas a la consolidación de las finanzas públicas y al impulso de la actividad económica (véase Nota 13). El efecto de la actualización efectuada al amparo de la citada Ley sobre los saldos de las cuentas afectadas al 31 de diciembre de 2025 y 2024, era el siguiente:

Al 31 de diciembre de 2025

Descripción	Miles de Euros				
	Incremento del Valor	Retiros del Incremento del Valor Original	Amortización Acumulada del Incremento del Valor	Retiros de Amortización Acumulada del Incremento del Valor	Valor Neto Contable
Terrenos y construcciones Instalaciones técnicas y otro inmovilizado material	22.811	(4.710)	(13.768)	2.444	6.777
	4.033	(454)	(4.033)	454	-
	26.844	(5.164)	(17.801)	2.898	6.777

Al 31 de diciembre de 2024

Descripción	Miles de Euros				
	Incremento del Valor	Retiros del Incremento del Valor Original	Amortización Acumulada del Incremento del Valor	Retiros de Amortización Acumulada del Incremento del Valor	Valor Neto Contable
Terrenos y construcciones Instalaciones técnicas y otro inmovilizado material	22.811	(4.650)	(13.274)	2.297	7.184
	4.033	(393)	(4.033)	393	-
	26.844	(5.043)	(17.307)	2.690	7.184

El incremento neto del valor resultante de las operaciones de actualización se viene amortizando desde el 1 de enero de 2013 y durante los períodos impositivos que restan por completar la vida útil de los elementos patrimoniales actualizados, y por este motivo, el gasto registrado por la Sociedad en concepto de amortización en los ejercicios 2025 y 2024 se ha visto incrementado en unos importes de 494 y 515 miles de euros, respectivamente.

MICHELIN ESPAÑA PORTUGAL, S.A.

Memoria del ejercicio 2025 (Expresada en miles de euros)

7. Inversiones en empresas del Grupo y asociadas a largo plazo-Instrumentos de patrimonio

El movimiento habido durante los ejercicios 2025 y 2024 en esta partida del balance ha sido el siguiente:

	Miles de Euros						
	Saldos al 31/12/23	Fusión	Salidas o Reversiones	Saldos al 31/12/24	Adiciones	Salidas o Reversiones	Saldos al 31/12/25
Instrumentos de patrimonio- Coste Deterioro de valor	41	12	-	53	-	-	53
	-	-	-	-	-	-	-
	41	12	-	53	-	-	53

Como resultado de la fusión entre Michelin España Portugal, S.A. y Camso Spain, S.L.U. en el ejercicio 2024 (Nota 27), la Sociedad incorporó a su activo una participación del 33% en la sociedad Solid Tires BCN, S.L., que anteriormente poseía Camso Spain, S.L.U. Dicha participación permite a la Sociedad expandir su influencia y presencia en el mercado, consolidando su posición estratégica y fortaleciendo sus capacidades operativas.

Las empresas del Grupo y asociadas, así como la información financiera disponible relacionada con las mismas al 31 de diciembre de 2025 y 2024, es la siguiente:

Al 31 de diciembre de 2025

Denominación Social	Domicilio Social	Actividad	Porcentaje de Participación Directa	Miles de Euros					
				Capital	Beneficio/ Pérdida del Ejercicio 2025	Resto de Partidas del Patrimonio Neto	Valor según Libros de la Participación		
							Coste	Deterioro Acumulado	Neto
Signus Ecovalor, S.L. Solid Tires BCN, S.L.	Madrid	Gestión de neumáticos fuera de uso	20%	200	-	-	41	-	41
	Barcelona	Comercio al por mayor de neumáticos industriales	33%	36	452	1.368	12	-	12
							53	-	53

Al 31 de diciembre de 2024

Denominación Social	Domicilio Social	Actividad	Porcentaje de Participación Directa	Miles de Euros					
				Capital	Beneficio/ Pérdida del Ejercicio 2024	Resto de Partidas del Patrimonio Neto	Valor según Libros de la Participación		
							Coste	Deterioro Acumulado	Neto
Signus Ecovalor, S.L. Solid Tires BCN, S.L.	Madrid	Gestión de neumáticos fuera de uso	20%	200	-	-	41	-	41
	Barcelona	Comercio al por mayor de neumáticos industriales	33%	36	418	1.403	12	-	12
							53	-	53

La información financiera acerca de estas empresas participadas al 31 de diciembre de 2025 ha sido obtenida de sus respectivas cuentas anuales correspondientes al ejercicio 2025, en proceso de formulación por sus respectivos Administradores.

Estas sociedades participadas no cotizan en Bolsa y durante los ejercicios 2025 y 2024 la Sociedad ha recibido dividendos de una de ellas por valor de 139 y 110 miles de euros, respectivamente.

Memoria del ejercicio 2025 (Expresada en miles de euros)

Deterioros de valor

Durante los ejercicios 2025 y 2024 no se han producido deterioros de valor de la inversión de la Sociedad en instrumentos de patrimonio.

8. Instrumentos financieros**Análisis por categorías**

El valor en libros de cada una de las categorías de instrumentos financieros (excepto para las inversiones en el patrimonio de empresas del Grupo) establecidas en la norma de registro y valoración de "Instrumentos financieros", es el siguiente:

Activos financieros a largo y a corto plazo

	Miles de Euros			
	31/12/25		31/12/24	
	No Corriente	Corriente	No Corriente	Corriente
Activos financieros a coste amortizado				
Inversiones en empresas del Grupo y asociadas (Nota 12)-				
Créditos a empresas	-	36.569	-	767
	-	36.569	-	767
Inversiones financieras (Nota 9)-				
Créditos a terceros	-	606	58	719
Otros activos financieros	147	-	165	-
	147	606	223	719
Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar (Nota 9)-				
Clientes por ventas y prestaciones de servicios	-	85.244	-	112.840
Clientes empresas del grupo y asociadas (Nota 12)	-	675.450	-	608.975
Deudores varios	-	137	-	1.817
Personal	36.919	13.750	32.262	13.582
	36.919	774.581	32.262	737.214
	37.066	811.756	32.485	738.700

El importe reflejado en el epígrafe "Personal" corresponde principalmente a préstamos vivienda destinados a la adquisición, construcción o rehabilitación de vivienda, los cuales inicialmente se registran a valor razonable y posteriormente a coste amortizado y cuyo saldo al 31 de diciembre de 2025 ascendía a 12.951 y 2.644 registrados en el largo y corto plazo, respectivamente (13.094 y 2.548 miles de euros al 31 de diciembre de 2024, respectivamente).

La cantidad prestada por este concepto se amortizará en un plazo de 10 años (120 mensualidades iguales), sin perjuicio de que las personas beneficiarias puedan anticipar la amortización.

Asimismo, otro de los activos más relevante al cierre de los ejercicios 2025 y 2024, y que también aparece registrado en el epígrafe de "Deudores comerciales-Personal" tanto al largo como al corto plazo, por importes de 23.968 y 4.867 miles de euros, respectivamente al 31 de diciembre de 2025 (19.168 y 6.389, respectivamente al 31 de diciembre de 2024) es el mecanismo de flexibilidad conocido como "bolsa de horas", consistente en un saldo de jornadas de trabajo desactivadas por volúmenes de actividad puntuales menores a los previstos y que la empresa espera recuperar mediante la activación de días adicionales a los inicialmente previstos en los calendarios de actividad para cada ejercicio y centro productivo, a medida que las necesidades de producción aumenten en los próximos años, lo cual parece razonable en base a las expectativas fijadas por la Dirección de la Sociedad.

	Miles de Euros			
	31/12/25		31/12/24	
	No Corriente	Corriente	No Corriente	Corriente
Inversiones en empresas del Grupo y asociadas (Nota 12)-				
Derivados	-	839	92	-

Memoria del ejercicio 2025 (Expresada en miles de euros)

El derivado recogido en el epígrafe de “Inversiones en empresas del Grupo y asociadas a largo plazo-Derivados” se trata de un derivado de cobertura que ha obtenido la Compagnie Financière Suisse Michelin, S.A. para Michelin España Portugal, S.A. entre otras sociedades del Grupo para fijar el precio de la energía. El 22 de octubre de 2024, la Sociedad firmó un contrato con la Compagnie Financière Suisse Michelin, S.A. para reconocer localmente la operación de cobertura.

Al 31 de diciembre de 2025, la Sociedad presenta diversos saldos correspondientes a sendos contratos de derivados, mostrando una parte de ellos un saldo acreedor, los cuales se presentan en los epígrafes “Deudas con empresas del Grupo y asociadas a largo plazo-Derivados” y “Deudas con empresas del Grupo y asociadas a corto plazo-Derivados”, por importes de 960 y 1.884 miles de euros, respectivamente, de acuerdo a su vencimiento.

El impacto registrado en el patrimonio neto de la Sociedad al 31 de diciembre de 2025 asciende a 1.817 miles de euros (84 miles de euros al 31 de diciembre de 2024) (véase Nota 13). Al 31 de diciembre

Pasivos financieros a largo y a corto plazo

	Miles de Euros			
	31/12/25		31/12/24	
	No Corriente	Corriente	No Corriente	Corriente
Pasivos financieros a coste amortizado				
Deudas (Nota 16)-				
Deudas con entidades de crédito	-	2.045	-	123.126
Acreedores por arrendamiento financiero	6.719	3.892	10.610	3.855
Otros pasivos financieros	3.570	37.429	3.678	46.276
	10.289	43.366	14.288	173.257
Deudas con empresas del Grupo y asociadas (Nota 12)-				
Deuda por instrumentos financieros	-	803.444	500.008	113.823
	-	803.444	500.008	113.823
Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar (Nota 17)-				
Proveedores	-	88.773	-	92.260
Proveedores empresas del Grupo y asociadas (Nota 12)	-	603.719	-	583.732
Acreedores varios	-	67.989	-	69.478
Personal (remuneraciones pendientes de pago)	-	27.996	-	25.595
	-	788.477	-	771.065
	10.289	1.635.287	514.296	1.058.145

El desglose de los pasivos financieros a coste amortizado al 31 de diciembre de 2025 y 2024, sería el siguiente:

	Miles de Euros			
	31/12/25		31/12/24	
	No Corriente	Corriente	No Corriente	Corriente
Deudas con empresas del Grupo y asociadas (Nota 12)-				
Derivados	960	1.884	-	-

Memoria del ejercicio 2025 (Expresada en miles de euros)

Clasificación por vencimientos

Al 31 de diciembre de 2025 y 2024, los importes de los instrumentos financieros con un vencimiento determinado o determinable clasificados por año de vencimiento eran los siguientes:

Activos financieros

Al 31 de diciembre de 2025

	Miles de Euros						
	Activos Financieros						
	2026	2027	2028	2029	2030	Años Posteriores	Total
Inversiones en empresas del Grupo y asociadas-							
Créditos a empresas	36.569	-	-	-	-	-	36.569
Derivados	839	-	-	-	-	-	839
	37.408	-	-	-	-	-	37.408
Inversiones financieras-							
Créditos a terceros	606	-	-	-	-	-	606
Otros activos financieros	-	147	-	-	-	-	147
	606	147	-	-	-	-	753
Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar-							
Clientes por ventas y prestaciones de servicios	85.244	-	-	-	-	-	85.244
Clientes, empresas del Grupo y asociadas	675.450	-	-	-	-	-	675.450
Deudores varios	137	-	-	-	-	-	137
Personal	13.750	6.050	5.726	5.209	4.694	15.240	50.669
	774.581	6.050	5.726	5.209	4.694	15.240	811.500
	812.595	6.197	5.726	5.209	4.694	15.240	849.661

Al 31 de diciembre de 2024

	Miles de Euros						
	Activos Financieros						
	2025	2026	2027	2028	2029	Años Posteriores	Total
Inversiones en empresas del Grupo y asociadas-							
Créditos a empresas	767	-	-	-	-	-	767
Derivados	-	-	-	-	92	-	92
	767	-	-	-	92	-	859
Inversiones financieras-							
Créditos a terceros	719	-	-	-	-	58	777
Otros activos financieros	-	165	-	-	-	-	165
	719	165	-	-	-	58	942
Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar-							
Clientes por ventas y prestaciones de servicios	112.840	-	-	-	-	-	112.840
Clientes, empresas del Grupo y asociadas	608.975	-	-	-	-	-	608.975
Deudores varios	1.817	-	-	-	-	-	1.817
Personal	13.582	8.298	7.189	6.365	5.065	5.345	45.844
	737.214	8.298	7.189	6.365	5.065	5.345	769.476
	738.700	8.463	7.189	6.365	5.157	5.403	771.277

Memoria del ejercicio 2025 (Expresada en miles de euros)

Pasivos financieros

Al 31 de diciembre de 2025

	Miles de Euros						
	Pasivos Financieros						
	2026	2027	2028	2029	2030	Años Posteriores	Total
Deudas-							
Deudas con entidades de crédito	2.045	-	-	-	-	-	2.045
Acreedores por arrendamiento financiero	3.892	3.929	2.790	-	-	-	10.611
Otros pasivos financieros	38.636	3.248	92	92	138	-	42.068
	44.573	7.177	2.882	92	138	-	54.862
Deudas con empresas del Grupo y asociadas-							
Deudas de carácter financiero	803.444	-	-	-	-	-	803.444
Derivados	1.884	403	456	70	31	-	2.844
	805.328	403	456	70	31	-	806.288
Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar-							
Proveedores	88.773	-	-	-	-	-	88.773
Proveedores, empresas del Grupo y asociadas	603.719	-	-	-	-	-	603.719
Acreedores varios	67.989	-	-	-	-	-	67.989
Personal (remuneraciones pendientes de pago)	27.996	-	-	-	-	-	27.996
	788.477	-	-	-	-	-	788.477
	1.638.378	7.580	3.338	162	169	-	1.649.627

Al 31 de diciembre de 2024

	Miles de Euros						
	Pasivos Financieros						
	2025	2026	2027	2028	2029	Años Posteriores	Total
Deudas-							
Deudas con entidades de crédito	123.126	-	-	-	-	-	123.126
Acreedores por arrendamiento financiero	3.855	3.891	3.929	2.790	-	-	14.465
Otros pasivos financieros	46.276	3.240	116	92	92	138	49.954
	173.257	7.131	4.045	2.882	92	138	187.545
Deudas con empresas del Grupo y asociadas	113.823	500.000	-	-	8	-	613.831
Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar-							
Proveedores	92.260	-	-	-	-	-	92.260
Proveedores, empresas del Grupo y asociadas	583.732	-	-	-	-	-	583.732
Acreedores varios	69.478	-	-	-	-	-	69.478
Personal (remuneraciones pendientes de pago)	25.595	-	-	-	-	-	25.595
	771.065	-	-	-	-	-	771.065
	1.058.145	507.131	4.045	2.882	100	138	1.572.441

Memoria del ejercicio 2025 (Expresada en miles de euros)

9. Inversiones financieras, deudores comerciales y otras cuentas a cobrarInversiones financieras

El detalle de las inversiones financieras es como sigue:

	Miles de Euros			
	31/12/25		31/12/24	
	No Corriente	Corriente	No Corriente	Corriente
Inversiones financieras-				
Créditos a terceros	-	606	58	719
Otros activos financieros	147	-	165	-
Inversiones en empresas del Grupo y asociadas-				
Créditos a empresas (Nota 12)	-	36.569	-	767
Instrumentos de patrimonio (Nota 7)	53	-	53	-
Derivados (Nota 12)	-	839	92	-
	200	38.014	315	1.486

Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar

El detalle de los saldos de deudores comerciales y otras cuentas a cobrar al 31 de diciembre de 2025 y 2024 era como sigue:

	Miles de Euros			
	31/12/25		31/12/24	
	No Corriente	Corriente	No Corriente	Corriente
Vinculadas-				
Clientes empresas del Grupo y asociadas (Nota 12)	-	494.567	-	608.975
No vinculadas-				
Clientes por ventas y prestaciones de servicios	-	85.245	-	112.840
Deudores varios	-	137	-	1.817
Personal	36.919	13.750	32.262	13.582
Activos por impuesto corriente	-	4.646	-	6.995
Otros créditos con las administraciones públicas (Nota 18)	-	26.542	-	15.257
	36.919	624.887	32.262	759.466

Deterioros de valor

El movimiento habido durante los ejercicios 2025 y 2024 en el importe registrado de los deterioros de valor de créditos por operaciones comerciales ha sido el siguiente:

	Miles de Euros
Saldos al 31 de diciembre de 2023	228
Dotaciones con cargo a los resultados	153
Reversiones con abono a los resultados	(138)
Saldos al 31 de diciembre de 2024	243
Dotaciones con cargo a los resultados	3.838
Reversiones con abono a los resultados	(444)
Saldos al 31 de diciembre de 2025	3.637

Adicionalmente, durante el ejercicio 2025 la Sociedad ha registrado un gasto por importe de 436 miles de euros, el cual ha sido contabilizado directamente con cargo a la partida "Otros gastos de explotación-Pérdidas, deterioro y variación de provisiones por operaciones comerciales" de la cuenta de pérdidas adjunta, correspondiente a determinados créditos comerciales incobrables (5 miles de euros en el ejercicio 2024).

Memoria del ejercicio 2025 (Expresada en miles de euros)

10. Existencias

La composición de las existencias de la Sociedad al 31 de diciembre de 2025 y 2024 era la siguiente:

Concepto	Miles de Euros	
	31/12/25	31/12/24
Comerciales (mercaderías)	41.234	52.340
Materias primas y otros aprovisionamientos		
Derechos de emisión de gases de efecto invernadero (b) (Nota 21)	5.722	6.574
Resto de materias primas y otros aprovisionamientos	110.370	108.861
Productos en curso	64.737	58.181
Productos terminados (a)	129.884	148.260
Deterioros de valor:		
De mercaderías	(180)	(151)
De materias primas y otros aprovisionamientos	(356)	(2.452)
De productos terminados	(400)	(250)
	351.011	371.363

- (a) Formando parte de estas existencias de productos terminados al 31 de diciembre de 2025 y 2024 se incluyen 3.294 y 2.733 miles de euros respectivamente, correspondientes a los stocks de la Sociedad asignados a aquellas flotas de clientes de la línea de negocios de "Servicios y Soluciones" (negocio incorporado de Michelin Solutions España Portugal, S.L.U. en el ejercicio 2017) en las que no existe obligación de restitución de cubiertas al final de la vida útil del contrato.
- (b) Al 31 de diciembre de 2025 y 2024, la Sociedad esperaba consumir estos derechos de emisión de gases de efecto invernadero en el corto plazo.

El movimiento habido durante los ejercicios 2025 y 2024 en las correcciones valorativas por deterioro de existencias ha sido el siguiente:

	Miles de Euros				
	Saldos al 31/12/23	(Dotación) Reversión Neta	Saldos al 31/12/24	(Dotación) Reversión Neta	Saldos al 31/12/25
Deterioro	(2.880)	27	(2.853)	1.917	(936)

Política de seguros

La Sociedad tiene contratadas diversas pólizas de seguros para cubrir los riesgos a los que están expuestas sus existencias. En opinión de los Administradores de la Sociedad, la cobertura de las pólizas contratadas es suficiente.

11. Efectivo y otros activos líquidos equivalentes

La composición de este epígrafe al 31 de diciembre de 2025 y 2024 era la siguiente:

	Miles de Euros	
	31/12/25	31/12/24
Tesorería	39	1.572

MICHELIN ESPAÑA PORTUGAL, S.A.

Memoria del ejercicio 2025 (Expresada en miles de euros)

12. Transacciones y saldos con empresas del Grupo y asociadas

Transacciones efectuadas con empresas del Grupo y asociadas

Las transacciones efectuadas por la Sociedad durante los ejercicios 2025 y 2024 con empresas del Grupo y asociadas, han sido las siguientes:

Ejercicio 2025

Empresa	Miles de Euros						
	Ventas	Servicios Prestados / Otros Ingresos de Explotación	Compras	Servicios Recibidos/ Otros Gastos de Explotación	Gastos Financieros	Compras de Inmovilizado	Ventas de Inmovilizado
Compagnie Financière Michelin Suisse, S.A.	-	845	3.241	2.890	28.175	-	-
Compagnie Générale des Établissements Michelin, SCA	-	-	-	414.088	-	-	-
Euromaster Automoción y Servicios, S.A.	62.061	1.792	1.523	251	-	-	-
Euromaster Portugal, Sociedade Unipessoal, Lda.	-	54	(15)	46	-	-	-
Fenner Dunlop, B.V.	2	114	-	-	-	-	-
Fundación Michelin España Portugal	26	-	-	750	-	-	-
Manufacture Française des Pneumatiques Michelin, SCA	563.620	50.133	138.448	49.628	-	19.492	214
Masternaut Iberica, S.L.	-	131	(26)	434	-	-	-
Michelin Belux, S.A.	71.057	2.235	51	-	-	-	-
Michelin Companhia Luso-Pneu, Lda.	-	18	-	2.677	42	-	-
Michelin Chile, Ltda.	43.871	1.824	-	-	-	-	-
Michelin Hungaria Tyre Manufacture, Ltd.	109.993	5.273	42.070	-	-	33	3
Michelin India Private Limited	1.330	265	93	262	-	180	-
Michelin Lastikleri Ticaret, A.S.	56.125	2.142	131	-	502	-	-
Michelin Nederland N.V.	27.772	582	62	4	-	-	-
Michelin Nordic, A.B.	38.353	1.929	7	-	-	-	-
Michelin North America Canada, Inc.	23.549	771	75	-	-	-	-
Michelin North America, Inc.	176.482	9.469	23.812	-	-	-	-
Michelin Polska, S.A.	48.850	1.868	53.204	583	-	20.014	88
Michelin Reifenwerke AG & Co. KGaA	345.218	12.028	134.787	470	-	2.012	38
Michelin România, S.A.	11.859	2.155	85.111	2.743	-	3	-
Michelin Shenyang Tire Co., L.T.D.	6	2	-	-	-	108	-
Michelin Siam Company Limited	415	724	40.679	-	-	37	-
Michelin Suisse, S.A.	19.381	512	-	-	-	-	-
Michelin Tyre Public Limited Company	98.339	3.971	237	69	-	-	-
Michelin del Perú, S.A.	6.740	233	-	-	-	-	-
Michelin Asia-Pacific Import (SG) PTE., Ltd.	217.643	7.453	-	-	-	-	-
Michelin Asia-Pacific Export (SG) Limited	-	-	25.442	-	-	-	-
Michelin Tyre Company South Africa Proprietary, Ltd.	28.529	1.106	-	-	-	-	-
Nex Tyres, S.L.	67.718	2	-	-	-	-	-
Servicios y Asistencia OK24, S.L.	-	1.090	4.036	352	-	-	-
Shanghai Michelin Tires Co, Ltd.	9	1	1	-	-	121	-
Sociedade Michelin de Participações, Indústria e Comércio, Lda.	24.472	847	950	13	-	-	-
Società per Azioni Michelin Italiana	164.224	5.043	230.412	149	-	173	746
Société des Matières Premières Tropicales PTE., Ltd.	-	-	206.866	-	-	-	-
Société d'Investissement et de Mécanique, S.A.S.U.	33	-	280	56	-	14.111	-
Société du Caoutchouc Synthétique Michelin	105	1	53.024	-	-	-	-
Société du Pneu Laurent S.N.C.	250	90	59	-	-	-	-
Tigar Tyres d.o.o.	1.384	313	36.300	17	-	-	-
Transityre, B.V.	162.509	4.174	-	-	-	-	-
Industria Colombiana de Llantas, S.A.	3.975	224	-	-	-	-	-
Titrisation Europe	-	1.303	-	-	-	-	-
Elastika Michelin Single Member, S.A.	11.237	676	-	-	-	-	-
Michelin Argentina, S.A.	1.833	56	-	-	-	-	-
Michelin Maroc, S.A.R.L.	32.202	868	-	-	-	-	-
Otras empresas del Grupo Michelin	2	6	14.472	153	-	-	-
	2.415.175	122.323	1.095.335	475.638	28.681	56.285	1.089

MICHELIN ESPAÑA PORTUGAL, S.A.

Memoria del ejercicio 2025 (Expresada en miles de euros)

Ejercicio 2024

Empresa	Miles de Euros						
	Ventas	Servicios Prestados / Otros Ingresos de Explotación	Compras	Servicios Recibidos/ Otros Gastos de Explotación	Gastos Financieros	Compras de Inmovilizado	Ventas de Inmovilizado
Compagnie Financière Suisse Michelin SA	-	2.528	3.128	2.926	35.885	-	-
Compagnie Générale des Établissements Michelin, SCA	-	-	-	459.326	-	-	-
Euromaster Automoción y Servicios, S.A.	56.587	1.632	1.644	549	-	-	-
Euromaster Portugal, Sociedade Unipessoal, Lda.	-	32	10	9	-	-	-
Fenner Dunlop, B.V.	227	200	-	-	-	-	-
Fundación Michelin España Portugal	31	-	-	750	-	-	-
Manufacture Française des Pneumatiques Michelin, SCA	508.752	47.473	158.106	45.776	-	23.222	9
Masternaut Iberica, S.L.	-	122	61	-	-	-	-
Michelin Air Service, S.A.S.	-	-	-	201	-	-	-
Michelin Asia-Pacific Export (SG) Limited.	-	-	18.512	-	-	-	-
Michelin Belux, S.A.	66.398	2.175	53	-	-	-	-
Michelin Companhia Luso-Pneu, Lda.	-	60	-	2.817	2	-	-
Michelin China Investment, Co., Ltd.	-	-	127	-	-	-	-
Michelin Hungaria Tyre Manufacturing, Ltd.	96.347	4.585	45.763	18	-	4	-
Michelin India Private Limited	6	1	5	85	-	41	-
Michelin Lastikleri Ticaret, A.S.	59.616	2.779	-	-	179	-	-
Michelin Nordic, A.B.	37.907	2.068	4	-	-	-	-
Michelin North America, Inc.	188.837	8.816	18.297	278	-	-	-
Michelin Polska, S.A.	43.822	1.958	57.449	785	-	19.830	87
Michelin Reifenwerke AG&Co. KGaA	308.108	12.163	166.548	456	-	2.423	41
Michelin România SA	4.213	706	79.471	2.537	-	-	13
Michelin Shenyang Tire Co., L.T.D.	18	6	-	-	-	168	-
Michelin Siam Company Limited	127	1.018	10.882	-	-	-	-
Michelin Tires Research and Development	-	67	-	54	-	-	-
Michelin Tyre Public Limited Company	98.711	4.450	184	95	-	-	-
Nex Tyres, S.L.	48.509	4	-	-	-	-	-
Shanghai Michelin Tires Co, Ltd.	-	-	783	-	-	-	-
Sociedade Michelin de Participações, Indústria e Comércio, Lda.	28.495	1.042	43	-	-	-	-
Società per Azioni Michelin Italiana	157.076	5.921	202.923	742	-	219	381
Société des Matières Premières Tropicales PTE., Ltd.	-	-	222.865	-	-	-	-
Société d'Investissement et de Mécanique, S.A.S.U.	92	6	543	7	-	8.954	-
Société du Caoutchouc and Synthétique Michelin	14	1	47.151	-	-	-	-
Société du Pneu Laurent S.N.C.	10	67	61	-	-	-	-
Tigar Tyres d.o.o.	159	360	41.331	1	-	-	-
Transityre, B.V.	188.131	4.580	-	-	-	-	-
Transityre France, S.A.	178.309	9.784	-	-	-	-	-
Michelin Nederland N.V.	30.309	726	48	1	-	-	-
Michelin Asia-Pacific Import (SG) PTE. LTD	129.040	5.133	-	-	-	-	-
Michelin Tyre Company South Africa Proprietary, Ltd.	23.339	1.033	-	-	-	-	-
Otras empresas del Grupo Michelin	76.147	4.139	937	63	-	3	52
	2.329.337	125.635	1.076.929	517.476	36.066	54.864	583

La Sociedad realiza sus operaciones con entidades vinculadas a valores de mercado. Adicionalmente, los precios de transferencia se encuentran adecuadamente soportados, razón por la que los Administradores de la Sociedad consideran que no existen riesgos significativos por este concepto, de los que pudieran derivarse pasivos de importancia en el futuro (véase Nota 18).

Las transacciones y saldos con otras partes vinculadas, sin incluir las efectuadas con Administradores y con la Alta Dirección de la Sociedad que se indican en la Nota 24.

MICHELIN ESPAÑA PORTUGAL, S.A.

Memoria del ejercicio 2025 (Expresada en miles de euros)

Saldos con empresas del Grupo y asociadas

Los saldos deudores y acreedores que al 31 de diciembre de 2025 y 2024 mantenía la Sociedad con las empresas del Grupo y asociadas, son los siguientes:

Concepto y Empresa	Miles de Euros			
	31/12/25		31/12/24	
	Saldos Deudores	Saldos Acreedores	Saldos Deudores	Saldos Acreedores
SALDOS NO CORRIENTES:				
Deudas a largo plazo-				
Compagnie Financière Suisse Michelin SA – Créditos	-	-	-	500.008
Compagnie Financière Suisse Michelin SA – Derivados	-	960	-	-
	-	960	-	500.008
SALDOS CORRIENTES:				
Cuentas comerciales-				
Compagnie Financière Suisse Michelin SA	523.460	312.569	542.003	330.556
Compagnie Générale des Établissements Michelin, SCA	-	61.573	-	115.403
Euromaster Automoción y Servicios, S.A.	13.637	6.000	16.146	5.699
Euromaster Portugal Sociedade Unipessoal, Lda.	-	-	-	15
Fenner Dunlop, B.V.	318	-	322	-
Manufacture Française des Pneumatiques Michelin, SCA	481	67.166	1	69.775
Mcsyncro Vigo, S.A.	-	-	-	47
Michelin Air Service, S.A.S.	-	-	-	66
Michelin Asia-Pacific Export (HK) Limited	747	6.930	-	1.307
Michelin Companhia Luso-Pneu, Lda.	-	930	-	1.137
Michelin Hungaria Tyre Manufacture, Ltd	1.304	5.207	-	9.628
Michelin India Private Limited	-	621	8	129
Michelin Lastikleri Ticaret, A.S.	8.016	369	2.870	1.908
Michelin North America Canada, Inc.	3.349	928	-	-
Michelin North America, Inc.	2.883	33.621	6	4.181
Michelin Polska, S.A.	2.053	1.079	340	2.212
Michelin Reifenwerke AG&Co. KGaA	4.780	27.439	-	9.307
Michelin România SA	1.578	972	38	1.606
Michelin Siam Co., Ltd.	591	12.229	333	9.561
Michelin Tyre Public Limited Company	6.607	3.381	-	-
Michelin Tyre Research & Development Center Co, Ltd.	-	-	29	-
PT Synthetic Rubber Indonesia	-	2.026	-	-
Nex Tyres, S.L.	12.857	1.511	9.328	1.467
Shanghai Michelin Tires Co, Ltd.	-	100	-	-
Sociedade Michelin de Participações, Indústria e Comércio, Lda.	5.654	2.728	9.128	1.754
Société d'Investissement et de Mécanique, S.A.S.U.	-	3.027	28	1.171
Società per Azioni Michelin Italiana	10.485	7.801	-	2.503
Tigar Tyres, d.o.o.	3.662	608	1.250	-
Transityre, B.V.	1.236	15.780	-	1.619
Michelin Chile LTDA.	15.141	434	2.540	539
Michelin Maroc SARL	9.889	2.060	6.993	-
Michelin Asia-Pacific Import (SG) PTE. LTD	27.867	8.552	2.963	-
Michelin Nederland N.V.	3.811	-	4.138	-
Michelin Nordic AB	2.132	4.183	-	4.061
Michelin Tyre Company South Africa Proprietary, Ltd.	8.611	2.307	5.353	3.817
Michelin Belux S.A.	998	7.853	-	3.127
Otras sociedades del Grupo Michelin	3.303	3.735	5.158	1.137
	675.450	603.719	608.975	583.732
Créditos y deudas a corto plazo-				
Compagnie Financière Suisse Michelin, S.A. (Préstamos y Créditos)	35.553	803.270	222	113.350
Compagnie Financière Suisse Michelin, S.A. (Derivados)	839	1.884	-	-
Fundación Michelin España Portugal	200	-	200	-
Michelin Companhia Luso-Pneu, Lda.	816	-	345	-
	37.408	805.154	767	113.350
Saldos con origen en la consolidación fiscal-				
Euromaster Automoción y Servicios, S.A.	-	103	-	405
Lehigh Technologies, L.L.C.	-	71	-	-
Lehigh Spain, S.L.U.	-	-	-	68
	-	174	-	473
	37.408	805.328	767	113.823
	531.975	1.243.740	609.742	697.555

Memoria del ejercicio 2025 (Expresada en miles de euros)

Los saldos de este epígrafe al 31 de diciembre de 2025 y 2024 corresponden a los siguientes conceptos:

Deudas con empresas del Grupo y asociadas a largo plazo

Los saldos registrados en estas cuentas al 31 de diciembre de 2025 y 2024 correspondían a las siguientes deudas financieras:

- Con el objetivo de mitigar el riesgo asociado a la volatilidad del precio de mercado de la energía eléctrica, el grupo Michelin, incluida la sociedad MEPSA decidió contratar durante los ejercicios 2025 y 2024 derivados de energía. Dichos derivados son contratados por la empresa del Grupo Compagnie Financière Suisse Michelin, S.A. que centraliza este tipo de operaciones a nivel Grupo. Esta estrategia permite asegurar la estabilidad financiera y operativa, garantizando un control más efectivo sobre los costos energéticos y protegiendo los márgenes de rentabilidad. Al 31 de diciembre de 2025 el valor razonable del mencionado instrumento financiero derivado que la Sociedad tenía contratado ascendía a un importe acreedor total de 2.422 miles de euros de los cuales de acuerdo a su vencimiento previsto, 960 miles de euros figuraban registrado en el epígrafe "Deudas con empresas del Grupo y asociadas a largo plazo", mientras que 1.462 miles de euros figuran en el epígrafe "Deudas con empresas del Grupo y asociadas a corto plazo" del balance a dicha fecha adjunto (valor razonable positivo de 92 miles de euros al 31 de diciembre de 2024 registrado formando parte de la partida "Inversiones en empresas del Grupo y asociadas a largo plazo-Derivados" del balance a dicha fecha adjunto).
- Al 31 de diciembre de 2024 la Sociedad mantenía registrada una deuda por importe de 500 millones de euros, correspondiente al principal pendiente de reembolso de un préstamo suscrito con fecha 19 de junio de 2023 con Compagnie Financière Suisse Michelin, S.A., y cuyo vencimiento se encontraba fijado en junio de 2026. Al 31 de diciembre de 2025, dicho préstamo se encuentra, igualmente dispuesto por su principal total de 500 millones de euros, y su deuda a dicha fecha figura presentada, de acuerdo con su horizonte de vencimiento estimado, formando parte del epígrafe "Deudas con empresas del Grupo y asociadas a corto plazo" del pasivo corriente.

Créditos y deudas con empresas del Grupo y asociadas a corto plazo

Los saldos registrados en estas cuentas al 31 de diciembre de 2025 y 2024 correspondían principalmente a las siguientes financiaciones:

- Préstamo de 500 millones de euros, suscrito con fecha 19 de junio de 2023 con Compagnie Financière Suisse Michelin, S.A. y con vencimiento en junio de 2026. Al cierre de los ejercicios 2025 y 2024 este préstamo presenta un saldo totalmente dispuesto por importe de 500 millones de euros, el cual al 31 de diciembre de 2025 figura registrado formando parte del epígrafe "Deudas con empresas del Grupo y asociadas a corto plazo" del pasivo corriente del balance, de acuerdo con su vencimiento previsto a corto plazo (deuda financiera registrada como "Deudas con empresas del Grupo y asociadas a largo plazo" al 31 de diciembre de 2024).
- Póliza de crédito formalizada por la Sociedad con la empresa del Grupo Compagnie Financière Suisse Michelin, S.A. en febrero de 2025, y cuyo límite inicial ascendía a 200 millones de euros, la cual fue novada con fecha 1 de agosto de 2025, ampliando su límite máximo hasta los 400 millones de euros. Al 31 de diciembre de 2025 esta póliza de encontraba dividida en dos tramos diferenciados denominados en euros y dólares americanos y dispuestos en unos importes de 273 millones de euros y 35 millones de dólares americanos (equivalentes al 31 de diciembre de 2025 a un importe de 29.714 miles de euros), respectivamente. Ambas disposiciones tienen fijado su vencimiento en el mes de enero de 2026, cuando han sido repagadas por la Sociedad, de acuerdo con su calendario de amortización previsto.
- Asimismo, al 31 de diciembre de 2025, la Sociedad mantiene un saldo acreedor con Compagnie Financière Suisse Michelin, S.A. por importe de 556 miles de euros (608 miles de euros al 31 de diciembre de 2024), correspondientes a los intereses devengados por las anteriores financiaciones mencionadas.
- Póliza de crédito formalizada por la Sociedad con la empresa del Grupo, Compagnie Financière Suisse Michelin, S.A., por un límite máximo disponible de 200 millones de euros, la cual se encontraba dispuesta por la Sociedad al 31 de diciembre de 2024 e un importe de 103 millones de euros, y cuyo vencimiento se ha producido en el mes de febrero de 2025. Asimismo, al 31 de diciembre de 2024, la Sociedad mantenía contratadas otras dos de pólizas de crédito con la empresa del Grupo, Compagnie Financière Suisse Michelin, S.A., con límite individual disponible de 100 millones de euros cada una, y las cuales no se encontraban dispuestas a dicha fecha en importe alguno, habiendo vencido ambas igualmente en el ejercicio 2025.

Memoria del ejercicio 2025 (Expresada en miles de euros)

- De cara a poder de mitigar el riesgo asociado a la volatilidad de tipo de cambio de las diferentes divisas con las que opera la Sociedad, el grupo Michelin, incluida la sociedad MEPSA decidió contratar durante los ejercicios 2025 y 2024 derivados de divisa (para la cobertura de sus flujos de efectivo originadas por variaciones en los tipos de cambio). Dichos derivados son contratados centralizadamente por la empresa del Grupo Compagnie Financière Suisse Michelin, S.A. a nivel del Grupo. En relación con la valoración de dichos instrumentos financieros derivados de cobertura (cuya variación de valor la Sociedad sigue el criterio de registrar directamente con cargo o abono, según corresponda, a su Patrimonio Neto –véase Nota 13–), al 31 de diciembre de 2025 la Sociedad tenía registrado un saldo de acreedor de 421 miles de euros formando parte de la partida “Deudas con empresas del Grupo y asociadas a corto plazo-Derivados”, así como un saldo deudor por importe de 839 miles de euros formando parte de la partida “Inversiones en empresas del Grupo y asociadas a corto plazo-Derivados” del balance a dicha fecha adjunto (salos deudores y acreedores por importes de 92 y 8 miles de euros, respectivamente, al 31 de diciembre de 2024).
- El 4 de abril de 2019, la Sociedad suscribió un acuerdo de “gestión de tesorería” (“cash-pool framework agreement”) con Compagnie Financière Suisse Michelin, S.A. Esta cuenta financiera puede estar denominadas en múltiples divisas y su saldo es remunerado a un tipo de interés de mercado, pudiendo presentar tanto saldos deudores como acreedores. El contrato no prevé un vencimiento definido, aunque prevé la posibilidad de su cancelación en cualquier momento a petición de cualquiera de las partes, y por dicho motivo la Sociedad sigue el criterio de presentar el mismo a corto plazo en su balance a fecha de cierre. Al 31 de diciembre de 2025 esta cuenta presentaba un saldo deudor de 35.553 miles de euros (saldo deudor por importe de 222 miles de euros al 31 de diciembre de 2024) de los cuales 5.805 miles de euros se encontraban denominados en dólares.
- Diversos contratos de “gestión de tesorería” (“multi-currency cash management agreement”) firmados por la Sociedad con Euromaster Automoción y Servicios, S.A. (con un límite de 12.5 millones de euros), con Euromaster Portugal Sociedade Unipessoal, Lda. (con un límite de 1 millón de euros) y con Michelin Companhia Luso-Pneu Lda. (con un límite de 2,5 millones de euros). Estas cuentas, que pueden presentar tanto saldos deudores como acreedores, están remuneradas a un interés de mercado y no tienen vencimiento definido, si bien contemplan la posibilidad de cancelación en cualquier momento a petición de cualquiera de las partes, motivo por el cual sus saldos al 31 de diciembre de 2025 y 2024 figuran registrados formando parte de los capítulos “Activo Corriente” y/o “Pasivo Corriente” de los balances a dichas fechas adjuntos, según corresponda. El único saldo registrado por la Sociedad al cierre del ejercicio 2025 en relación con estos contratos de “gestión de tesorería” correspondía al saldo deudor mantenido a dicha fecha con Michelin Companhia Luso-Pneu Lda. por importe 816 miles de euros (saldo de deudor por importe de 345 miles de euros al 31 de diciembre de 2024).
- Crédito registrado por importe de 200 miles de euros al 31 de diciembre de 2025 y 2024 correspondiente a la financiación temporal prestada por la Sociedad a la Fundación Michelin España Portugal para financiar sus actividades.

Asimismo, en estas partidas se incluye el importe de los intereses devengados no vencidos tanto por la financiación recibida como por la concedida (incluida la clasificada a largo plazo).

Créditos y deudas a corto plazo-Saldos con origen en la consolidación fiscal

Al 31 de diciembre de 2025 y 2024 los saldos por este concepto resultaban acreedores, los cuales ascendían a 174 y 473 miles de euros, respectivamente, y que correspondían a los importes pendientes de pago a dichas fechas a otras sociedades integrantes del Grupo fiscal a efectos del Impuesto sobre Sociedades, en el cual la Sociedad actúa como sociedad representante (véase Nota 4-p), con origen en las cuotas líquidas, netas, en su caso, de las retenciones y pagos a cuenta efectuados, que son aportadas por cada una de dichas sociedades a las declaraciones consolidadas del Grupo fiscal en los ejercicios 2025 y 2024.

Cuentas comerciales

Los saldos de estas cuentas se han originado como consecuencia de las transacciones comerciales realizadas por la Sociedad con las empresas del Grupo indicadas con anterioridad, tienen vencimiento a corto plazo y no devengan interés alguno.

Al 31 de diciembre de 2025 y 2024 los saldos deudores y acreedores que la Sociedad mantenía con la empresa del Grupo Michelin, Compagnie Financière Suisse Michelin, S.A., tenían su origen en el contrato denominado “Contrat de factoring et de prestation de services” suscrito con dicha empresa del Grupo en el mes de noviembre

Memoria del ejercicio 2025 (Expresada en miles de euros)

de 2004 (y posteriormente modificado en virtud de sucesivas adendas formalizadas al mismo), el cual regula el sistema de factoring que el Grupo tiene implantado a través de Compagnie Financière Suisse Michelin, S.A., y el cual la Sociedad utiliza para el cobro y pago de sus facturas de origen comercial con las restantes empresas del que igualmente se encuentren adheridas al citado sistema de factoring. En virtud de este mecanismo de factoring, tanto los créditos como las deudas comerciales a cobrar y a pagar, respectivamente, derivados de dichas operaciones comerciales, quedan saldados con las empresas del Grupo contrapartes en el mismo momento en que las correspondientes transacciones son contabilizadas por parte de la Sociedad (considerándose en consecuencia que dichas operaciones quedan liquidadas en el momento “cero” a efectos de la normativa de morosidad en las operaciones comerciales, motivo por el cual su información se excluye de los desgloses que se incorporan en la Nota 26 de la Memoria), pasando simultáneamente la Sociedad a reconocer contablemente una deuda o crédito con la empresa del Grupo, Compagnie Financière Suisse Michelin, S.A., cuyas posiciones netas (que pueden presentar en consecuencia saldos deudores o acreedores) son objeto posteriormente de liquidación con cargo o abono, según corresponda, al saldo de la cuenta del contrato de “gestión de la tesorería” (“cash-pool framework agreement”) mencionado anteriormente en esta misma Nota y que ambas partes tienen formalizado.

Intereses financieros

Los ingresos financieros devengados por transacciones con empresas del grupo han ascendido en los ejercicios 2025 y 2024, a 863 y 2.739 miles de euros, respectivamente. Estos ingresos tienen su origen principalmente de la remuneración por parte del Grupo de las posiciones positivas de las cuentas corrientes con otras empresas del Grupo.

13. Fondos propios

Capital

El capital social de la Sociedad al 31 de diciembre de 2025 y 2024 estaba representado por 7.593.826 acciones nominativas (7.580.073 de la serie A y 13.753 de la B) de 15 euros de valor nominal cada una de ellas, totalmente suscritas y desembolsadas. Todas las acciones tienen los mismos derechos políticos y económicos.

La composición del accionariado de la Sociedad al 31 de diciembre de 2025 y 2024 era la siguiente:

Accionista	Porcentaje de Participación
Compagnie Financière Michelin, SAS	99,81%
Otros accionistas	0,19%
	100,00%

Reservas

Reserva legal

De acuerdo con el Texto Refundido de la Ley de Sociedades de Capital, debe destinarse una cifra igual al 10% del beneficio del ejercicio a la reserva legal, hasta que ésta alcance, al menos, el 20% del capital social. Al 31 de diciembre de 2025 y 2024, el saldo de la reserva legal superaba el 20% del capital social.

La reserva legal podrá utilizarse para aumentar el capital en la parte de su saldo que exceda del 10% del capital ya aumentado.

Salvo para la finalidad mencionada anteriormente, y mientras no supere el 20% del capital social, esta reserva sólo podrá destinarse a la compensación de pérdidas y siempre que no existan otras reservas disponibles suficientes para este fin.

Al cierre de los ejercicios 2025 y 2024, la Sociedad tiene constituida la reserva legal por un importe superior al límite mínimo establecido por la ley.

Reserva de revalorización

Al 31 de diciembre de 2025 y 2024 el saldo registrado en esta partida del balance correspondía a:

Memoria del ejercicio 2025 (Expresada en miles de euros)

- La plusvalía resultante de la actualización del inmovilizado material efectuada por la Sociedad el 1 de enero de 2013, al amparo de la Ley 16/2012, de 27 de diciembre, por la que se adoptan diversas medidas tributarias dirigidas a la consolidación de las finanzas públicas y al impulso de la actividad económica (véase Nota 6), la cual fue abonada a la partida “Reserva de revalorización”, neta del correspondiente gravamen impositivo (5%) por importe de 25.502 miles de euros. En este sentido, a partir de la fecha en que la Administración Tributaria hubiera comprobado y aceptado el saldo de esta cuenta, o habiendo prescrito el plazo de tres años para su comprobación, dicho saldo puede destinarse, sin devengo de impuestos, a eliminar los resultados contables negativos, así como a ampliar el capital social. A partir del 1 de enero de 2024 (transcurridos diez años contados a partir de la fecha del balance en el que se reflejaron las operaciones de actualización), el saldo de esta partida puede destinarse a reservas de libre disposición, si bien, sólo podrá ser objeto de distribución cuando los elementos patrimoniales actualizados estén totalmente amortizados, hayan sido transmitidos o hayan sido dados de baja en los libros de contabilidad (véase Nota 6). Si se dispusiera del saldo de esta partida en forma distinta a la prevista en la Ley 16/2012, dicho saldo pasaría a estar sujeto a tributación. En este sentido, al 31 de diciembre de 2025 un importe de 11.507 miles de euros de esta reserva de revalorización resultaba disponible pero su distribución estaba sujeta a tributación (11.745 miles de euros al 31 de diciembre de 2024).
- La plusvalía neta resultante de la actualización del inmovilizado material, efectuada por la Sociedad el 31 de diciembre de 1996, al amparo del Real Decreto-ley 7/1996, de 7 de junio, la cual fue abonada a la partida “Reserva de revalorización”, y cuyo importe registrado al 31 de diciembre de 2025 y 2024 formando parte de la partida “Reservas-Reserva de revalorización” de los balances a dichas fechas adjuntos ascendía a 19.606 miles de euros. Desde el 1 de enero del 2007 (una vez transcurridos diez años contados a partir de la fecha del balance en el que se reflejaron las operaciones de actualización), este saldo puede destinarse a reservas de libre disposición, si bien, sólo podrá ser objeto de distribución cuando los elementos patrimoniales actualizados hayan sido contablemente amortizados, en la parte correspondiente a dicha plusvalía, hayan sido transmitidos, o hayan sido dados de baja en los libros de contabilidad. Si se dispusiera del saldo de esta partida en forma distinta a la prevista en el Real Decreto-ley 7/1996, dicho saldo pasaría a estar sujeto a tributación. En este sentido, al 31 de diciembre de 2025 un importe de 15.061 miles de euros de esta reserva de revalorización resultaba disponible pero su distribución estaba sujeta a tributación (15.095 miles de euros al 31 de diciembre de 2024).

Reserva de capitalización

Al 31 de diciembre de 2025 y 2024 la Sociedad tenía constituida una “Reserva de capitalización” por un importe de 8.473 miles de euros.

De acuerdo con el artículo 25 de la Ley 27/2014, de 27 de noviembre, del Impuesto sobre Sociedades, Michelin España Portugal, S.A. durante el ejercicio 2022 dotó con cargo a reservas voluntarias el montante que dedujo en su impuesto de sociedades de año 2021, como consecuencia de incrementar los fondos propios del grupo fiscal. Esta reserva figura en el balance de la sociedad con absoluta separación con el título de reserva de capitalización y es indisponible durante un plazo de 5 años desde el cierre del ejercicio 2021. A estos efectos, no se entenderá que se ha dispuesto de la referida reserva, en los siguientes casos:

- Cuando el socio o accionista ejerza su derecho a separarse de la entidad.
- Cuando la reserva se elimine, total o parcialmente, como consecuencia de operaciones a las que resulte de aplicación el régimen fiscal especial establecido en el Capítulo VII del Título VII de esta Ley.
- Cuando la entidad deba aplicar la referida reserva en virtud de una obligación de carácter legal.

En este sentido, de conformidad con el artículo 25 de la Ley del Impuesto sobre Sociedades, se requiere la dotación de una reserva indisponible con anterioridad a la liquidación del Impuesto sobre Sociedades de un ejercicio, por el importe equivalente al derecho a la reducción de la base imponible del Impuesto de Sociedades que se haya generado y que corresponda a dicho ejercicio con origen en el incremento de los fondos propios del contribuyente durante dicho período, con sujeción a determinados requisitos.

Hasta el 31 de diciembre de 2023, el derecho a la reducción de la base imponible ascendía al 10% del incremento de los fondos propios. No obstante, como consecuencia de las modificaciones aprobadas en virtud del Real Decreto-ley 4/2024, de 26 de junio (por el que se prorrogan determinadas medidas para afrontar las consecuencias económicas y sociales derivadas de los conflictos en Ucrania y Oriente Próximo y se adoptan medidas urgentes

Memoria del ejercicio 2025 (Expresada en miles de euros)

en materia fiscal, energética y social), para los períodos impositivos iniciados a partir del 1 de enero de 2024, dicho derecho a la reducción de la base imponible se ha incrementado hasta el 15% del incremento de los fondos propios y, asimismo, en virtud de lo dispuesto por la Ley 7/2024, de 20 de diciembre (por la que se establecen un Impuesto Complementario para garantizar un nivel mínimo global de imposición para los grupos multinacionales y los grupos nacionales de gran magnitud, un Impuesto sobre el margen de intereses y comisiones de determinadas entidades financieras y un Impuesto sobre los líquidos para cigarrillos electrónicos y otros productos relacionados con el tabaco, y se modifican otras normas tributarias), para los períodos impositivos iniciados a partir del 1 de enero de 2025, dicho derecho a la reducción de la base imponible se incrementará hasta un rango que, en función del cumplimiento de determinados requisitos previstos en el artículo 25 de la Ley del Impuesto sobre Sociedades, se situará entre el 20% y 30% del incremento de los fondos propios con sujeción a otros condicionantes.

El mencionado artículo 25 de la Ley del Impuesto sobre Sociedades establece que la reserva de capitalización anteriormente indicada resultará indisponible y estará condicionada a que se mantenga el incremento de fondos propios durante un plazo que, hasta 31 de diciembre de 2023, estaba fijado en 5 años, a contar desde el cierre del período impositivo al que correspondía la reducción y salvo por existencia de pérdidas contables, y que, con efectos desde el 1 de enero de 2024, en virtud de las modificaciones introducidas por el Real Decreto-ley 4/2024 citado anteriormente, se ha reducido a 3 años, aplicable igualmente respecto del incremento de fondos propios y de las reservas de capitalización que estuvieran constituidas cuyo plazo de mantenimiento e indisponibilidad, respectivamente, no hubiera expirado al 1 de enero de 2024 (caso de la reserva de capitalización constituida por la Sociedad y relativa al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2021 de acuerdo con lo mencionado anteriormente).

En consecuencia, al 31 de diciembre de 2025 el importe de la reserva de capitalización de la Sociedad resultaba íntegramente disponible.

Otras reservas

Los saldos de esta partida de los balances al 31 de diciembre de 2025 y 2024 adjuntos correspondían, básicamente, a los siguientes:

	Euros	
	31/12/25	31/12/24
Otras reservas-		
Reserva por ganancias y pérdidas actuariales (Nota 4-I)	(1.090)	(1.722)
Reserva por ajuste del capital a euros	199	199
Reservas voluntarias	135.611	135.597
Otras reservas no distribuibles	1.741	1.741
Reserva de fusión (Nota 27)	(1.614)	(1.316)
Reservas por derivado de cobertura de energía (a)	(1.817)	63
	133.030	134.562

- (a) Estos importes corresponden al importe neto acumulado al 31 de diciembre de 2025 y 2024 de los ajustes por cambios de valor reconocidos por la Sociedad directamente con cargo a su patrimonio neto en relación con un determinado derivado financiero de cobertura de flujos de efectivo correspondiente a un contrato de compraventa de energía a largo plazo ("Power purchase agreement", PPA).

Al 31 de diciembre de 2025 y 2024 los saldos registrados en la partida de "Otras reservas" resultaban de libre disposición, excepto los relativos a las reservas por ganancias y pérdidas actuariales, a la reserva por el ajuste del capital a euros, a la reserva de estabilización, y a otras reservas de carácter no disponible.

Distribución de dividendos

Con fecha 10 de junio de 2025, el Consejo de Administración de la Sociedad aprobó la distribución de dividendos con cargo al resultado del ejercicio 2024 por un importe total de 191.440 miles de euros. De dicho importe, 120.134 miles de euros ya habían sido distribuidos previamente en concepto de dividendos a cuenta del resultado del ejercicio 2024, de acuerdo con lo aprobado por el propio Consejo de Administración en sus reuniones de 19 de septiembre de 2024 y 4 de diciembre de 2024, por importes de 60.067 miles de euros en cada fecha, respectivamente (véase Nota 3).

Memoria del ejercicio 2025 (Expresada en miles de euros)

Adicionalmente, con fecha 24 de septiembre de 2025 y 21 de noviembre de 2024, el Consejo de Administración aprobó el pago de sendos dividendos a cuenta con cargo a los resultados del ejercicio 2025 por importe de 43.057 miles de euros, cada uno de ellos (véase Nota 3).

Con fecha 7 de junio de 2024, el Consejo de Administración aprobó la distribución como dividendos del resultado del ejercicio 2023 en el importe de 233.282 miles de euros. Sobre el total, 120.134 miles de euros ya habían sido aprobados por el Consejo de Administración, con fecha de 27 de noviembre de 2023, como un dividendo a cuenta con cargo a los resultados del ejercicio 2023.

14. Subvenciones**Subvenciones de capital no reintegrables**

La información acerca de las subvenciones de capital no reintegrables recibidas por la Sociedad, las cuales formaban parte del "Patrimonio Neto" de la misma al 31 de diciembre de 2025 y 2024, así como de los resultados imputados por dichas subvenciones a las cuentas de pérdidas y ganancias de los ejercicios 2025 y 2024 adjuntas, es la siguiente:

Ejercicio 2025

Organismo que Concedió la Subvención	Año(s) de Concesión	Miles de Euros					
		Importe de la Subvención	Saldos al 31/12/24	Adiciones	Regulariza- ciones	Imputado al Resultado del Ejercicio 2025	Saldos al 31/12/25
Agencia de Innovación y Desarrollo de Andalucía (IDEA)	2013	1.295	30	-	-	(1)	29
Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas	2014	923	132	-	-	(9)	123
Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas	2014	1.014	160	-	-	(13)	147
Instituto para la Competitividad Empresarial de Castilla y León (ICE)	2020	1.210	148	-	-	(23)	125
Instituto para la diversificación y ahorro de la Energía (IDAE). Ministerio Transición Ecológica	2020	411	(57)	-	-	-	(57)
Viceconsejería de Tecnología, Innovación, y Competitividad (Gobierno Vasco)	2021	986	512	-	-	(237)	275
Viceconsejería de Tecnología, Innovación, y Competitividad (Gobierno Vasco)	2023	248	85	-	-	(25)	60
Dirección de Energía, Minas y Administración Industrial (Gobierno Vasco)	2024 (a)	711	569	-	(278)	-	291
Dirección General de Energía y Minas . JCYL	2024 (a)	199	64	-	(10)	(48)	6
Dirección General de Energía y Minas . JCYL	2025	80	-	80	-	(2)	78
Ministerio de Medio Ambiente	2020-2025	-	-	1.786	-	(1.786)	-
Subvenciones netas registradas en el Patrimonio Neto			1.643	1.866	(288)	(2.144)	1.077

(a) En el ejercicio 2025, la Sociedad ha sido notificada por parte de las administraciones concesoras de sendas subvenciones, ajustando el importe final a percibir por las mismas, procediendo a ajustar el valor por el que ambas figuraban contabilizadas al 31 de diciembre de 2025.

MICHELIN ESPAÑA PORTUGAL, S.A.

Memoria del ejercicio 2025 (Expresada en miles de euros)

Ejercicio 2024

Organismo que Concedió la Subvención	Año(s) de Concesión	Miles de Euros				
		Importe de la Subvención	Saldos al 31/12/23	Adiciones	Imputado al Resultado del Ejercicio 2024	Saldos al 31/12/24
Agencia de Innovación y Desarrollo de Andalucía (IDEA)	2013	1.295	31	-	(1)	30
Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas	2014	923	143	-	(11)	132
Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas	2014	1.014	175	-	(15)	160
Instituto para la Competitividad Empresarial de Castilla y León (ICE)	2020	1.210	171	-	(23)	148
Instituto para la diversificación y ahorro de la Energía (IDAE). Ministerio Transición Ecológica	2020	411	2	-	(59)	(57)
Viceconsejería de Tecnología, Innovación, y Competitividad (Gobierno Vasco)	2021	986	(237)	986	(237)	512
Viceconsejería de Tecnología, Innovación, y Competitividad (Gobierno Vasco)	2023	248	85	-	-	85
Budidora TC Vitoria	2024	711	-	711	(142)	569
Subaiken	2024	199	-	199	(135)	64
Ministerio de Medio Ambiente	2020-2025	-	-	2.031	(2.031)	-
Subvenciones netas registradas en el Patrimonio Neto			370	3.927	(2.654)	1.643

Los Administradores de la Sociedad estiman que al cierre de los ejercicios 2025 y 2024 la Sociedad había cumplido con la totalidad de las condiciones generales y particulares establecidas en las correspondientes Resoluciones Individuales de Concesión de estas subvenciones, y que, asimismo y en su caso, seguirá cumpliendo con dichas condiciones en el futuro.

Subvenciones de explotación incorporadas a los resultados de los ejercicios 2025 y 2024

En el ejercicio 2025 la Sociedad ha imputado a resultados ingresos por subvenciones de explotación por un importe de 1.472 miles de euros (3.263 miles de euros en el ejercicio 2024), que han sido contabilizados con abono a la partida "Otros ingresos de explotación-Subvenciones de explotación incorporadas al resultado del ejercicio" de la cuenta de pérdidas y ganancias de 2025 adjunta, de acuerdo con el siguiente detalle:

Organismo que Concedió la Subvención	Año de Concesión	Objetivo/Finalidad	Miles de Euros		
			Importe de la Subvención	Imputación al Resultado del Ejercicio 2025	Imputación al Resultado del Ejercicio 2024
Fundación Tripartita para la Formación en el Empleo (FTFE)	2021	Incentivar la formación del personal	1.069	-	-
Fundación Tripartita para la Formación en el Empleo (FTFE)	2022	Incentivar la formación del personal	1.059	-	-
Instituto de Competitividad Castilla y Leon	2022	Planes estratégicos I+D: desarrollo de nuevos procesos de fabricación de nuevas gamas de neumáticos de camión en la factoría de Michelin de Aranda.	959	-	-
Clean Sky 2 Joint Undertaking	2022	Desarrollo conjunto neumáticos/frenos de avión en búsqueda de reducción de tiempo de enfriamiento.	44	-	67
Plan Estratégico I+D Valladolid	2019	Plan estratégico I+D Valladolid	864	-	-
Fundación Tripartita para la Formación en el Empleo (FTFE)	2023	Incentivar la formación del personal	1.061	-	474
Ministerio de Industria Comercio y Turismo	2023	Consumidor electrointensivo	2.513	60	1.816
Fundación Tripartita para la Formación en el Empleo (FTFE)	2024	Incentivar la formación del personal	1.000	212	283
Turismo de Portugal	2024	Subvención Gala Guía Roja Portugal	495	-	495
Ministerio de Industria Comercio y Turismo	2024	Consumidor electrointensivo	2.641	-	128
Turismo de Portugal	2025	Subvención Gala Guía Roja Portugal	650	650	-
Fundación Tripartita para la Formación en el Empleo (FTFE)	2025	Incentivar la formación del personal	1.062	550	-
Total subvenciones de explotación incorporadas al resultado del ejercicio			11.704	1.472	3.263

Memoria del ejercicio 2025 (Expresada en miles de euros)

Otras subvenciones concedidas pendientes de registro al 31 de diciembre de 2025

Por otra parte, al 31 de diciembre de 2025 y 2024 la Sociedad tenía concedidas de organismos públicos las siguientes subvenciones de capital y a la explotación:

Al 31 de diciembre de 2025

Organismo que Concedió la Subvención	Año de Concesión	Objetivo / Finalidad	Miles de Euros
			Importe de la Subvención
Dirección General de Energía y Minas – JCYL	2023	Reducción del consumo energético	506
Dirección General de Energía y Minas – JCYL	2023	Reducción del consumo energético	72
Dirección General de Energía y Minas – JCYL	2023	Reducción del consumo energético	488
Dirección de Energía, Minas y Administración Industrial - Gobierno Vasco	2023	Reducción del consumo energético	118
ICE-JCYL	2023	Reducción del consumo energético	824
Dirección de Energía, Minas y Administración Industrial - Gobierno Vasco	2024	Reducción del consumo energético	111
Dirección General de Energía y Minas - JCYL	2024	Reducción del consumo energético	1.261
Agencia Andaluza de la Energía	2024	Reducción del consumo energético	209
Dirección General de Energía y Minas - JCYL	2024	Reducción del consumo energético	905
Dirección General de Energía y Minas - JCYL	2024	Reducción del consumo energético	745
Dirección de Energía, Minas y Administración Industrial - Gobierno Vasco	2024	Reducción del consumo energético	250
Dirección de Energía, Minas y Administración Industrial - Gobierno Vasco	2024	Reducción del consumo energético	116
ICE-JCYL	2024	Reducción del consumo energético	741
IDEA – Instituto para la diversificación y ahorro energético	2025	Reducción del consumo energético	555
SPRI Gobierno Vasco	2025	Desarrollo tecnológico robótica	12
SPRI Gobierno Vasco	2025	Desarrollo tecnológico visión	12

Al 31 de diciembre de 2024

Organismo que Concedió la Subvención	Año de Concesión	Objetivo / Finalidad	Miles de Euros
			Importe de la Subvención
Dirección General de Energía y Minas – JCYL	2023	Reducción del consumo energético	506
Dirección General de Energía y Minas – JCYL	2023	Reducción del consumo energético	72
Dirección General de Energía y Minas – JCYL	2023	Reducción del consumo energético	488
Dirección de Energía, Minas y Administración Industrial - Gobierno Vasco	2023	Reducción del consumo energético	118
ICE-JCYL	2023	Reducción del consumo energético	824
Dirección de Energía, Minas y Administración Industrial - Gobierno Vasco	2024	Reducción del consumo energético	111
Dirección General de Energía y Minas - JCYL	2024	Reducción del consumo energético	1.261
Agencia Andaluza de la Energía	2024	Reducción del consumo energético	209
Dirección de Energía, Minas y Administración Industrial - Gobierno Vasco	2024	Reducción del consumo energético	116
Ministerio de Industria Comercio y Turismo	2024	Reducción del consumo energético	132
ICE-JCYL	2024	Reducción del consumo energético	741

Durante los ejercicios 2025 y 2024, las subvenciones de la Junta de Castilla y León estaban pendientes de registro al haber sido concedidas para un proyecto de I+D que se encuentra en curso, y haber experimentado actualizaciones el importe subvencionado que retrasan su percepción por parte de la Sociedad.

De acuerdo con el criterio que se indica en la Nota 4-h, la totalidad de estas subvenciones se encontraban al 31 de diciembre de los respectivos ejercicios pendientes de registro en el patrimonio neto del balance de la Sociedad y de imputación a resultados por estimar los Administradores que, a dichas fechas, la Sociedad aún no había cumplido con la totalidad de las condiciones generales y particulares establecidas en su concesión ni, asimismo, la Sociedad había concluido aún la acreditación del cumplimiento de dichas condiciones, ni tampoco se tenía aún cobrado importe alguno de las mismas.

Memoria del ejercicio 2025 (Expresada en miles de euros)

15. Provisiones a largo y a corto plazo

El movimiento habido durante los ejercicios 2025 y 2024 en los epígrafes "Provisiones a largo plazo" y "Provisiones a corto plazo" del balance, ha sido el siguiente:

Ejercicio 2025

	Miles de Euros						
	Saldos Iniciales	Dotaciones (Reversiones) Neto	Gasto (Ingreso) Financiero, Neto, por Actualización Financiera	Impacto en el Patrimonio Neto por Ganancia (Pérdida) Actuarial	Trasposos entre Corto Plazo y Largo Plazo y entre Otras Cuentas	Pagos Realizados	Saldos Finales
Provisiones a largo plazo-							
Obligaciones por prestaciones a largo plazo al personal:							
Prestación definida	10.806	366	(483)	(843)	(3.495)	-	6.351
Actuaciones medioambientales	540	-	-	-	-	-	540
Por otros conceptos	1.140	-	-	-	-	-	1.140
	12.486	366	(483)	(843)	(3.495)	-	8.031
Provisiones a corto plazo-							
Obligaciones por prestaciones a corto plazo al personal:							
Prestación definida	-	-	-	-	442	(234)	208
Por otros conceptos	3.373	483	-	-	-	(821)	3.035
	3.373	483	-	-	442	(1.055)	3.243
Personal (remuneraciones pendientes de pago)-							
Por recompra prestación definida al personal	4.131	-	-	-	3.053	(7.184)	-
Por otros conceptos	21.464	6.532	-	-	-	-	27.996
	25.595	6.532	-	-	3.053	(7.184)	27.996

Ejercicio 2024

	Miles de Euros						
	Saldos Iniciales	Dotaciones (Reversiones) Neto	Gasto (Ingreso) Financiero, Neto, por Actualización Financiera	Impacto en el Patrimonio Neto por Ganancia (Pérdida) Actuarial	Trasposos entre Corto Plazo y Largo Plazo y entre Otras Cuentas	Pagos Realizados	Saldos Finales
Provisiones a largo plazo-							
Obligaciones por prestaciones a largo plazo al personal:							
Prestación definida	17.250	(1.871)	285	(779)	(4.079)	-	10.806
Actuaciones medioambientales	540	-	-	-	-	-	540
Por otros conceptos	1.140	-	-	-	-	-	1.140
	18.930	(1.871)	285	(779)	(4.079)	-	12.486
Provisiones a corto plazo-							
Obligaciones por prestaciones a corto plazo al personal:							
Prestación definida	517	-	-	-	(52)	(465)	-
Por otros conceptos	2.076	1.757	-	-	-	(460)	3.373
	2.593	1.757	-	-	(52)	(925)	3.373
Personal (remuneraciones pendientes de pago)-							
Por recompra prestación definida al personal	-	-	-	-	4.131	-	4.131
Por otros conceptos	28.381	(6.917)	-	-	-	-	21.464
	28.381	(6.917)	-	-	4.131	-	25.595

Memoria del ejercicio 2025 (Expresada en miles de euros)

Obligaciones por prestaciones a largo y corto plazo al personal

De acuerdo con lo indicado en la Nota 4-j, los saldos de estas provisiones a largo y corto plazo al 31 de diciembre de 2025 y 2024, que ascendían a 6.351 y 208 miles de euros, respectivamente, y a 10.806 miles de euros, a largo plazo, al 31 de diciembre de 2024, correspondían al valor actual a dicha fecha de los compromisos asumidos por la Sociedad con su personal, relativos, tanto a obligaciones de carácter post-empleo (aguinaldos) (1.015 y 5.289 miles de euros al 31 de diciembre de 2025 y 2024, respectivamente, a largo plazo), como a otras obligaciones que suponen una compensación económica a satisfacer a los empleados con carácter diferido respecto al momento en que prestan el servicio y que corresponden a medallas (5.543 y 5.517 miles de euros al 31 de diciembre de 2025 y 2024, respectivamente).

En el ejercicio 2024 la empresa llegó a un acuerdo con la representación de los trabajadores para la recompra del beneficio a largo plazo de aguinaldos. En virtud de este acuerdo durante 2025 la misma ha otorgado una compensación económica a cada trabajador en activo a cambio de renunciar al derecho a aguinaldo en el momento de alcanzar la jubilación. A los empleados que ya se encuentran en situación de jubilación, igualmente se les ofreció la posibilidad de acogerse a esta medida de manera voluntaria a cambio igualmente de una contraprestación monetaria en base a la fecha de nacimiento en cada uno de los casos. A estos efectos, la Sociedad al 31 de diciembre de 2024 determinó que dicha medida de renuncia al derecho futuro de sendos beneficios sociales tendría un impacto aproximado de 4.131 miles de euros, registrando una provisión a tales efectos por dicho importe que figuraba contabilizada en el “Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar-Personal (remuneraciones pendientes de pago)” del balance a dicha fecha para hacer frente a dichos pagos. Durante el ejercicio 2025, la Sociedad ha llevado a cabo dicha medida, asumiendo un desembolso final de 7.184 miles de euros. Al 31 de diciembre de 2025, una vez llevados a cabo los desembolsos mencionados para la recompra de la mayor parte de los derechos de aguinaldo a sus beneficiarios, no ha resultado necesario registrar provisión alguna para nuevas recompras previstas, dado que, si bien el programa de renuncia sigue disponible tanto para trabajadores, como para antiguos trabajadores ya jubilados, no se prevé que las nuevas adhesiones al mismo tengan un impacto monetario significativo para la misma.

Las hipótesis actuariales más significativas utilizadas al 31 de diciembre de 2025 y 2024 en el cálculo del valor actual de los pasivos por estos compromisos, han sido las siguientes:

Concepto	31/12/25	31/12/24
Tablas de mortalidad	PER2020 Colectivo 1er orden	PERFM2020 Colectivo 1er orden
Tasa de inflación	2,00%	2,00%
Tasa de descuento	3,95%-4,05%	3,45%

Provisiones por otros conceptos

Constituidas en su mayor parte para la cobertura de diversos riesgos asociados al curso normal de las operaciones de la Sociedad.

Pasivos contingentes

Al 31 de diciembre de 2025 la Sociedad tenía presentadas ante terceros, entes públicos y privados, diversas garantías por importe de 2.244 miles de euros (998 miles de euros al 31 de diciembre de 2024), que correspondían, básicamente, a avales bancarios que se encuentran garantizando el cumplimiento de diversos contratos y obligaciones por parte de la Sociedad. Los Administradores de la Sociedad estiman que no se pondrán de manifiesto pasivos para la Sociedad por estos conceptos, adicionales a los, en su caso, ya registrados al 31 de diciembre de 2025.

16. Deudas a largo y a corto plazo

El desglose de los saldos de estos epígrafes de los balances al 31 de diciembre de 2025 y 2024 adjuntos, era el siguiente:

Memoria del ejercicio 2025 (Expresada en miles de euros)

Concepto	Miles de Euros					
	31/12/25			31/12/24		
	Pasivo Corriente	Pasivo No Corriente	Total	Pasivo Corriente	Pasivo No Corriente	Total
Deudas con entidades de crédito-						
Por "factoring" y gestión de cobro	-	-	-	122.798	-	122.798
Otras deudas	2.045	-	2.045	328	-	328
	2.045	-	2.045	123.126	-	123.126
Acreeedores por arrendamiento financiero	3.892	6.719	10.611	3.855	10.610	14.465
Otros pasivos financieros-						
Proveedores de inmovilizado	30.404	-	30.404	37.199	-	37.199
Deuda aplazada por obligaciones por prestaciones al personal	-	-	-	4.349	-	4.349
Deudas con la Seguridad Social	-	-	-	795	-	795
Préstamos con Organismos Públicos	410	438	848	410	848	1.258
Derechos de emisión de gases de efecto invernadero (Nota 4-g)	-	3.132	3.132	-	2.830	2.830
Otras deudas	6.615	-	6.615	3.523	-	3.523
	37.429	3.570	40.999	46.276	3.678	49.954
	43.366	10.289	53.655	173.257	14.288	187.545

Deudas con entidades de crédito

Deudas por "factoring" y gestión de cobro

Al 31 de diciembre de 2024 la Sociedad tenía concedida de una entidad financiera una línea de factoring por un límite total de 300.000 miles de euros. La citada línea de factoring funciona bajo la modalidad de "factoring con recurso".

En relación con el citado contrato de factoring, al 31 de diciembre de 2024 la Sociedad tenía cedidos con recurso créditos que se encontraban pendientes de vencimiento a dicha fecha por importe de 48.732 miles de euros, y, adicionalmente, se encontraban registrados formando parte del pasivo en concepto de "Deudas por factoring y gestión de cobro" a dicha fecha, saldos por importe de 74.066 miles de euros, que correspondían al nominal de los créditos cobrados por la Sociedad que previamente habían sido cedidos por ésta a la citada entidad financiera y que eran objeto de reembolso a la misma posteriormente.

En el ejercicio 2025, dicha línea de "factoring con recurso" ha sido cancelada por parte de la Sociedad, no manteniendo saldo alguno por los citados conceptos al 31 de diciembre de 2025, si bien si ha sido empleada a lo largo del ejercicio 2025, habiendo generado intereses financieros por importe de 2.098 miles de euros, los cuales figuran registrados en la partida "Gastos financieros-Por deudas con terceros" de la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio 2025 adjunta (3.296 miles de euros en el ejercicio 2024).

Acreeedores por arrendamiento financiero (leasing)

Los importes de las cuotas y opciones de compra pendientes de pago al 31 de diciembre de 2025 y 2024 por el único contrato de arrendamiento financiero en vigor a dichas fechas que tenía suscrito la Sociedad (relativo a un inmueble ubicado en la localidad de Illescas, Toledo) ascendían a 10.611 y 14.465 miles de euros, respectivamente (véase Nota 6). Dichas cuotas, que corresponden a amortización de principal, devengan un tipo de interés anual variable, equivalente al Euribor más un diferencial de mercado, y tenían establecido su vencimiento de acuerdo con el siguiente calendario:

Al 31 de diciembre de 2025

Vencimientos en el Año:	Miles de Euros
2026	3.892
2027	3.929
2028	2.790
2029	-
	10.611

Memoria del ejercicio 2025 (Expresada en miles de euros)*Al 31 de diciembre de 2024*

Vencimientos en el Año:	Miles de Euros
2025	3.855
2026	3.891
2027	3.929
2028	2.790
	14.465

Otros pasivos financieros*Deuda aplazada por obligaciones por prestaciones a largo plazo al personal*

Al 31 de diciembre de 2024 la deuda registrada por este concepto tenía su origen en las modificaciones aprobadas en el mes de noviembre de 2015 en el marco de la renovación de los convenios colectivos que regulan las relaciones laborales de la Sociedad con los empleados de todos sus centros. En virtud de dichas modificaciones la Sociedad procedió a externalizar durante los ejercicios 2016 y 2015, con efectos el 1 de enero de 2015, una parte relevante de las obligaciones por prestaciones a largo plazo al personal de los centros de trabajo, en una póliza de seguro suscrita con una compañía de seguros no vinculada y de prestigio internacional que cumple los requisitos establecidos en el Real Decreto 1588/1999, de 15 de octubre, y con la que la Sociedad acordó un calendario de pagos aplazados hasta el año 2025 (inclusive), a través de cuyas primas se liquidaría y externalizaría el valor actual de dichos compromisos preexistente al 1 de enero de 2015, correspondiente a la práctica totalidad de los empleados de la Sociedad (véase Nota 15).

En relación con la contratación de la póliza de seguro para externalizar las obligaciones derivadas de los citados compromisos por prestaciones a largo plazo con el personal, la Sociedad ha aportado durante los ejercicios 2015 a 2025, ambos inclusive, una prima anual en cada uno de ellos, ascendiendo el importe de la prima que al 31 de diciembre de 2024 se encontraban aplazadas y pendientes de pago de 2024 a 4.349 miles de euros, importes que han sido pagados de acuerdo a su calendario de vencimientos en el propio ejercicio 2025, no restando importe alguno pendiente de pago al 31 de diciembre de 2025 por las mencionadas primas.

Deudas con la Seguridad Social

El saldo de esta partida al 31 de diciembre de 2024, que ascendía a 795 miles de euros, correspondía a los importes adeudados a la Seguridad Social en relación, básicamente, con la "Deuda aplazada por obligaciones por prestaciones a largo plazo al personal", cuya liquidación se realizó en el ejercicio 2025 de acuerdo a lo previsto, no restando deuda alguna al 31 de diciembre de 2025 pendiente de liquidar por estos conceptos o similares, al haberse pagado íntegramente también en el propio 2025 la totalidad de la deuda restante con los empleados por los citados compromisos adquiridos con los empleados.

Préstamos con Organismos Públicos

Estas deudas corresponden principalmente al Préstamo del Plan de Competitividad del Sector de Automoción recibido por la Sociedad del Ministerio de Industria, Turismo y Comercio en el ejercicio 2009, por un importe principal de 11.317 miles de euros. Este préstamo se viene amortizando desde el ejercicio 2015 mediante el pago de 10 cuotas anuales constantes (si bien en 2015 se efectuó una amortización menor) y su vencimiento último está previsto el 31 de julio de 2026. Adicionalmente, la Sociedad tiene dos préstamos concedidos por el Centro para el Desarrollo Tecnológico y la Innovación, E.P.E. (CDTI) para un proyecto de innovación de las fábricas de Aranda de Duero (Burgos) y Vitoria, con vencimientos 2027 y 2031.

Deudas Restitución de Derechos de emisión de CO₂

El saldo de esta partida corresponde con los derechos de emisión de CO₂ a restituir, en concepto de los consumos estimados a final de ejercicio.

MICHELIN ESPAÑA PORTUGAL, S.A.

Memoria del ejercicio 2025 (Expresada en miles de euros)

Vencimientos

Al 31 de diciembre de 2025 y 2024 los importes totales de los pasivos registrados en los epígrafes “Deudas a largo plazo” y “Deudas a corto plazo” de los balances a dichas fechas adjuntos tenían establecido su pago de acuerdo con el siguiente calendario de vencimientos estimado:

Al 31 de diciembre de 2025

	Miles de Euros						
	Vencimientos en el Año:						Total
	2026	2027	2028	2029	2030	2031 y Siguietes	
Deudas con entidades de crédito	2.045	-	-	-	-	-	2.045
Acreeedores por arrendamiento financiero	3.892	3.929	2.790	-	-	-	10.611
Otros pasivos financieros	38.636	3.248	92	92	138	-	42.206
	44.573	7.177	2.882	92	138	-	54.862

Al 31 de diciembre de 2024

	Miles de Euros						
	Vencimientos en el Año:						Total
	2025	2026	2027	2028	2029	2030 y Siguietes	
Deudas con entidades de crédito	123.126	-	-	-	-	-	123.126
Acreeedores por arrendamiento financiero	3.855	3.891	3.929	2.790	-	-	14.465
Otros pasivos financieros	46.276	3.678	-	-	-	-	49.954
	173.257	7.569	3.929	2.790	-	-	187.545

17. Acreeedores comerciales y otras cuentas a pagar

El detalle de acreeedores comerciales y otras cuentas a pagar al 31 de diciembre de 2025 y 2024 es como sigue:

	Miles de Euros			
	Al 31/12/25		Al 31/12/24	
	No Corriente	Corriente	No Corriente	Corriente
Vinculadas- Proveedores empresas del Grupo y asociadas (Nota 12)	-	603.719	-	583.732
No vinculadas- Proveedores	-	88.773	-	92.260
Acreeedores varios	-	67.989	-	69.478
Personal (remuneraciones pendientes de pago)	-	27.996	-	25.595
Pasivo por impuesto corriente	-	1.098	-	-
Otras deudas con las Administraciones Públicas (Nota 18)	-	24.976	-	27.293
	-	814.551	-	798.358

18. Administraciones Públicas y situación fiscal

Saldos corrientes con las Administraciones Públicas

La Sociedad mantenía al 31 de diciembre de 2025 y 2024 los siguientes saldos corrientes con las Administraciones Públicas:

Memoria del ejercicio 2025 (Expresada en miles de euros)

	Miles de Euros	
	31/12/25	31/12/24
SALDOS DEUDORES:		
Activos por impuesto diferido	24.900	29.091
Activos por impuesto corriente	-	6.995
Otros créditos con las Administraciones Públicas:		
Varios organismos, subvenciones a recibir	7.545	4.525
Hacienda Pública deudora:		
Impuesto sobre Sociedades del ejercicio 2024	5.744	-
Impuesto sobre el Valor Añadido (IVA)	9.869	10.732
	23.158	15.257
SALDOS ACREEDORES:		
Pasivos por impuesto diferido	5.790	5.600
Pasivos por impuesto corriente	1.098	-
Otras deudas con las Administraciones Públicas-		
Hacienda Pública acreedora:		
Impuesto sobre el Valor Añadido (IVA)	1.319	1.415
Retenciones y pagos a cuenta del Impuesto sobre la Renta (IRPF y otros)	10.534	11.757
Organismos de la Seguridad Social acreedores	13.123	14.121
	24.976	27.293

Impuesto sobre Sociedades

Tal y como se indica en la Nota 4-p, desde el 1 de enero de 2013 la Sociedad tributa por el Impuesto sobre Sociedades en régimen de declaración consolidada formando parte del grupo fiscal nº 496/12, del que es la sociedad representante. En el ejercicio 2025 el Grupo fiscal consolidable ha estado integrado por las siguientes sociedades:

Sociedad
Michelin España Portugal, S.A. (sociedad representante)
Fenner Spain, S.L.U.
Lehigh Spain, S.L.U.
Euromaster Automoción y Servicios, S.A.
Masternaut Ibérica, S.L.U.

Para cada una de las sociedades integradas en el Grupo fiscal consolidable, el Impuesto sobre Sociedades se calcula en base al resultado económico o contable, obtenido por la aplicación de principios de contabilidad generalmente aceptados, que no necesariamente ha de coincidir con el resultado fiscal, entendido éste como la base imponible del citado impuesto.

La conciliación del resultado contable de los ejercicios 2025 y 2024 con las bases imponibles del Impuesto sobre Sociedades y con las cuotas líquidas aportadas por la Sociedad al Grupo fiscal consolidable en dichos ejercicios, es como sigue:

Memoria del ejercicio 2025 (Expresada en miles de euros)

Concepto	Miles de Euros	
	2025	2024
Beneficio del ejercicio, antes de impuestos	209.841	248.060
Diferencias permanentes	696	683
Diferencias temporarias		
Aumentos	10.311	10.384
Disminuciones	(29.352)	(28.355)
Base imponible previa	191.496	230.772
Menos-Integración de bases impositivas negativas de períodos anteriores en la base imponible del grupo fiscal (a)	(19)	-
Base imponible (Resultado fiscal)	191.477	230.772
Cuota íntegra (al 25%)	47.869	57.693
Menos-Deducciones	(4.603)	(5.098)
Menos-Retenciones y pagos a cuenta	(42.168)	(59.117)
Cuota diferencial a pagar (a cobrar)	1.098	(6.522)

- (a) La Ley 27/2014, de 27 de noviembre, del Impuesto sobre Sociedades, contempla en su Disposición adicional decimonovena (introducida a través de la Ley 38/2022, de 27 de diciembre y posteriormente modificada por la Ley 7/2024, de 20 de diciembre), que con efectos para los períodos impositivos que se inicien en 2023, 2024 y 2025, la base imponible del grupo fiscal se determinará sumando las bases imponibles individuales correspondientes a todas y cada una de las entidades integrantes del grupo fiscal, correspondiendo dicha suma a la suma de las bases imponibles positivas y a la suma del 50 por ciento de las bases imponibles negativas individuales de las entidades integrantes del grupo fiscal, teniendo en cuenta las reglas especiales de determinación de las bases individuales de las entidades integrantes del grupo fiscal. Asimismo, establece que con efectos para los períodos impositivos sucesivos, el importe de las bases imponibles negativas individuales que no hubieran sido incluidas en la base imponible del grupo fiscal por aplicación de la citada medida (en el caso de la Sociedad, el restante 50% de la base imponibles negativa individuales del 2024 que fue generada por Camso Spain, S.L.U., empresa del Grupo absorbida por la Sociedad en el ejercicio 2024 –Notas 1 y 27–), se integrará en la base imponible del grupo fiscal por partes iguales en cada uno de los diez primeros períodos impositivos sucesivos que se inicien (a partir del 1 de enero de 2025, en el caso de la Sociedad), incluso en el caso de que alguna de las entidades con bases imponibles negativas individuales quedase excluida del grupo fiscal durante dicho período posterior.

Dentro de los aumentos por diferencias temporarias se incluyen, como conceptos más importantes, 1.561 miles de euros por aportaciones a planes de pensiones (2.027 miles de euros en 2024) y 911 miles de euros por la amortización acelerada del ejercicio (1.054 miles de euros en 2024).

Dentro de las disminuciones por diferencias temporarias se incluyen como conceptos más importantes 4.309 miles de euros correspondientes a pagos por exteriorización de los planes de pensiones a un tercero (4.340 miles de euros en 2024), 14.149 miles de euros correspondientes a pagos de pensiones y obligaciones similares (11.585 miles de euros en 2024).

Gasto por el impuesto sobre beneficios

El cálculo del gasto por el Impuesto sobre Sociedades de los ejercicios 2025 y 2024 es el siguiente:

Concepto	Miles de Euros	
	2025	2024
Beneficio del ejercicio, antes de impuestos	209.841	248.060
Diferencias permanentes	696	683
	210.537	248.743
Cuota (al 25%)	52.634	62.186
Menos- Deducciones	(4.603)	(5.098)
Otros conceptos (a)	(1.893)	(482)
Gasto por el impuesto sobre beneficios registrado en la cuenta de pérdidas y ganancias	46.138	56.606

- (a) Estos importes corresponden, básicamente, al gasto por impuesto contabilizado en los ejercicios 2024 y 2023 con origen en las diferencias existentes entre las provisiones del Impuesto sobre Sociedades de dichos ejercicios, que figuraban registradas en las respectivas cuentas anuales de dichos ejercicios, y las liquidaciones presentadas en los meses de julio de 2025 y 2024.

Memoria del ejercicio 2025 (Expresada en miles de euros)

El desglose del gasto por el Impuesto sobre Sociedades de los ejercicios 2025 y 2024 es el siguiente:

Concepto	Miles de Euros	
	2025	2024
Impuesto corriente- Por operaciones continuadas	41.341	52.046
Impuesto diferido- Por operaciones continuadas	4.797	4.560
Gasto por el impuesto sobre beneficios registrado en la cuenta de pérdidas y ganancias	46.138	56.606

Impuestos diferidos

El movimiento habido durante los ejercicios 2025 y 2024 en los epígrafes “Activos por impuesto diferido” y “Pasivos por impuesto diferido” del balance, es el siguiente:

Ejercicio 2025

	Miles de Euros				
	Saldos Iniciales	Aumentos	Disminuciones	Regularizaciones y Otros Movimientos	Saldos Finales
Activos por impuesto diferido-					
Efecto impositivo de las diferencias temporarias por determinadas provisiones y amortizaciones no deducibles	28.451	2.350	(6.898)	(30)	23.873
Deducciones por amortizaciones no deducibles (Ley 16/2012)	18	20	(22)	(1)	15
Crédito fiscal por la integración pendiente de bases imponibles negativas en la base imponible del grupo fiscal (DA 19ª LIS)	48	-	(5)	-	43
Efecto impositivo de las ganancias actuariales reconocidas en “Reservas-Otras reservas” (Nota 13)	574	-	(211)	-	363
Efecto impositivo de los ajustes por cambios de valor de derivados de cobertura de flujos de efectivo reconocidos en “Reservas-Otras reservas” (Nota 13)	-	606	-	-	606
	29.091	2.976	(7.136)	(31)	24.900
Pasivos por impuesto diferido-					
Efecto impositivo de los ajustes por cambios de valor de derivados de cobertura de flujos de efectivo reconocidos en “Reservas-Otras reservas” (Nota 13)	21	-	(21)	-	-
Efecto impositivo de las diferencias temporarias	5.579	438	(228)	1	5.790
	5.600	438	(249)	1	5.790

Memoria del ejercicio 2025 (Expresada en miles de euros)

Ejercicio 2024

	Miles de Euros					
	Saldos Iniciales	Fusión	Aumentos	Disminuciones	Regularizaciones y Otros Movimientos	Saldos Finales
Activos por impuesto diferido-						
Efecto impositivo de las diferencias temporarias por determinadas provisiones y amortizaciones no deducibles	32.934	110	2.332	(6.877)	(48)	28.451
Deducciones por amortizaciones no deducibles (Ley 16/2012)	36	-	21	(39)	-	18
Crédito fiscal por la integración pendiente de bases imponible negativas en la base imponible del grupo fiscal (DA 19ª LIS)	-	48	-	-	-	48
Efecto impositivo de las ganancias actuariales reconocidas en "Reservas-Otras reservas" (Nota 13)	768	-	-	(194)	-	574
	33.738	158	2.353	(7.110)	(48)	29.091
Pasivos por impuesto diferido-						
Efecto impositivo de los ajustes por cambios de valor de derivados de cobertura de flujos de efectivo reconocidos en "Reservas-Otras reservas" (Nota 13)	-	-	21	-	-	21
Efecto impositivo de las diferencias temporarias	5.629	-	214	(264)	-	5.579
	5.629	-	235	(264)	-	5.600

Activos por impuesto diferido

El saldo del epígrafe "Activos por impuesto diferido" al 31 de diciembre de 2025 corresponde, básicamente, a los siguientes conceptos:

- Al efecto impositivo de las diferencias temporarias existentes entre el momento en el que se registra el gasto económico por la dotación de determinadas provisiones y amortizaciones y el momento en que se imputa como gasto fiscal.
- Al efecto impositivo derivado de las ganancias y pérdidas actuariales imputadas directamente por la Sociedad al patrimonio neto.
- Al efecto impositivo derivado de determinadas deducciones pendientes de aplicar (Ley 16/2012).

Estos activos por impuesto diferido se han registrado en el balance por considerar los Administradores de la Sociedad que su recuperación está razonablemente asegurada en base a las estimaciones recientes efectuadas acerca de la evolución futura prevista de las bases imponibles de la Sociedad y del Grupo fiscal al que pertenece.

Al 31 de diciembre de 2025 la Sociedad no tenía otras diferencias temporarias deducibles adicionales a las mencionadas para las cuales no tuviera registrados a dicha fecha sus correspondientes activos por impuesto diferido.

El calendario estimado de realización de los activos por impuesto diferido registrados al 31 de diciembre de 2025 era el siguiente:

Ejercicio	Miles de Euros
2026	19.672
2027	12.376
2028	9.454
2029	8.954
2030	8.031
2031 y siguientes	41.055
	99.542

Memoria del ejercicio 2025 (Expresada en miles de euros)

Pasivos por impuesto diferido

Los saldos del epígrafe “Pasivos por impuesto diferido” al 31 de diciembre de 2025 y 2024 corresponden, básicamente, a:

- La diferencia entre los diferentes criterios económicos y fiscales utilizados en la amortización de determinados bienes del inmovilizado material (libertad de amortización), cuya reversión está prevista en un plazo inferior a 10 años en todos los casos.

Impuestos reconocidos en el Patrimonio Neto

El desglose de los saldos de los impuestos reconocidos directamente en el “Patrimonio Neto” al 31 de diciembre de 2025 y 2024, así como el movimiento habido en los mismos durante los ejercicios anuales terminados en dichas fechas, se indican a continuación:

Al 31 de diciembre de 2025

	Miles de Euros			
	Saldos Iniciales	Activos (Pasivos), Neto	Reversión en el Impuesto Corriente	Saldos Finales
Efecto impositivo de las ganancias actuariales reconocidas en “Reservas-Otras reservas” (Nota 13)	574	(211)	-	363
Efecto impositivo de los ajustes por cambios de valor de derivados de cobertura de flujos de efectivo reconocidos en “Reservas-Otras reservas” (Nota 13)	(21)	627	-	606
	552	416	-	969

Al 31 de diciembre de 2024

	Miles de Euros			
	Saldos Iniciales	Activos (Pasivos), Neto	Reversión en el Impuesto Corriente	Saldos Finales
Efecto impositivo de las ganancias actuariales reconocidas en “Reservas-Otras reservas” (Nota 13)	768	(194)	-	574
Efecto impositivo de los ajustes por cambios de valor de derivados de cobertura de flujos de efectivo reconocidos en “Reservas-Otras reservas” (Nota 13)	-	(21)	-	(21)
	768	(215)	-	553

Deducciones

La legislación en vigor relativa al Impuesto sobre Sociedades establece diversos incentivos fiscales. Las deducciones generadas en un ejercicio, en exceso de los límites legales aplicables, podrán ser aplicadas a la minoración de las cuotas del Impuesto sobre Sociedades de los ejercicios siguientes, dentro de los límites y plazos establecidos por la normativa fiscal al respecto.

La Sociedad se ha acogido a los beneficios fiscales previstos en la citada legislación, habiendo deducido en el cálculo de las cuotas líquidas del Impuesto sobre Sociedades de los ejercicios 2025 y 2024 unos importes de 4.603 y 5.098 miles de euros, respectivamente, correspondientes a las siguientes deducciones:

Memoria del ejercicio 2025 (Expresada en miles de euros)

Ejercicio 2025

Concepto	Año de Generación	Miles de Euros
Actividades en materia de investigación y desarrollo	2025	3.421
Deducción por reversión de medidas temporales	2025	22
Donaciones y aportaciones fondo de pensiones	2025	1.160
		4.603

Ejercicio 2024

Concepto	Año de Generación	Miles de Euros
Actividades en materia de investigación y desarrollo	2024	3.792
Deducción por reversión de medidas temporales	2024	23
Donaciones y aportaciones fondo de pensiones	2024	1.266
Amortizaciones no deducibles (Ley 16/2012)	2024	16
		5.097

Según estipula la Ley 27/2014, del Impuesto sobre Sociedades, los contribuyentes a los que resulte de aplicación el tipo general y les haya resultado de aplicación la limitación a las amortizaciones establecida en el artículo 7 de la Ley 16/2012, de 27 de diciembre, así como los que se hubieran acogido a la actualización de balances prevista en el artículo 9 de la Ley 16/2012, tendrán derecho a deducciones en la cuota íntegra, de las cantidades que integren en la base imponible derivadas de las amortizaciones no deducidas en los períodos impositivos iniciados en 2013 y 2014 (esta deducción es del 5%, salvo para el caso del período impositivo iniciado en 2015, en el cual ascendió al 2%), y de las cantidades que integren en la base imponible derivadas de la amortización correspondiente al incremento de valor resultante de la citada actualización de balances, respectivamente. En este sentido, al 31 de diciembre de 2025 la Sociedad tenía registrado un crédito fiscal en concepto de deducciones pendientes de aplicación por estos conceptos por importe de 15 miles de euros (18 miles de euros al 31 de diciembre de 2024). Al 31 de diciembre de 2025 y 2024 la Sociedad no tenía acreditadas otras deducciones pendientes de aplicación.

Subrogación de la Sociedad en las obligaciones fiscales de Camso Spain, S.L.U.
(sociedad absorbida en el ejercicio 2024)

Tal y como se indica en las Notas 1 y 27, en el ejercicio 2024 la Sociedad absorbió a Camso Spain, S.L.U. El artículo 84 de la Ley 27/2014, de 27 de noviembre, del Impuesto sobre Sociedades establece que cuando se realiza una operación de reestructuración que determina una sucesión a título universal, como es el caso de la fusión anteriormente señalada, se transmiten a la entidad absorbente los derechos y las obligaciones tributarias de la entidad absorbida. Por este motivo, la Sociedad ha adquirido, entre otras, las obligaciones de carácter fiscal contraídas por Camso Spain, S.L.U. No obstante, los Administradores de la Sociedad no prevén que se deriven pasivos de importancia para la misma como consecuencia de la citada operación. Esta fusión se acogió al régimen especial previsto en el Capítulo VII del Título VII de la Ley 27/2014, de 27 de noviembre, del Impuesto sobre Sociedades. De conformidad con lo dispuesto en el artículo 38 del Reglamento del Impuesto sobre Sociedades, dicha operación fue comunicada a la Delegación Central de Grandes Contribuyentes de la AEAT el 11 de febrero de 2025.

Ejercicios abiertos a inspección

Según establece la legislación vigente, los impuestos no pueden considerarse definitivamente liquidados hasta que las declaraciones presentadas hayan sido inspeccionadas por las autoridades fiscales o haya transcurrido el plazo de prescripción de cuatro años.

En este sentido, con fecha 18 de noviembre de 2025, le fue comunicado a la Sociedad por parte de la Agencia Estatal de la Administración Tributaria el inicio de actuaciones de comprobación e investigación en relación con las declaraciones del Impuesto sobre Sociedades correspondientes a los ejercicios 2021 y 2024, así como en relación con las declaraciones del Impuesto sobre el Valor Añadido, con las declaraciones de Retenciones a cuenta del

Memoria del ejercicio 2025 (Expresada en miles de euros)

Impuesto sobre la Renta de No Residentes y con las declaraciones de Retenciones e ingresos a cuenta sobre el Impuesto sobre la Renta, todas ellas, correspondientes a los meses de noviembre 2021 a diciembre de 2024, ambos inclusive. A la fecha de formulación de las presentes cuentas anuales, dichas actuaciones se encuentran en curso.

Al 31 de diciembre de 2025 la Sociedad tenía abiertos a inspección fiscal por parte de las autoridades fiscales los ejercicios 2022 a 2025, ambos inclusive, para todos los impuestos que le son de aplicación y, adicionalmente, el ejercicio 2021 en relación con las declaraciones efectuadas en dicho período en el territorio foral de Álava relativas a las “Retenciones e ingresos a cuenta del Impuesto sobre la Renta”, así como en relación con el Impuesto sobre Sociedades.

Adicionalmente, la sociedad absorbida en el ejercicio 2024, Camso Spain, S.L.U. (Notas 1 y 27), tenía abiertos a inspección fiscal al 31 de diciembre de 2025, los ejercicios 2022 a 2024, ambos inclusive, para todos los impuestos que le son de aplicación y, adicionalmente, el ejercicio 2021 a efectos del Impuesto sobre Sociedades.

Los Administradores de la Sociedad consideran que se han practicado adecuadamente las liquidaciones de los diferentes impuestos, por lo que, aun en el caso de que surgieran discrepancias en la interpretación de la normativa vigente por el tratamiento fiscal otorgado a las operaciones, los eventuales pasivos resultantes de las comprobaciones que, en su caso, pudieran llevar a cabo las autoridades fiscales en relación con los ejercicios abiertos a inspección, en el caso de materializarse, no afectarían de manera significativa a las cuentas anuales del ejercicio 2025.

Política de precios de transferencia entre empresas del Grupo

La política de precios de transferencia que el Grupo Michelin aplicada hasta el año 2022 consideraba que la Sociedad desempeñaba el papel de empresario en el desarrollo de la actividad industrial (como tomador de riesgos). Las contribuciones del Grupo en cuanto a los activos intangibles, propiedad de la matriz del Grupo, Sociedad CGEM, se remuneraban mediante licencias, calculadas en base a un porcentaje sobre las ventas fabricadas; el resto de las funciones del Grupo en beneficio de la Sociedad se consideraban prestaciones de servicios remunerándose con un margen que respetaba el principio de plena competencia.

Diversos acontecimientos han llevado al Grupo Michelin a una reevaluación de la caracterización de las distintas funciones dentro de su cadena de valor desde la perspectiva de precios de transferencia:

- El nuevo marco regulatorio fiscal global, resumido en las Directrices de la OCDE en materia de precios de transferencia revisadas en 2017/2022, destaca la importancia de alinear las contribuciones realizadas con la creación de valor.
- En los últimos años, el modelo operativo del Grupo ha experimentado una mayor centralización de los procesos de negocio y la toma de decisiones en la Sede del Grupo.

Como consecuencia de estos acontecimientos, el Grupo ha revisado su política de precios de transferencia en el 2023 para alinearla con las nuevas Directrices de la OCDE, utilizado el método de la distribución del resultado residual, RPSM (por sus siglas en inglés, “Residual Profit Split Method”). Este método busca una distribución equitativa de los resultados entre las empresas relacionadas que participan en la cadena de valor considerando su contribución final.

Apostando por la transparencia y la seguridad jurídica, al amparo de lo establecido en el apartado 9 del artículo 18 de la LIS, y en los artículos 32 y siguientes del RIS, el 30 de septiembre la Sociedad presentó escrito de solicitud de inicio del procedimiento de acuerdo previo de valoración (APV) bilateral entre España y Francia en relación con las siguientes operaciones vinculadas realizadas entre la Sociedad y Michelin Francia:

- Licencia de propiedad intelectual (IP) y prestación de servicios de alto valor y servicios de soporte por parte de Michelin Francia a la Sociedad; y
- Prestación de servicios de test en el ámbito de Investigación, Desarrollo e Industrialización por parte de la Sociedad a Michelin Francia.

La sociedad CGEM, matriz del Grupo Michelin, presentó en las mismas fechas una solicitud de APV bilateral en los mismos términos ante la Autoridad competente de Francia.

MICHELIN ESPAÑA PORTUGAL, S.A.

Memoria del ejercicio 2025 (Expresada en miles de euros)

La sociedad ha propuesto que el APV bilateral cubra desde ejercicio fiscal que comienza el 1 de enero de 2023 hasta el ejercicio fiscal que finaliza el 31 de diciembre de 2028 (período 2023-2028). En este sentido, es necesario tener en cuenta que, en Francia, el APV bilateral abarcará desde el ejercicio fiscal que comienza el 1 de enero de 2024 hasta el ejercicio fiscal que finaliza el 31 de diciembre de 2028. Es decir, durante el ejercicio fiscal 2023, el APV se aplicará de forma unilateral en España.

A la fecha de formulación de la presentación de estas cuentas anuales no existe ningún posicionamiento por parte de las administraciones implicadas en el APV bilateral.

19. Ingresos y gastos

Importe neto de la cifra de negocios

Ingresos ordinarios procedentes de contratos con clientes

La Sociedad obtiene ingresos de la transferencia de bienes y servicios a lo largo del tiempo y en un momento determinado en las siguientes líneas de producto y áreas geográficas principales:

Ejercicio 2025

	Miles de Euros						
	Mayorista		Minorista		Servicios		Total
	Nacional	Resto del Mundo	Nacional	Resto del Mundo	Nacional	Resto Unión Europea	
Momento de reconocimiento de ingresos ordinarios							
- En un momento determinado	692.390	2.374.463	-	-	-	-	3.066.853
- A lo largo del tiempo	-	-	-	-	40.323	89.587	129.910
	692.390	2.374.463	-	-	40.323	89.587	3.196.764

Ejercicio 2024

	Miles de Euros						
	Mayorista		Minorista		Servicios		Total
	Nacional	Resto del Mundo	Nacional	Resto del Mundo	Nacional	Resto Unión Europea	
Momento de reconocimiento de ingresos ordinarios							
- En un momento determinado	761.213	2.231.141	-	-	-	-	2.992.354
- A lo largo del tiempo	-	-	-	-	50.504	94.325	144.829
	761.213	2.231.141	-	-	50.504	94.325	3.137.183

Una parte significativa de las ventas efectuadas por la Sociedad durante los ejercicios 2025 y 2024 ha sido a empresas del Grupo y asociadas (véase Nota 12).

Consumo de mercaderías y Consumos de materias primas y otras materias consumibles

La composición de los saldos de estas partidas de las cuentas de pérdidas y ganancias de los ejercicios 2025 y 2024 adjuntas, es la siguiente:

Concepto	Miles de Euros	
	2025	2024
Consumos de mercaderías-		
Compras de mercaderías	504.065	527.722
Variación de existencias (Nota 10)	11.135	(12.115)
	515.200	515.607

Memoria del ejercicio 2025 (Expresada en miles de euros)

Concepto	Miles de Euros	
	2025	2024
Consumos de materias primas y otras materias consumibles-		
Compras de materias primas y otras materias consumibles	952.170	878.122
Variación de existencias (nota 10)	(2.753)	(28.792)
	949.417	849.330

El detalle, por procedencia, de las compras efectuadas por la Sociedad durante los ejercicios 2025 y 2024 es el siguiente:

Ejercicio 2025

Concepto	Miles de Euros			
	Nacionales	Intracomunitarias	Importaciones	Total
Compras de mercaderías	1.018	412.842	90.205	504.065
Compras de materias primas y otras materias consumibles	142.468	488.462	321.240	952.170
	143.486	901.304	411.445	1.456.235

Ejercicio 2024

Concepto	Miles de Euros			
	Nacionales	Intracomunitarias	Importaciones	Total
Compras de mercaderías	840	462.533	64.349	527.722
Compras de materias primas y otras materias consumibles	140.727	482.327	255.068	878.122
	141.567	944.860	319.417	1.405.844

Ingresos accesorios y otros de gestión corriente

Los saldos de esta partida de las cuentas de pérdidas y ganancias de los ejercicios 2025 y 2024 adjuntas corresponden, principalmente, a los servicios prestados a empresas del grupo por los servicios de ensayos realizados en el centro de Níjar (Almería).

Gastos de personal por cargas sociales y provisiones

El desglose de los saldos de estas partidas de las cuentas de pérdidas y ganancias de los ejercicios 2025 y 2024 adjuntas, se indica a continuación:

Concepto	Miles de Euros	
	2025	2024
Sueldos, salarios y asimilados-	328.087	318.533
	328.087	318.533
Cargas sociales-		
Seguridad Social a cargo de la empresa	118.023	114.988
Retribuciones a largo plazo mediante sistemas de aportación definida	14.200	14.082
Otros gastos sociales	10.269	9.210
	142.492	138.280
Provisiones (Nota 15)-		
Dotaciones (Reversiones) Neto	(491)	(1.871)
	470.088	454.942

Memoria del ejercicio 2025 (Expresada en miles de euros)

El saldo recogido en la partida de “Sueldos, salarios y asimilados”, incluía las indemnizaciones por despido por importe de 398 miles de euros en el ejercicio 2025 (313 miles de euros en el ejercicio 2024).

Servicios exteriores

El desglose de los saldos de esta partida de las cuentas de pérdidas y ganancias de los ejercicios 2025 y 2024 adjuntas, se indica a continuación:

Concepto	Miles de Euros	
	2025	2024
Arrendamientos y cánones	207.749	253.600
Reparaciones y conservación	32.842	31.961
Servicios de profesionales independientes	6.068	6.148
Transportes	102.698	105.421
Publicidad, propaganda y relaciones públicas	11.219	14.109
Suministros	109.571	103.116
Otros gastos	444.755	419.033
	914.902	933.388

Transacciones en moneda extranjera

Durante el ejercicio 2025 la Sociedad ha realizado ventas y compras de productos denominadas en moneda extranjera, por unos contravalores de 764.493 y 29.242 miles de euros, respectiva y aproximadamente (658.688 y 21.579 miles de euros, respectiva y aproximadamente, en el ejercicio 2024), básicamente en dólares americanos, libras esterlinas y liras turcas.

Los importes de las diferencias de cambio reconocidas en las cuentas de pérdidas y ganancias de los ejercicios 2025 y 2024 adjuntas como consecuencia de estas operaciones han ascendido a 4.047 miles de euros negativos en el ejercicio 2025 y a 1.818 miles de euros negativos en el ejercicio 2024, motivadas principalmente por la volatilidad en tipos de cambio de alguna de ellas, como el dólar y la lira turca.

20. Aspectos medioambientales

Los costes incurridos por la Sociedad durante el ejercicio 2025 en relación con actuaciones medioambientales, destinados a proteger y mejorar el medio ambiente, han ascendido a 15.258 miles de euros (21.255 miles de euros en el ejercicio 2024), de los cuales 634 miles de euros corresponden a gastos que han sido registrados en la partida “Otros gastos de explotación-Servicios exteriores” de la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio 2025 adjunta, y 14.624 miles de euros corresponden a inversiones efectuadas que han sido registradas en el epígrafe “Inmovilizado material” del balance (975 y 20.280 miles de euros, respectivamente, en el ejercicio 2024).

Dentro de estas actividades medioambientales se engloban las acciones directas relacionadas con la reducción y optimización del consumo de energía, así como la reducción de las emisiones a la atmósfera.

Al cierre del ejercicio 2025 la Sociedad dispone, dentro de su inmovilizado material, de elementos significativos destinados a la minimización del impacto medioambiental y a la protección y mejora del medio ambiente. Dado el aumento de inversiones de esta naturaleza en los últimos años, principalmente por la instalación de placas solares y la evolución hacia una cocción de neumáticos sin vapor, al 31 de diciembre de 2025 el valor neto contable de los activos de naturaleza medioambiental de la Sociedad ascendía a aproximadamente 40,1 millones de euros (36,6 millones de euros al 31 de diciembre de 2024).

Adicionalmente a lo indicado en la Nota 21 sobre “Derechos de emisión de gases de efecto invernadero”, la Sociedad no tiene otras responsabilidades, activos, provisiones o contingencias de naturaleza medioambiental que pudieran ser significativos en relación con el patrimonio, la situación financiera y los resultados de la misma. Por otra parte, durante los ejercicios 2025 y 2024 la Sociedad no ha recibido otras subvenciones de naturaleza medioambiental, ni ha obtenido ingresos de actividades relacionadas con el medio ambiente (adicionales, en su caso, a las deducciones consideradas en el cálculo del gasto por Impuesto sobre Sociedades y a las subvenciones indicadas en las Notas 18 y 14, respectivamente).

Memoria del ejercicio 2025 (Expresada en miles de euros)

Por otra parte, Michelin España Portugal, S.A. dispone de garantías para cubrir la ocurrencia de riesgos ambientales en los seguros que tiene contratados. Los principales seguros corporativos contratados durante el ejercicio 2025 para la cobertura de las responsabilidades medioambientales, incluidas la contaminación súbita y el accidental, contemplan coberturas medioambientales por valor de 50 millones de euros por siniestro y en el agregado anual (similares coberturas a las que la Sociedad tenía contratadas en el 2024).

21. Derechos de emisión de gases de efecto invernadero

La Unión Europea, a fin de poder cumplir el compromiso de reducción de emisiones de gases de efecto invernadero, que asumió al ratificar el Protocolo de Kioto, promulgó una Directiva, la 2003/87/CE del Parlamento Europeo, por la que estableció un régimen para el comercio de dichos derechos de emisión. En España, y a través del Ministerio de Medio Ambiente, ahora Ministerio para la Transición Ecológica y Reto Demográfico, se establecieron los sectores e industrias a los que era aplicable el control de las emisiones de gases de efecto invernadero, siendo uno de ellos el de actividad de la Sociedad.

Para el período 2008-2012, el Gobierno aprobó el 24 de noviembre de 2006 el Plan Nacional de Asignación de Derechos de Emisión de Gases de Efecto Invernadero y fue el 14 de noviembre de 2007 cuando se publicó el Acuerdo del Consejo de ministros en el que se aprueba la asignación individual de las instalaciones incluidas en dicho Plan y por la que nuevamente se encuentran afectadas las instalaciones de la Sociedad. El total de derechos de emisión concedidos a la Sociedad para el período 2008-2012 ascendió a 204.885 Tm.

Para el período 2013-2020, el Gobierno aprobó el 15 de noviembre de 2013 la Asignación Final Gratuita de Derechos de Emisión de Gases de Efecto Invernadero a las instalaciones incluidas en dicho Plan y por la que nuevamente se encontraban afectadas las instalaciones de la Sociedad. El total de derechos de emisión concedidos a la Sociedad para el citado período asciende a 1.226.535 Tm.

En el periodo 2021-2030 de actual vigencia, regulado a través de la Ley 1/2005, de 9 de marzo, que regula el régimen del comercio de derechos de emisión de gases de efecto invernadero, y que es la transposición de la Directiva Europea, se estableció el carácter gratuito de los derechos asignados a cada industria en este Primer Plan Nacional.

Para el año 2025 las asignaciones de emisiones gratuitas concedidas a las fábricas de la Sociedad ascendían a 25.418 Tm. de CO₂ (26.162 Tm. en 2024), y según los estudios y mediciones realizados por la propia Sociedad, pendientes de la verificación por un organismo acreditado, los gases emitidos habrían totalizado 100.057 Tm. de CO₂, de los que 67.310 Tm. corresponderían a las plantas de cogeneración propiedad de terceros instaladas en las fábricas de la Sociedad (106.393 Tm. en 2024), en tanto que 32.747 Tm. de CO₂ habrían correspondido a los emitidos por la propia Sociedad en el ejercicio (33.375 Tm. en 2024), aproximadamente.

En la Nota 10 se detallan los importes de los derechos de emisión de gases de efecto invernadero de la Sociedad al 31 de diciembre de 2025 y 2024.

22. Cambio climático

El cambio climático es tanto un desafío global como empresarial. Las empresas tienen un papel determinante en la lucha contra el cambio climático, ya que las emisiones relacionadas con su producción industrial y el consumo de energía contribuyen al aumento de gases de efecto invernadero, responsables del calentamiento global.

Todas las empresas se enfrentan a riesgos y oportunidades derivados del clima y están tomando decisiones estratégicas en esta materia, reconociendo los efectos de su actividad en el medio ambiente. Los impactos de los riesgos climáticos en los estados financieros son amplios y potencialmente complejos, y dependen de los riesgos específicos del sector.

Al analizar el futuro, se presentan escenarios de probabilidades que valoran las consecuencias físicas del cambio climático, así como los cambios en las regulaciones ambientales para enfrentarlo. Estos son los llamados riesgos físicos y riesgos transicionales del cambio climático, ambos con consecuencias económicas y financieras.

Tanto los riesgos físicos como los riesgos transicionales plantean una serie de amenazas y oportunidades para la estabilidad financiera general.

Memoria del ejercicio 2025 (Expresada en miles de euros)

Desde hace años, el Grupo Michelin, al que Michelin España Portugal S.A. pertenece, ha reaccionado ante los riesgos en torno al cambio climático, estableciendo políticas y acciones encaminadas a mitigarlo. Clara prueba de ello es el lanzamiento, en 2022, de la dinámica "Todo Sostenible", con una visión a 2030, basada en tres pilares básicos:

- People
- Planet
- Profit

Dentro de la dimensión "Planet", cabría destacar los compromisos de:

- Reducir drásticamente la huella de carbono en todos los campos, con la ambición de llegar a tener un impacto neutro en el año 2050.
- Aumentar significativamente el contenido de los materiales sostenibles en la producción de neumáticos, llegando al 100% sostenible en 2050.

En esta línea, con el objeto de medir la evolución hacia el "Todo Sostenible", el Grupo Michelin ha evolucionado sus indicadores de impacto medioambiental hacia un nuevo indicador, el I-MEP (*Industrial-Michelin Environmental Performance*), integrando los progresos en consumos de energía, emisiones de CO₂, consumos de compuestos orgánicos volátiles (COV), consumos de agua y generación de desechos.

Las mejoras del I-MEP 2025 respecto al dato del ejercicio 2024, reduciendo su valoración en 4,2 puntos porcentuales, se explican principalmente por la fuerte dinámica en energía y CO₂, impulsada por las Roadmaps de salida del carbón, electrificación y eficiencia energética, así como por una reducción histórica del consumo de agua en Europa, que han permitido compensar parcialmente los impactos negativos excepcionales en residuos, junto con el incremento del empleo de materiales sostenibles hasta el 32% del total (31% en el ejercicio 2024).

En todo caso, el Grupo Michelin ha decidido suprimir el indicador I-MEP a partir de 2026, al considerarlo demasiado complejo y poco legible en un contexto de elevada madurez de las distintas componentes ambientales. A partir de ahora, la performance ambiental se pilotará de forma más clara y eficaz mediante el seguimiento individual de las cinco componentes (energía, agua, CO₂, COV y residuos), integradas directamente en los cuadros de mando de Manufacturing y del Grupo."

Además de las importantes inversiones en las fábricas con el objetivo de construir procesos productivos menos consumidores de energía y con menores emisiones de CO₂, Michelin digitaliza las operaciones de fabricación para reducir el consumo de material y energía.

El riesgo climático ha sido incorporado en las estimaciones y juicios en relación con el futuro utilizados contablemente, si bien no presentan diferencias significativas con las utilizadas en los ejercicios anteriores.

23. Gestión del riesgo financiero

Riesgos financieros

La gestión de los riesgos financieros de la Sociedad está centralizada en la Dirección Financiera, la cual tiene establecidos los mecanismos necesarios para controlar la exposición a las variaciones en los tipos de interés, así como a los riesgos de crédito y liquidez y a los riesgos de variaciones de los tipos de cambio y de otros precios. A continuación, se indican los principales riesgos financieros que impactan a la Sociedad.

Riesgo de crédito

Los principales activos financieros de la Sociedad son saldos de efectivo y de otros activos líquidos equivalentes, saldos de deudores comerciales y de otras cuentas a cobrar y saldos de créditos a empresas del Grupo, que representan la exposición principal de la Sociedad al riesgo de crédito.

El riesgo de crédito de la Sociedad es atribuible, principalmente, a sus deudores comerciales. En este sentido, la Sociedad tiene una concentración significativa del riesgo de crédito en empresas del Grupo Michelin, si bien el riesgo asumido es poco significativo, dada la solvencia de las mismas.

Memoria del ejercicio 2025 (Expresada en miles de euros)

Por otra parte, la exposición al riesgo de cobro de la Sociedad es gestionada en el curso normal de su actividad. Se realizan evaluaciones de créditos para todos los clientes que requieren un límite superior a un determinado importe. Los importes se reflejan en el balance, netos de los deterioros por insolvencias estimados por la Dirección de la Sociedad en función de la experiencia de ejercicios anteriores y de su valoración del entorno económico actual. Ese sería el importe máximo de exposición a este riesgo.

El riesgo de crédito de los fondos líquidos es limitado dado que la Sociedad mantiene su tesorería y activos líquidos equivalentes en entidades financieras de elevado nivel de solvencia.

Los Administradores de la Sociedad estiman que al 31 de diciembre de 2025 los deterioros existentes en los activos no eran significativos y se encontraban adecuadamente registrados.

Riesgo de liquidez

Con el fin de asegurar la liquidez y poder atender todos los compromisos de pago que se derivan de su actividad, la Sociedad dispone del efectivo y otros activos líquidos equivalentes que se detallan en el balance, así como de las líneas de crédito y de factoring que se detallan en la nota 16. En este sentido, la política de la Dirección Financiera de la Sociedad es la de llevar a cabo un seguimiento continuado de la estructura del balance por plazos de vencimiento, detectando de forma anticipada las eventuales necesidades de liquidez a corto y medio plazo, adoptando una estrategia que conceda estabilidad a las fuentes de financiación y contratando financiaciones por importe suficiente para soportar las necesidades previstas.

En este sentido, para el ejercicio 2025 la Sociedad tiene prevista la generación de recursos financieros significativos en el desarrollo de sus actividades, no previéndose dificultad alguna para atender las obligaciones de pago a su vencimiento y, adicionalmente, tal y como se indica en la Nota 12, la Sociedad mantiene líneas de financiación con otras empresas del Grupo al que pertenece, entre las cuales se incluye la financiación prestada a la Sociedad por parte de su accionista mayoritario, quien asimismo, ha manifestado su intención firme y por escrito de renovar y/o proporcionar a la Sociedad la financiación adicional que, en su caso, pudiera resultar necesaria una vez llegada la fecha de vencimiento de dicha financiación concedida (véase Nota 4-s).

Riesgo de mercado (incluye tipo de interés, tipo de cambio y otros riesgos de precio)

Se define como el riesgo de que el valor razonable o los flujos de efectivo futuros de un instrumento financiero puedan variar debido a los tipos de interés, el tipo de cambio u otros riesgos de precio.

Respecto al riesgo de tipo de interés, las variaciones en los tipos de interés modifican el valor razonable de aquellos activos y pasivos que devengan un tipo de interés fijo, así como los flujos de los activos y pasivos referenciados a un tipo de interés variable. El objetivo de la gestión del riesgo de tipos de interés es alcanzar un equilibrio en la estructura de la deuda que permita minimizar el coste de la deuda en el horizonte plurianual, con una volatilidad reducida en la cuenta de resultados. La Sociedad financia su actividad operativa, básicamente, con financiación ajena (fundamentalmente del Grupo al que pertenece, y en menor medida, de entidades de crédito), cuya remuneración está referenciada a un tipo de interés variable (básicamente, al Euribor más un diferencial).

Teniendo en cuenta las condiciones contractuales de las financiaciones existentes al 31 de diciembre de 2025, una variación de la curva de tipos de interés del 1% tendría un impacto en la cuenta de pérdidas y ganancias de la Sociedad del ejercicio 2026 inferior a 10 millones de euros.

Los Administradores de la Sociedad consideran que no existen diferencias significativas entre el valor contable y el valor razonable de activos y pasivos financieros.

Respecto al riesgo de tipo de cambio, la exposición de la Sociedad es limitada, pues el volumen de operaciones en moneda extranjera no es significativo, si bien en el ejercicio 2025 ha superado ligeramente el 20% del total de la cifra de negocios.

Respecto a otros riesgos de precio, la Sociedad se encuentra expuesta al riesgo de la variación de los precios de sus materias primas básicas. La Sociedad lleva a cabo un seguimiento continuado de los precios de las principales materias primas consumidas en sus procesos productivos, con la finalidad de poder adoptar en cada momento las decisiones más oportunas, en función de la evolución observada y prevista en los mercados y de su estrategia, si bien dada su naturaleza, la rotación de estas materias primas es muy elevada. La Sociedad trata de repercutir en los precios de venta de sus productos las variaciones en el precio de las materias primas, de manera que no impacten de forma significativa en su cuenta de resultados.

Memoria del ejercicio 2025 (Expresada en miles de euros)**Otros factores de riesgo**

En relación con la guerra de Ucrania y las crecientes tensiones y conflictos en Oriente Medio y sus impactos, si bien la Sociedad no tiene exposición directa al no operar en los mercados ruso, ucraniano, iraní o israelí ni de otros países de oriente medio, los efectos finales sobre su actividad y sobre la actividad de la Sociedad y del Grupo vienen dependiendo en gran medida de la evolución de la situación en las diferentes regiones y mercados del mundo impactados en primera instancia, situaciones y evolución que se encuentran actualmente sometidas a una incertidumbre geopolítica significativa.

A este respecto, persiste un riesgo potencial que podría continuar repercutiendo y sosteniendo en el tiempo unos costes energéticos, de transporte y de abastecimiento de materias primas en los mercados internacionales inestables, volátiles y elevados sin precedentes (como ya ocurriera, particularmente, al inicio de la guerra de Ucrania), unido a potenciales disrupciones en las cadenas de suministro globales y dificultades de abastecimiento. Asimismo, la evolución actual de los mencionados conflictos internacionales y en particular, el más reciente en Oriente Medio, están generando alteraciones en los mercados financieros internacionales y ejerciendo presiones sobre las políticas monetarias de las principales economías desarrolladas, propiciando un nuevo escenario inflacionista global y de contención o previsible repunte de tipos de interés.

Los Administradores de la Sociedad y la Dirección del Grupo están llevando a cabo una supervisión constante de la evolución de estas situaciones, con el fin de anticipar y gestionar adecuadamente los potenciales impactos que pudieran producirse, tanto financieros como no financieros. No obstante, si bien a la fecha de formulación de las presentes cuentas anuales, no se dispone de información suficiente que permita estimar de forma fiable posibles impactos financieros en términos cuantitativos para la Sociedad y para el Grupo, dadas las características del negocio y de las actividades de Michelin, de su cadena de valor, de los mercados geográficos en los que opera, y dadas sus fuentes y flujos de financiación disponibles en la actualidad, los Administradores de la Sociedad estiman que los riesgos y posibles impactos que pudieran materializarse, no comprometerían, en base al análisis de la situación actual y de acuerdo con la mejor información disponible por el momento, la capacidad de la Sociedad y del Grupo para continuar con el normal desarrollo de sus operaciones, aún a pesar del potencial impacto negativo que la evolución de los mencionados conflictos y de la situación geopolítica actual pudiera tener, coyunturalmente, en sus resultados próximos.

24. Información sobre los Administradores y la Alta Dirección**Retribuciones y otras prestaciones a los Administradores y a la Alta Dirección**

Los Administradores de la Sociedad no han percibido durante los ejercicios 2025 y 2024 importe alguno en concepto de dietas o retribución por sus labores propias de administración de la Sociedad. Por su parte, las retribuciones totales satisfechas por la Sociedad a la Alta Dirección durante los ejercicios 2025 y 2024, por cualquier causa o concepto, se indican a continuación:

Concepto	Miles de Euros			
	2025		2024	
	Sueldos, Salarios e Indemnizaciones	Seguros de Vida y Aportaciones a Planes de Pensiones	Sueldos, Salarios e Indemnizaciones	Seguros de Vida y Aportaciones a Planes de Pensiones
Consejo de Administración Alta Dirección	724	88	786	108
	2.123	306	2.338	373
	2.847	394	3.124	481

Durante los ejercicios 2025 y 2024 la Sociedad no ha satisfecho importe alguno correspondiente a primas de seguro de responsabilidad civil de sus Administradores por daños ocasionados, por actos u omisiones en el ejercicio de su cargo, dado que el tomador de dichas coberturas durante dichos ejercicios ha sido la sociedad dominante del Grupo, Compagnie Générale des Établissements Michelin, SCA.

Por otra parte, no existían al 31 de diciembre de 2025 y 2024 otros anticipos, préstamos o créditos concedidos a los miembros del Consejo de Administración de la Sociedad ni de la Alta Dirección ni, asimismo, ésta había contraído otros compromisos adicionales con los mismos en materia de pensiones, seguros de vida, garantías u otros similares, a los detallados anteriormente.

Memoria del ejercicio 2025 (Expresada en miles de euros)

Durante los ejercicios 2025 y 2024 no se ha producido ninguna conclusión, modificación o extinción anticipada de contratos entre la Sociedad y sus accionistas o personas que actúen por cuenta de ellos, que correspondan a operaciones ajenas al tráfico ordinario de la Sociedad o que no se hubieran realizado en condiciones normales. En dichos ejercicios no han existido contratos suscritos entre la Sociedad y sus Administradores, que correspondan a operaciones ajenas al tráfico ordinario de su actividad.

Información en relación con situaciones de conflicto de intereses por parte de los Administradores

De conformidad con lo establecido en el artículo 229 “Deber de evitar situaciones de conflicto de interés” del Texto Refundido de la Ley de Sociedades de Capital, aprobado por Real Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de julio, y objeto de modificación posterior con fecha 4 de diciembre de 2014, se informa que no existen situaciones de conflicto de interés, directo o indirecto, entre los miembros del Consejo de Administración y las personas vinculadas a los mismos y la Sociedad.

25. Otra información

Número medio de empleados

El número medio de personas empleadas por la Sociedad en el curso de los ejercicios 2025 y 2024, fue el siguiente:

Concepto	Número Medio de Empleados	
	2025	2024
Consejeros Ejecutivos (a)	3	3
Alta Dirección	13	14
Directivos y Mandos	237	232
Mandos intermedios, Técnicos y Administrativos	1.711	1.681
Producción y mantenimiento	5.326	5.370
	7.290	7.300

- (a) Los miembros del Consejo de Administración al 31 de diciembre de 2025 y 2024 que a su vez son miembros de la Alta Dirección de la Sociedad se incluyen en este desglose exclusivamente como Consejeros Ejecutivos.

En el marco de lo previsto en la legislación vigente en materia de discapacidad (Real Decreto Legislativo 1/2013 de 29 de noviembre y Real Decreto 364/2005, de 8 de abril), MEPSA cumple con la cuota de reserva en favor de los trabajadores con discapacidad mediante el empleo de trabajadores con discapacidad igual o superior al 33 por ciento y la adopción de medidas alternativas adoptadas en el marco del Certificado de Excepcionalidad expedido por la Subdirección general de Políticas de Empleo Estatal. En este sentido, el número medio de personas empleadas por la Sociedad en el curso de los ejercicios 2025 y 2024 con discapacidad mayor o igual al 33%, ha sido el siguiente:

Concepto	Número Medio de Empleados con Discapacidad ≥ 33%	
	2025	2024
Consejeros Ejecutivos	-	-
Alta Dirección	-	-
Directivos y Mandos	1	1
Mandos intermedios, Técnicos y Administrativos	12	11
Producción y mantenimiento	84	81
	97	93

Memoria del ejercicio 2025 (Expresada en miles de euros)

Distribución funcional por género

La distribución funcional por género de la plantilla de la Sociedad al 31 de diciembre de 2025 y 2024 era la siguiente:

Al 31 de diciembre de 2025

Concepto	Número de Empleados		
	Hombres	Mujeres	Total
Consejeros Ejecutivos	1	2	3
Alta Dirección	12	1	13
Directivos y Mandos	178	56	234
Mandos intermedios, Técnicos y Administrativos	1.285	415	1.700
Producción y mantenimiento	4.404	913	5.317
	5.880	1.387	7.267

Al 31 de diciembre de 2024

Concepto	Número de Empleados		
	Hombres	Mujeres	Total
Consejeros Ejecutivos	1	2	3
Alta Dirección	13	1	14
Directivos y Mandos	178	58	236
Mandos intermedios, Técnicos y Administrativos	1.277	415	1.692
Producción y mantenimiento	4.462	884	5.346
	5.931	1.360	7.291

Honorarios de auditoría

Durante los ejercicios 2025 y 2024 los honorarios relativos a los servicios de auditoría de cuentas y a otros servicios prestados a Michelin España Portugal, S.A. por el auditor de la Sociedad o por cualquier empresa vinculada al mismo por control, propiedad común o gestión, han sido los siguientes:

Concepto	Miles de Euros	
	2025	2024
Servicios de auditoría	212	204
Otros servicios de verificación	21	54
Total servicios de auditoría y relacionados	233	258
Servicios fiscales	-	-
Otros servicios de asesoramiento	-	-
Total servicios profesionales	-	-

Así mismo, durante el ejercicio 2025, y con posterioridad a la emisión del informe de auditoría correspondiente al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2024, los anteriores auditores de la Sociedad prestaron otros servicios de verificación a la misma por valor de 16 miles de euros.

26. Información sobre los aplazamientos de pago efectuados a proveedores en operaciones comerciales

En esta Nota se detalla la información requerida por la Disposición adicional tercera de la Ley 15/2010, de 5 de julio, de modificación de la Ley 3/2004, de 29 de diciembre, por la que se establecen medidas de lucha contra la morosidad de las operaciones comerciales (modificada por la Disposición final segunda de la Ley 31/2014, de 3 de diciembre), preparada conforme a la Resolución de 29 de enero de 2016 del Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas (ICAC), sobre la información a incorporar en la memoria de las cuentas anuales en relación con el período medio de pago a proveedores en operaciones comerciales, entendiendo como tales a los acreedores comerciales por deudas con suministradores de bienes o servicios incluidos en el Pasivo Corriente del balance, incluidas, en su caso, empresas del Grupo y asociadas (no incluyéndose proveedores de inmovilizado).

Memoria del ejercicio 2025 (Expresada en miles de euros)

A efectos de la elaboración de esta información, y en atención a la naturaleza de las actividades y operaciones de la Sociedad, se ha considerado como "días de pago", el período transcurrido desde la fecha de entrega de recepción de los bienes o servicios del proveedor y la fecha de pago.

De acuerdo con lo indicado anteriormente, la información requerida por la citada normativa correspondiente a los ejercicios 2025 y 2024, la cual no incluye la información relativa a los pagos a proveedores relativos a las operaciones comerciales liquidadas por la Sociedad con empresas del Grupo a través del sistema de factoring suscrito con Compagnie Financière Suisse Michelin, S.A. que se indica en la Nota 12, es la que se indica a continuación:

Concepto	Ejercicio 2025	Ejercicio 2024
Días (a)-		
Periodo medio de pago a proveedores	52	52
Ratio de operaciones pagadas	53	57
Ratio de operaciones pendientes de pago	33	27
Miles de euros-		
Total pagos realizados	1.410.113	1.261.691
Total pagos pendientes	128.107	124.985
El volumen monetario de las facturas pagadas en un periodo inferior al máximo establecido en la normativa de morosidad	1.293.470	1.160.756
Porcentaje que suponen sobre el número total de facturas de los pagos a sus proveedores	92%	92%
Número de facturas pagadas en un periodo inferior al máximo establecido en la normativa de morosidad	121.029	82.304
Porcentaje que suponen sobre el total monetario de los pagos a sus proveedores	94%	90%

(a) De acuerdo con lo establecido en la Ley 3/2004, el plazo máximo legal de pago es de 30 días, ampliable en su caso mediante pacto entre las partes con el límite de 60 días naturales.

27. Fusión con Camso Spain, S.L.U.

El 25 de junio del año 2024 la Sociedad adquirió la totalidad de las acciones de la sociedad Camso Spain, S.L.U. con N.I.F. B-50776194 y domiciliada en la Calle Pineta, nave 2C, de la localidad Cuarte de Huerva, Zaragoza.

Camso Spain, S.L.U., perteneciente también al Grupo Michelin tras la compra del Grupo Camso (por el Grupo Michelin de un tercero no vinculado) en 2018, es una sociedad que importa y comercializa todo tipo de ruedas, llantas, recambios y accesorios para vehículos y maquinaria, así como todo tipo de materiales y maquinarias para la industria y el comercio en general.

El 28 de junio de 2024 el Consejo de Administración de la Sociedad Camso Spain, S.L.U aprobó el Proyecto Común de Fusión por absorción. El citado Proyecto Común de Fusión fue aprobado por el Consejo de Administración de Michelin España Portugal, S.A. celebrado el 28 de junio de 2024, y fue presentado para su depósito en el Registro Mercantil de Madrid, para su posterior publicación en el Boletín Oficial del Registro Mercantil (BORME).

Con posterioridad, el 27 de diciembre de 2024, se otorgó la correspondiente escritura pública de fusión, por la que Michelin España Portugal, S.A. pasó a ocupar la posición jurídica de la sociedad absorbida, quedando como única persona jurídica. La escritura pública de fusión fue presentada en el Registro Mercantil de Valladolid el día 13 de enero de 2025.

La fecha a partir de la cual las operaciones efectuadas por Camso Spain, S.L.U. se consideraron realizadas a efectos contables por cuenta de la Sociedad fue la del 25 de junio 2024, ya que, al surgir la vinculación dominante-dependiente tras una compraventa de acciones entre empresas del Grupo, la fecha de referencia será la fecha en la que se produce la vinculación. Al haber roto las reglas de las normas particulares de una fusión de un negocio bajo la NRV 21ª, a efectos contables, no hubo retroacción al inicio del ejercicio en que se aprueba la fusión como si se estuviera aplicando las reglas de la NRV 19ª "Combinaciones de negocios". Por dicho motivo, los balances de fusión se obtuvieron a partir de los correspondientes balances de las sociedades fusionadas al 25 de junio de 2024, los cuales no incluían ajuste alguno.

Memoria del ejercicio 2025 (Expresada en miles de euros)

Como consecuencia de esta operación de fusión, Michelin España Portugal, S.A. procedió a registrar la baja contable de la participación directa del 100% del capital social de Camso Spain, S.L.U. que previamente poseía (y que figuraba registrada por un importe neto de 5.913.000 euros) y, como contrapartida, registró la incorporación de la totalidad de los elementos patrimoniales procedentes de la sociedad absorbida, poniéndose de manifiesto una diferencia entre el valor del activo neto dado de baja y el valor de los elementos patrimoniales incorporados, que fue contabilizada con cargo a la partida de "Otras Reservas- Reservas de fusión" del balance al 31 de diciembre de 2024 adjunto (1.315.616 euros).

	Miles de Euros
Valor neto contable de los activos netos integrados de Camso Spain, S.L.U.	4.597
Menos-Valor neto contable de la inversión en el capital de la sociedad absorbida dado de baja por la Sociedad	(5.913)
Reserva de fusión al 31 de diciembre de 2024 (Nota 13)	(1.316)
Regularización registrada en el ejercicio 2025	(298)
Reserva de fusión al 31 de diciembre de 2025 (Nota 13)	(1.614)

A continuación, se presentan los balances de la sociedad absorbida del 25 de junio de 2024, a efectos de identificar los saldos que se incorporan como consecuencia de la fusión:

	Euros
ACTIVO NO CORRIENTE:	262.508
Inmovilizado intangible	87.083
Inmovilizado material	40.051
Inversiones en empresas del grupo y asociadas a largo plazo	12.000
Otros activos financieros	8.171
Activos por impuesto diferido	115.203
ACTIVO CORRIENTE:	6.484.808
Existencias	1.323.162
Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar	1.847.541
Inversiones en empresas del grupo y asociadas a corto plazo	2.832.154
Periodificaciones a corto plazo	8.618
Efectivo y otros activos líquidos equivalentes	473.333
TOTAL ACTIVO	6.747.316
PATRIMONIO NETO:	4.597.384
Fondos propios	4.717.964
Resultado del ejercicio	(120.580)
PASIVO CORRIENTE:	2.149.932
Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar	2.149.932
TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO	6.747.316

Esta operación de fusión se acogió al régimen tributario previsto en el Capítulo VII, del Título VII de la Ley 27/2014, de 27 de noviembre, del Impuesto sobre Sociedades lo cual fue comunicado formalmente a la Administración Tributaria con fecha de 11 de febrero de 2025.

28. Hechos posteriores al cierre

Desde el 31 de diciembre de 2025 hasta la fecha de formulación de las presentes cuentas anuales no se han producido hechos posteriores de relevancia que requieran ser desglosados en las cuentas anuales del ejercicio 2025.

Michelin España Portugal, S.A.

Informe de Gestión
correspondiente al ejercicio anual terminado
el 31 de diciembre de 2025

Evolución de los negocios durante el ejercicio 2025, perspectivas para el próximo ejercicio y principales riesgos e incertidumbres a los que se enfrenta la Sociedad

Durante 2025, la compañía ha desarrollado su actividad en un entorno cada vez más imprevisible, marcado por la creciente inestabilidad global y por las constantes tensiones geopolíticas. Este contexto ha derivado incluso en la introducción de nuevos aranceles en mercados donde tradicionalmente no existían, generando un escenario económico incierto y afectando directamente a la previsibilidad del mercado.

A pesar de estas circunstancias, la empresa ha mantenido su enfoque estratégico y su compromiso con la creación de valor sostenible. El fuerte compromiso de los equipos y la capacidad de adaptación ante un entorno cambiante han permitido limitar los efectos de la incertidumbre global, consolidar una posición sólida en el mercado y avanzar de forma consistente en nuestros objetivos estratégicos.

Pese a este entorno global cambiante, la economía, tanto en la península como a nivel mundial, muestra tasas de crecimiento positivas y una inflación más contenida que años anteriores.

En este contexto, Michelin España Portugal S.A. ha registrado un aumento del 2% en su cifra de negocios, llegando a 3.197 millones de euros en 2025 a 3.137 millones en 2024.

La mayor parte de esta cifra procede de las ventas de producto terminado, que han ascendido de 3.067 millones de euros en 2025 a 2.992 millones en 2024, impulsadas por un incremento del 1% en los volúmenes vendidos.

El aumento de las importaciones asiáticas de neumáticos sigue en la mayoría de segmentos intermedios, pese a esto la Sociedad, siguiendo la **estrategia del Grupo Michelin**, se ha centrado en la **fabricación y venta de producto de mayor valor añadido**, asegurando cifra de negocios y margen.

La **producción de producto terminado** de la Sociedad ha sido de 346 mil toneladas, muy similar al año anterior. Tras unos primeros meses con más actividad, la producción de los últimos meses fue a la baja, ajustando el nivel de stocks a la demanda.

Las evoluciones por mercados de las ventas de producto terminado han sido las siguientes:

- El **mercado de exportación**, que representa el 74% de los volúmenes totales vendidos, se ha visto fuertemente favorecido por el mix producto y el enfoque en el valor, aumentando un 1% en cifra de negocios, llegando a los 2.151 millones de euros en 2025, con un aumento de los volúmenes vendidos del 2%.
- El **mercado interior de primera monta** ha experimentado una bajada del 5% en cifra de negocios, descendiendo esta a los 140 millones de euros en 2025, acompañado también de una reducción del 10% en los volúmenes vendidos.
- El **mercado interior de reemplazo** experimenta una bajada del 1% en la cifra de negocios, alcanzando los 605 M EUR, con un aumento de los volúmenes vendidos en un 1%.

Los comportamientos según el área de negocio han sido:

Turismo y Camioneta: Tras el impacto en la confianza del consumidor derivado de la crisis de 2022, el mercado se ha ido recuperando progresivamente llegando actualmente a una situación de equilibrio. Las matriculaciones en España crecieron un +13%, situándose por encima de los niveles habituales y reflejando una reactivación clara después de varios años de contracción. Este dinamismo sigue nutriendo

Informe de Gestión del ejercicio 2025 (Expresado en miles de euros)

un parque que ya supera los 33 millones de vehículos en España y Portugal (turismo + furgoneta) y, junto con un kilometraje plenamente recuperado, continuará impulsando la demanda de reposición en los próximos años.

En 2025, el mercado de reposición tuvo un comportamiento ligeramente positivo, con mayor dinamismo en 4x4/SUV y furgoneta (LCV), muy influenciados por la actividad de última milla y la logística urbana.

En cuanto al TIER, se mantiene el desplazamiento progresivo hacia Tier 3, que parece estabilizarse, aunque persiste una elevada sensibilidad al precio. La electrificación empieza a tener un peso real en Turismo/SUV, introduciendo necesidades específicas de baja resistencia a la rodadura, capacidad de carga y reducción de ruido.

Respecto al MIX, las altas prestaciones continúan evolucionando claramente por encima del resto de diámetros. El segmento $\geq 18''$ creció por encima del +10%, con un fuerte dominio de las marcas premium (57%).

Camión: En 2025, el mercado de neumáticos de camión en Iberia mostró un crecimiento moderado del +2,3% (nuevo + recauchutado), impulsado principalmente por el mercado de nuevo, que avanzó un +4% respecto al año anterior. La evolución, no obstante, fue desigual: mientras el segmento Pool cayó un -3%, el Non Pool creció de forma notable (+20,6%), impulsado por marcas asiáticas de Tier 3.

Los stocks de los dealers se mantuvieron bajos durante buena parte del año, con un ligero repunte en el último trimestre. Las matriculaciones de camión disminuyeron en torno al -3,6%, lo que tiende a favorecer el mercado de reemplazo.

El mercado de **moto** registró un crecimiento del +1,1%, y el de scooter del +1,7%. A pesar de ello, los volúmenes totales aún no alcanzan los niveles de 2021–2022, debido principalmente al proceso de reducción de inventarios por parte de los mayoristas.

Se observa una buena resistencia de las marcas Pool, mientras que las marcas no Pool siguen sin superar una cuarta parte del mercado. Por segmentos, destaca el buen comportamiento del Hypersport y el Custom.

El parque sigue aumentando y supera ya los 3 millones de motos en España (sin incluir scooters), consolidando la motocicleta como una alternativa real ante los retos de movilidad en grandes ciudades; congestión, contaminación y necesidad de desplazamientos más ágiles.

El sector **agrícola** en Iberia vivió en 2025 una “vuelta a la normalidad” tras la fuerte inestabilidad del periodo post-COVID, alcanzando un crecimiento del +2,6%. El segmento Non Pool avanzó +3,5%, mientras que el Pool retrocedió -2,2%, replicando la tendencia observada en otros mercados.

Más allá de la evolución de ventas y mercado, cabe destacar en el resultado de la Sociedad impacto **negativo** ligado al aumento de **servicios exteriores**, concretamente los servicios y cánones, resultantes del **cambio de política de precios de transferencia** en torno a la actividad industrial.

De conformidad con la nueva política de precios de transferencia del Grupo Michelin, alineada con las recomendaciones más recientes de la OCDE y aplicada de manera homogénea en todo el Grupo desde 2023, la actividad industrial deja de calificarse como actividad empresarial principal (risk taker) para asumir un carácter rutinario, atendiendo a su contribución relativa dentro de la cadena de valor.

En virtud de este nuevo enfoque, cada función es remunerada por su aportación efectiva a la creación de valor, identificándose como funciones de mayor valor añadido aquellas desempeñadas por la Sede Central, las estructuras Regionales, las Líneas de Negocio, las áreas de Investigación y Desarrollo e industrialización —tanto a nivel central como local—, así como los equipos locales de ingeniería y calidad.

Dado que esta nueva política afecta a diversas jurisdicciones y con el objetivo de reforzar la transparencia, la seguridad jurídica y la solidez fiscal del modelo de precios de transferencia adoptado, la Sociedad solicitó en junio de 2023 la formalización de un Acuerdo Previo de Valoración bilateral (BAPA) entre las Administraciones tributarias francesa y española, sin que hasta la fecha se haya producido un posicionamiento por parte de dichas autoridades.

Informe de Gestión del ejercicio 2025 (Expresado en miles de euros)

En este contexto, y a la fecha de redacción del presente escrito, la Sociedad se encuentra inmersa en un procedimiento de comprobación e inspección tributaria para los años 2021, 2022, 2023 y 2024, en el marco del cual la nueva política de precios de transferencia y su efectiva aplicación están siendo objeto de análisis. La solicitud del BAPA se formuló precisamente como una medida adicional orientada a dotar de mayor certidumbre y coherencia fiscal a un modelo que responde a una reorganización funcional del Grupo alineada con los estándares internacionales.

Analizando con más detalle y en línea con lo anteriormente expuesta, el **resultado de explotación** ha sido de 245 millones de euros, esto es, un 15% inferior al 2024.

En línea con la bajada de tipos, y ajustadas las necesidades de financiación, el **resultado financiero** del 2025 ha sido 35,3 millones de euros (gasto financiero neto), para un gasto neto de 40 millones 2024.

El **beneficio neto** del ejercicio **2025 ha sido de 163,7 millones de euros, frente a los 191,5 millones de euros del 2024.**

En materia fiscal, Michelin España Portugal, S.A., aplicando la normativa legal, integra fiscalmente las compañías Euromaster Automoción y Servicios, S.A.U., Fenner y Masternaut.

La plantilla al cierre del ejercicio de la Sociedad fue de 7.267 empleados (7.291 en 2024).

Evolución previsible de la Sociedad

Mirando hacia el futuro, la Sociedad sigue a través de su estrategia en los 3 ejes, People-Profit-Planet, la consolidación de nuestros logros en los últimos años y explorando nuevas oportunidades de crecimiento. La planificación estratégica para los próximos años se centrará en estos mismos ejes. Las inversiones seguirán consolidando nuestras fábricas como centros de producción con futuro, con unas instalaciones modernas, digitalizadas y enfocadas en la producción de producto de alto valor añadido.

Pese a las tensiones geopolíticas existentes a nivel global y que están afectando ya a la cadena de suministros en 2026 y la posibilidad de nuevos aranceles que afecten a nuestras exportaciones, la Sociedad sigue la dirección marcada por el Grupo Michelin, apostando por los segmentos de mayor valor añadido y la optimización de la gestión de los stocks. En esta línea, el 2026 presenta unas perspectivas limitadas en cuanto a los volúmenes de actividad y la posibilidad de exportación, siguiendo con la imprevisibilidad de mercado.

Actividades en materia de investigación y desarrollo, personal y medio ambiente

La Sociedad continúa desarrollando actividades en materia I + D en su centro de Almería, donde se realizan en exclusividad ensayos de prototipos de nuevas soluciones de neumáticos desarrollados por el Grupo Michelin y a su demanda.

Además, y fruto del gran trabajo realizado en las fábricas de Michelin España Portugal S.A. en materia de industrialización de nuevas gamas de productos, las fábricas españolas se han afianzado como polos de industrialización punteros dentro del grupo Michelin con equipos dedicados en exclusiva, como es el caso de Aranda de Duero con las plataformas ARAINNOV y Métodos, la fábrica de Vitoria con una plataforma de innovación para el neumático de minas o la fábrica de Valladolid que es líder dentro del grupo en cuanto a digitalización de procesos.

En relación con el personal, la Sociedad y la parte social firmaron en 2023, el convenio colectivo 2023-2026. Aparte, se ha continuado aplicando las medidas de adaptación previstas en los planes de mejora de la competitividad acordados en años anteriores.

En cuanto a medio ambiente no cabe destacar aspecto adicional alguno a lo ya indicado en la Memoria de las cuentas anuales. Se constata en línea con nuestra estrategia un aumento de las inversiones destinadas a minimizar el impacto medio ambiental de nuestras producciones.

Informe de Gestión del ejercicio 2025 (Expresado en miles de euros)**Acontecimientos ocurridos con posterioridad al cierre del ejercicio 2025**

A fecha de formulación de las presentes cuentas anuales, no se han producido otros hechos significativos que no hayan sido desglosados en las notas de la memoria a nivel de la compañía. En el contexto mundial la compañía seguirá atenta a la evolución de los diferentes conflictos internacionales, adaptando si necesario cadenas de suministro.

Información sobre los aplazamientos de pago efectuados a proveedores en operaciones comerciales

La información de la Sociedad sobre el período medio de pago a proveedores en operaciones comerciales relativa a los ejercicios 2025 y 2024 calculada de acuerdo con la metodología establecida por la Resolución del 29 de enero de 2016 del Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas, es la siguiente:

A efectos de la elaboración de esta información, y en atención a la naturaleza de las actividades y operaciones de la Sociedad, se ha considerado como “días de pago”, el período transcurrido desde la fecha de entrega de recepción de los bienes o servicios del proveedor y la fecha de pago.

De acuerdo con lo indicado anteriormente, la información requerida por la citada normativa correspondiente a los ejercicios 2025 y 2024, la cual no incluye la información relativa a los pagos a proveedores relativos a las operaciones comerciales liquidadas por la Sociedad con empresas del Grupo a través del sistema de factoring suscrito con Compagnie Financière Suisse Michelin, S.A. que se indica en la Nota 12, es la que se indica a continuación:

Concepto	Ejercicio 2025	Ejercicio 2024
Días-		
Período medio de pago a proveedores	52	52
Ratio de operaciones pagadas	53	57
Ratio de operaciones pendientes de pago	33	27
Miles de euros-		
Total pagos realizados	1.410.113	1.261.291
Total pagos pendientes	128.107	124.985
El volumen monetario de las facturas pagadas en un periodo inferior al máximo establecido en la normativa de morosidad	1.293.470	1.160.756
Porcentaje que suponen sobre el número total de facturas de los pagos a sus proveedores	92%	92%
Número de facturas pagadas en un periodo inferior al máximo establecido en la normativa de morosidad	121.029	82.304
Porcentaje que suponen sobre el total monetario de los pagos a sus proveedores	94%	90%

Como consecuencia de las medidas implantadas por la Sociedad para reducir el período de pago en aquellos casos puntuales en los que se ha venido superando el plazo máximo establecidos, el porcentaje de operaciones a menos de 60 días ha aumentado al 94%. La Sociedad seguirá en esta línea aplicando las medidas para reducir los períodos de los procesos de recepción, comprobación, aceptación y contabilización de las facturas (potenciando el uso de medios digitales), así como en la mejora del procedimiento de resolución de incidencias en estos procesos.

En este contexto, en 2025 la Sociedad refleja unos porcentajes de pago en menos de 60 días tanto en términos monetarios como en número de facturas al 90% (92 y 94%, respectivamente).

Operaciones con acciones propias

No hubo adquisiciones, ni operaciones con acciones propias durante el ejercicio 2025.

Código de Buenas Prácticas Tributarias

Con fecha 23 de septiembre de 2010, el Consejo de Administración de la Sociedad aprobó la adhesión de la misma al “Código de Buenas Prácticas Tributarias”, cuyo contenido fue observado durante el ejercicio 2024.

Informe de Gestión del ejercicio 2025 (Expresado en miles de euros)

En el marco de la relación cooperativa con la Agencia Estatal de la Administración Tributaria y con el fin de garantizar la total transparencia en materia fiscal, la Sociedad ha presentado voluntariamente a la AEAT el informe de transparencia fiscal del año 2023 de la Sociedad.

Otros aspectos a relevantes a considerar

En el año 2024 la Sociedad llevó a cabo la fusión con Camso Spain, S.L.U., empresa de la que MEPSA ya poseía el 100% de sus acciones, con el objetivo de fortalecer nuestra posición en el mercado y optimizar recursos.

Esta fusión está orientada a la consecución de sinergias que se prevé tengan un impacto positivo en una reducción de costes y en un aumento en los ingresos de la Sociedad.

La Memoria de las cuentas anuales de la Sociedad correspondientes a los ejercicios 2025 y 2024 recoge la información requerida por la legislación mercantil y fiscal acerca de esta operación societaria.

Riesgos financieros

La gestión de los riesgos financieros de la Sociedad está centralizada en la Dirección Financiera, la cual tiene establecidos los mecanismos necesarios para controlar la exposición a las variaciones en los tipos de interés, así como a los riesgos de crédito y liquidez y a los riesgos de variaciones de los tipos de cambio y de otros precios. A continuación, se indican los principales riesgos financieros que impactan a la Sociedad.

- **Riesgo de crédito:** Los principales activos financieros de la Sociedad son saldos de efectivo y de otros activos líquidos equivalentes, saldos de deudores comerciales y de otras cuentas a cobrar y saldos de créditos a empresas del Grupo, que representan la exposición principal de la Sociedad al riesgo de crédito.

El riesgo de crédito de la Sociedad es atribuible, principalmente, a sus deudores comerciales. En este sentido, la Sociedad tiene una concentración significativa del riesgo de crédito en empresas del Grupo Michelin, si bien el riesgo asumido es poco significativo, dada la solvencia de estas.

Por otra parte, la exposición al riesgo de cobro de la Sociedad es gestionada en el curso normal de su actividad. Se realizan evaluaciones de créditos para todos los clientes que requieren un límite superior a un determinado importe. Los importes se reflejan en el balance, netos de los deterioros por insolvencias estimados por la Dirección de la Sociedad en función de la experiencia de ejercicios anteriores y de su valoración del entorno económico actual. Ese sería el importe máximo de exposición a este riesgo.

El riesgo de crédito de los fondos líquidos es limitado dado que la Sociedad mantiene su tesorería y activos líquidos equivalentes en entidades financieras de elevado nivel de solvencia.

- **Riesgo de liquidez:** Con el fin de asegurar la liquidez y poder atender todos los compromisos de pago que se derivan de su actividad, la Sociedad dispone del efectivo y otros activos líquidos equivalentes que se detallan en el balance, así como de las líneas de crédito y de factoring. En este sentido, la política de la Dirección Financiera de la Sociedad es la de llevar a cabo un seguimiento continuado de la estructura del balance por plazos de vencimiento, detectando de forma anticipada las eventuales necesidades de liquidez a corto y medio plazo, adoptando una estrategia que conceda estabilidad a las fuentes de financiación y contratando financiaciones por importe suficiente para soportar las necesidades previstas.

En este sentido, para el ejercicio 2026 la Sociedad tiene prevista la generación de recursos financieros significativos en el desarrollo de sus actividades, lo que hace pensar que no existirá dificultad alguna para atender las obligaciones de pago a su vencimiento y, adicionalmente, la Sociedad mantiene líneas de financiación con otras empresas del Grupo al que pertenece, entre las cuales se incluye la financiación prestada a la Sociedad por parte de su accionista mayoritario, quien asimismo, ha manifestado su intención de renovar y/o proporcionar a la Sociedad la financiación adicional que, en su caso, pudiera resultar necesaria una vez llegada la fecha de vencimiento de dicha financiación concedida.

- **Riesgo de mercado (incluye tipo de interés, tipo de cambio y otros riesgos de precio)** Se define como el riesgo de que el valor razonable o los flujos de efectivo futuros de un instrumento financiero puedan variar debido a los tipos de interés, el tipo de cambio u otros riesgos de precio.

Informe de Gestión del ejercicio 2025 (Expresado en miles de euros)

Respecto al riesgo de tipo de interés, las variaciones en los tipos de interés modifican el valor razonable de aquellos activos y pasivos que devengan un tipo de interés fijo, así como los flujos de los activos y pasivos referenciados a un tipo de interés variable. El objetivo de la gestión del riesgo de tipos de interés es alcanzar un equilibrio en la estructura de la deuda que permita minimizar el coste de la deuda en el horizonte plurianual, con una volatilidad reducida en la cuenta de resultados. La Sociedad financia su actividad operativa, básicamente, con financiación ajena (fundamentalmente del Grupo al que pertenece, y en menor medida, de entidades de crédito), cuya remuneración está referenciada a un tipo de interés variable (básicamente, al Euribor más un diferencial).

Respecto al riesgo de tipo de cambio, la exposición de la Sociedad es muy limitada, pues el volumen de operaciones en moneda extranjera no es significativo si lo comparamos con la cifra total de negocio.

Respecto a otros riesgos de precio, la Sociedad se encuentra expuesta al riesgo de la variación de los precios de sus materias primas básicas. La Sociedad lleva a cabo un seguimiento continuado de los precios de las principales materias primas consumidas en sus procesos productivos, con la finalidad de poder adoptar en cada momento las decisiones más oportunas, en función de la evolución observada y prevista en los mercados y de su estrategia, si bien dada su naturaleza, la rotación de estas materias primas es muy elevada. La Sociedad trata de repercutir en los precios de venta de sus productos las variaciones en el precio de las materias primas, de manera que no impacten de forma significativa en su cuenta de resultados.

Estado de Información No Financiera Complementario

En cumplimiento de la Ley 11/2018, de 28 de diciembre, por la que se modifica el Código de Comercio, el texto refundido de la Ley de Sociedades de Capital aprobado por el Real Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de julio, y la Ley 22/2015, de 20 de julio, de Auditoría de Cuentas, en materia de información no financiera y diversidad, los Administradores de Michelin España Portugal, S.A. han formulado el Estado de Información No Financiera Complementario de la Sociedad correspondiente al ejercicio 2025, el cual se presenta en un estado aparte y forma parte integrante del presente informe de gestión.

Michelin España Portugal, S.A.

Informe de Verificación Independiente

Estado de Información No Financiera
Complementario ("EINF Complementario")
correspondiente al ejercicio anual terminado
el 31 de diciembre de 2025

INFORME DE VERIFICACIÓN INDEPENDIENTE DEL ESTADO DE INFORMACIÓN NO FINANCIERA COMPLEMENTARIO

A los Accionistas de Michelin España Portugal, S.A.:

De acuerdo al artículo 49 del Código de Comercio hemos realizado la verificación, con el alcance de seguridad limitada, del Estado de Información No Financiera Complementario adjunto (en adelante, “EINF Complementario”) correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2025 de Michelin España Portugal, S.A. (en adelante, “la Sociedad”) que forma parte del Informe de Gestión de la Sociedad.

Tal y como se indica en el apartado “Naturaleza y alcance” del EINF Complementario adjunto, Michelin España Portugal, S.A. se ha acogido a la dispensa recogida en el artículo 262.5 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades de Capital por integrar parte de su información no financiera en el Informe de Sostenibilidad Consolidado del ejercicio 2025 del Grupo Michelin al que la Sociedad pertenece (encabezado por Compagnie Générale des Établissements Michelin, SCA y radicado en Francia). Con el fin de cumplir con las obligaciones mercantiles en materia de publicación de información no financiera en vigor, los Administradores de Michelin España Portugal, S.A. han formulado el EINF Complementario adjunto con información parcial, en el que se incluye, de acuerdo con el análisis realizado por la Sociedad descrito en el apartado “Naturaleza y alcance”, la información complementaria exigida por el artículo 49.6 del Código de Comercio, en comparación con la requerida en los artículos 19. Bis1 y 29. Bis1 de la Directiva 2014/95/UE y por el Reglamento (UE) 2020/852 (Taxonomía) del Parlamento Europeo y del Consejo, y que no haya sido incluida y reportada en la información no financiera consolidada del Grupo Michelin del ejercicio 2025 referida anteriormente. En este sentido, nuestro trabajo se ha limitado exclusivamente a la verificación, a partir del citado análisis de los contenidos, del EINF Complementario adjunto, sin que hayamos realizado procedimiento de verificación alguno sobre la información no financiera integrada en el Informe de Sostenibilidad Consolidado del Grupo Michelin del ejercicio 2025 indicado anteriormente.

El contenido del EINF Complementario adjunto incluye información adicional a la requerida por la normativa mercantil vigente en materia de información no financiera que no ha sido objeto de nuestro trabajo de verificación. En este sentido, nuestro trabajo se ha limitado exclusivamente a la verificación de la información identificada en la tabla denominada “Contenidos del Estado de Información No Financiera Complementario” incluida en el EINF Complementario adjunto.

Responsabilidad de los Administradores

La formulación del EINF Complementario que forma parte del Informe de Gestión de Michelin España Portugal, S.A., así como el contenido del mismo, es responsabilidad de los Administradores de Michelin España Portugal, S.A. El EINF Complementario se ha preparado de acuerdo con los contenidos recogidos en la normativa mercantil vigente y siguiendo los criterios de los *Sustainability Reporting Standards* de *Global Reporting Initiative* (estándares “GRI”) seleccionados, así como aquellos otros criterios descritos de acuerdo a lo mencionado para cada materia en la tabla denominada “Contenidos del Estado de Información No Financiera Complementario” del citado Estado.

Esta responsabilidad incluye asimismo el diseño, la implantación y el mantenimiento del control interno que se considere necesario para permitir que el EINF Complementario esté libre de incorrección material, debida a fraude o error.

Los Administradores de Michelin España Portugal, S.A. son también responsables de definir, implantar, adaptar y mantener los sistemas de gestión de los que se obtiene la información necesaria para la preparación del EINF Complementario.

Nuestra independencia y control de calidad

Hemos cumplido con los requerimientos de independencia y demás requerimientos de ética del Código de Ética para Profesionales de la Contabilidad emitido por el Consejo de Normas Internacionales de Ética para Profesionales de la Contabilidad (IESBA, por sus siglas en inglés) que está basado en los principios fundamentales de integridad, objetividad, competencia y diligencia profesionales, confidencialidad y comportamiento profesional.

Nuestra firma aplica la Norma Internacional de Gestión de la Calidad 1 (NIGC 1) y mantiene, en consecuencia, un sistema global de control de calidad que incluye políticas y procedimientos documentados relativos al cumplimiento de requerimientos de ética, normas profesionales y disposiciones legales y reglamentarias aplicables.

El equipo de trabajo ha estado formado por profesionales expertos en revisiones de Información no Financiera y, específicamente, en información de desempeño económico, social y medioambiental.

Nuestra responsabilidad

Nuestra responsabilidad es expresar nuestras conclusiones en un informe de verificación independiente de seguridad limitada basándonos en el trabajo realizado. Hemos llevado a cabo nuestro trabajo de acuerdo con los requisitos establecidos en la Norma Internacional de Encargos de Aseguramiento 3000 Revisada en vigor, “Encargos de Aseguramiento distintos de la Auditoría o de la Revisión de Información Financiera Histórica” (NIEA 3000 Revisada) emitida por el Consejo de Normas Internacionales de Auditoría y Aseguramiento (IAASB) de la Federación Internacional de Contadores (IFAC) y con la Guía de Actuación sobre encargos de verificación del Estado de Información No Financiera emitida por el Instituto de Censores Jurados de Cuentas de España (ICJCE).

En un trabajo de seguridad limitada los procedimientos llevados a cabo varían en naturaleza y momento de realización, y tienen una menor extensión que los realizados en un trabajo de seguridad razonable y, por lo tanto, la seguridad que se obtiene es sustancialmente menor.

Nuestro trabajo ha consistido en la formulación de preguntas a la Dirección de la Sociedad, así como a las diversas unidades de Michelin España Portugal, S.A. que han participado en la elaboración del EINF Complementario, en la revisión de los procesos para recopilar y validar la información presentada en el EINF Complementario y en la aplicación de ciertos procedimientos analíticos y pruebas de revisión por muestreo que se describen a continuación:

- Reuniones con el personal de Michelin España Portugal, S.A. para conocer el modelo de negocio, las políticas y los enfoques de gestión aplicados, los principales riesgos relacionados con esas cuestiones y obtener la información necesaria para la revisión externa.
- Análisis del alcance, relevancia e integridad de los contenidos incluidos en el EINF Complementario en función del análisis de materialidad realizado por Michelin España Portugal, S.A. y descrito en el apartado “Análisis de materialidad” de dicho Estado, considerando contenidos requeridos en la normativa mercantil en vigor.

- Análisis de los procesos para recopilar y validar los datos presentados en el EINF Complementario del ejercicio 2025.
- Revisión de la información relativa a los riesgos, las políticas y los enfoques de gestión aplicados en relación a los aspectos materiales presentados en el EINF Complementario del ejercicio 2025.
- Comprobación, mediante pruebas, en base a la selección de una muestra, de la información relativa a los contenidos incluidos en el EINF Complementario del ejercicio 2025 y su adecuada compilación a partir de los datos suministrados por las fuentes de información.
- Obtención de una carta de manifestaciones de los Administradores y de la Dirección de la Sociedad.

Fundamento de la conclusión con salvedades

Como resultado de los procedimientos realizados y de las evidencias obtenidas, se ha puesto de manifiesto que el Estado de Información No Financiera Complementario de la Sociedad correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2025 adjunto no incluye la información desagregada correspondiente a la remuneración media de los consejeros y directivos conforme a lo exigido por el artículo 49.6 del Código de Comercio en el apartado “Empleo” de la sección “Información sobre cuestiones sociales y relativas al personal”.

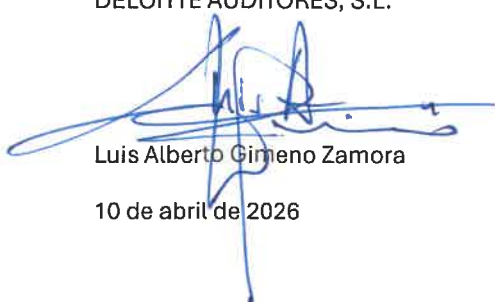
Conclusión con salvedades

Basándonos en los procedimientos realizados en nuestra verificación y en las evidencias que hemos obtenido, excepto por los efectos de la cuestión descrita en el párrafo “Fundamento de la conclusión con salvedades”, no se ha puesto de manifiesto aspecto adicional alguno que nos haga creer que los contenidos del EINF Complementario de Michelin España Portugal, S.A. correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2025 no han sido preparados, en todos los aspectos significativos, siguiendo los criterios de los estándares GRI seleccionados, así como aquellos otros criterios descritos de acuerdo a lo mencionado para cada materia en la tabla denominada “Contenidos del Estado de Información No Financiera Complementario” de dicho Estado. El contenido del citado EINF Complementario ha sido determinado por Michelin España Portugal, S.A. de acuerdo con el análisis realizado por comparación entre la información no financiera exigida por el artículo 49.6 del Código de Comercio y la prevista en los artículos 19. Bis1 y 29. Bis1 de la Directiva 2014/95/UE y en el Reglamento (UE) 2020/852 (Taxonomía) del Parlamento Europeo y del Consejo. Michelin España Portugal, S.A. ha determinado que esta ha sido incluida en el Informe de Sostenibilidad Consolidado del ejercicio 2025 del Grupo Michelin al que la misma pertenece, por lo que el EINF Complementario adjunto de la Sociedad no incluye la totalidad del contenido recogido por la normativa mercantil vigente.

Uso y distribución

Este informe ha sido preparado en respuesta al requerimiento establecido en la norma en España, por lo que podría no ser adecuado para otros propósitos y jurisdicciones.

DELOITTE AUDITORES, S.L.



Luis Alberto Gimeno Zamora

10 de abril de 2026

INSTITUTO DE CENSORES
JURADOS DE CUENTAS
DE ESPAÑA

DELOITTE AUDITORES, S.L.



KWGW42064

2026 Núm. 06/26/00139

SELLO CORPORATIVO: 30.00 EUR

Sello distintivo de otras actuaciones



Michelin España Portugal, S.A.

Estado de Información No Financiera Complementario
correspondiente al ejercicio anual terminado
el 31 de diciembre de 2025

ÍNDICE

<u>Naturaleza y alcance</u>	2
<u>Verificación</u>	4
<u>Análisis de materialidad</u>	5
<u>Información sobre cuestiones medioambientales</u>	6
Provisiones y garantías para riesgos medioambientales	6
Plan de reducción de emisiones (Real Decreto 214/2025)	6
<u>Información sobre cuestiones sociales y relativas al personal</u>	7
Número total de empleados por sexo y clasificación profesional al 31 de diciembre de 2025 y 2024	7
Número total de empleados por sexo y franja de edad al 31 de diciembre de 2025 y 2024	8
Promedio anual de contratos indefinidos, de contratos temporales y de contratos a tiempo parcial por sexo durante los ejercicios 2025 y 2024	8
Promedio anual de contratos indefinidos, de contratos temporales y de contratos a tiempo parcial por franja de edad en los ejercicios 2025 y 2024	9
Promedio anual de contratos indefinidos, de contratos temporales y de contratos a tiempo parcial por categoría profesional en los ejercicios 2025 y 2024	10
Número de despidos por edad, clasificación profesional y sexo en los ejercicios 2025 y 2024	10
Remuneraciones medias y su evolución desagregada por sexo durante los ejercicios 2025 y 2024. Brecha salarial.	11
Remuneración de consejeros y directivos, incluyendo la retribución variable, dietas, indemnizaciones, el pago a sistemas de previsión de ahorro a largo plazo y cualquier otra percepción	12
Número de horas de absentismo durante los ejercicios 2025 y 2024	12
Organización del tiempo de trabajo. Implantación de medidas de desconexión laboral. Medidas destinadas a facilitar el disfrute de la conciliación y fomentar el ejercicio corresponsable de estos por parte de ambos progenitores	12
Condiciones de salud y seguridad en el trabajo	13
Accidentes de trabajo por sexo e indicadores de siniestralidad durante los ejercicios 2025 y 2024	15
Enfermedades profesionales por sexo durante los ejercicios 2025 y 2024	17
Porcentaje de empleados cubiertos por convenio colectivo por país	18
Horas de formación por categoría profesional durante los ejercicios 2025 y 2024	18
Integración y accesibilidad universal de las personas con discapacidad	18
Planes de Igualdad (Capítulo III de la Ley Orgánica 3/2007, de 22 de marzo, para la igualdad efectiva de mujeres y hombres)	19
Número de personas con discapacidad igual o mayor al 33% por categoría profesional y sexo, que han formado parte de la plantilla de la Sociedad durante los ejercicios 2025 y 2024	20
Protocolos contra el acoso sexual y por razón de sexo	20
Otros: Reconocimientos	21
<u>Información sobre la sociedad</u>	22
Sistemas de reclamación, quejas recibidas y resolución de las mismas	22
Beneficios antes de impuestos obtenidos por país	22
Impuestos sobre beneficios pagados por país	23
Subvenciones públicas recibidas	23
<u>Contenidos del Estado de Información No Financiera Complementario</u>	24
<u>Contenidos del Estado de Información No Financiera incluidos en el Informe de Sostenibilidad Consolidado del Grupo Michelin emitido por Compagnie Générale des Établissements Michelin, SCA del ejercicio 2025</u>	27



Naturaleza y alcance

Contexto, normativa aplicable y contenidos

El presente Estado de información No Financiera Complementario (en adelante “EINF Complementario”) se publica en cumplimiento de la Ley 11/2018, de 28 de diciembre, por la que se modifica el Código de Comercio, el texto refundido de la Ley de Sociedades de Capital aprobado por el Real Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de julio, y la Ley 22/2015, de 20 de julio, de Auditoría de Cuentas, en materia de información no financiera y diversidad.

Michelin España Portugal, S.A. (en adelante también, “la Sociedad” o “la Empresa”) es una empresa perteneciente al Grupo Michelin y dependiente de Compagnie Générale des Établissements Michelin, SCA, con domicilio en Place des Carmes-Déchaux 23, 63000 Clermont-Ferrand (Francia), y cuyas acciones se encuentran admitidas a cotización en el mercado Euronext París, en Francia. En este sentido, Compagnie Générale des Établissements Michelin, SCA formula anualmente información de carácter no financiero a nivel consolidado correspondiente al Grupo Michelin conforme al marco normativo nacional que le resulta de aplicación al Grupo en Francia.

Hasta el ejercicio 2023, inclusive, el Grupo formulaba y publicaba anualmente un Estado de Información No Financiera Consolidado parte integrante de su informe de gestión consolidado, como resultado de la transposición al marco normativo francés, de la Directiva 2014/95/UE, del Parlamento Europeo y del Consejo, de 22 de octubre de 2014, por la que se modifica la Directiva 2013/34/UE en lo que respecta a la divulgación de información no financiera e información sobre diversidad por parte de determinadas grandes empresas y determinados grupos (requerimientos normativos específicos introducidos en la legislación francesa a través de los artículos L. 225-102-1 y L. 22-10-36 del Código de Comercio francés, en virtud de lo establecido por el artículo 116 de la Ley sobre las nuevas regulaciones económicas (NRE), y posteriormente modificado por el artículo 225 de la Ley “Grenelle II” de Julio de 2010, por la Ley “Warsmann IV” de marzo de 2012, por el artículo 173 de la Ley de transición energética de agosto de 2015, por la Orden No. 2017-1180, de 19 de julio de 2017 y por la Orden No. 2020-1142, de 16 de septiembre de 2020).

Desde el ejercicio 2024 y tras la trasposición al marco normativo nacional francés, de la Directiva 2022/2464/UE del Parlamento Europeo y del Consejo de 14 de diciembre de 2022, a través de la Orden No. 2023-1142, del 6 de diciembre de 2023, la información de naturaleza no financiera consolidada del Grupo Michelin formulada por Compagnie Générale des Établissements Michelin, SCA, es preparada de acuerdo a dicho marco de aplicación al Grupo en Francia, así como de acuerdo a los Estándares Europeos de Reporte de Sostenibilidad (*European Sustainability Reporting Standards*) (ESRS), publicados en el mes de diciembre de 2023.

No obstante, como consecuencia de las diferentes exigencias en materia de desgloses de información no financiera previstas por la normativa española respecto a la francesa y con el fin de cumplir con las obligaciones mercantiles en materia de publicación de información no financiera en vigor, los Administradores de Michelin España Portugal, S.A. han formulado el presente EINF Complementario con información parcial, que incluye, de acuerdo con el análisis realizado por la Sociedad, la información complementaria exigida por el artículo 49.6 del Código de Comercio, en comparación con la requerida en los artículos 19. Bis 1 y 29. Bis1 de la Directiva 2014/95/UE y por el Reglamento (UE) 2020/852 (Reglamento de Taxonomía Europeo) del Parlamento Europeo y del Consejo, en vigor en España a fecha de formulación del presente documento, y que no ha sido incluida y reportada en la información no financiera consolidada del Grupo Michelin del ejercicio 2025 referida anteriormente.

De este modo, los Administradores de Michelin España Portugal, S.A. dan respuesta y cobertura con la inclusión de los desgloses de información adicionales requeridos por la Ley 11/2018, de 28 de diciembre, a los aspectos no cubiertos en la información no financiera que es incluida en el Informe de Sostenibilidad Consolidado del Grupo Michelin (denominado en francés “*Rapport de Durabilité*” y “*Sustainability statement*” en su versión en inglés) correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2025 y que forma parte del “Documento de Registro Universal 2025” (denominado en francés “*Document d’Enregistrement Universel 2025*” y “*2025 Universal Registration Document*” en su versión en inglés), preparado por los Administradores de Compagnie Générale des Établissements Michelin, SCA de conformidad con los requerimientos de formato establecidos en el Reglamento delegado UE 2019/815, de 17 de diciembre de 2018, de la Comisión Europea relativos al archivo digital del formato electrónico único europeo (FEUE), el cual es objeto de registro, dentro de los plazos legales vigentes aplicables al Grupo en Francia, ante la autoridad reguladora de los mercados financieros en Francia (*Autorité des marchés financiers - AMF*), en su calidad de autoridad competente, y es publicado y resulta de acceso público a través de la web del Grupo, www.michelin.com y, asimismo, en la web www.amf-france.org.



En el apartado denominado “Contenidos del Estado de Información No Financiera incluidos en el Informe de Sostenibilidad Consolidado del Grupo Michelin emitido por Compagnie Générale des Établissements Michelin, SCA” del EINF Complementario del ejercicio 2025 se identifica la información no financiera que es integrada en el Informe de Sostenibilidad Consolidado del Grupo Michelin correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2025 y la información complementaria que Michelin España Portugal, S.A. presenta en el presente Estado de Información No Financiera Complementario.

El presente EINF Complementario de la Sociedad correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2025 se ha preparado de acuerdo con los contenidos recogidos en la normativa mercantil vigente y siguiendo los criterios de los *Sustainability Reporting Standards* de *Global Reporting Initiative* (estándares “GRI”) seleccionados, así como aquellos otros criterios descritos de acuerdo a lo mencionado para cada materia en el apartado posterior denominado “Contenidos del Estado de Información No Financiera Complementario”, y el mismo es parte integrante del Informe de Gestión de Michelin España Portugal, S.A. correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2025.

Reglamento (UE) 2020/852 (Taxonomía)

El Reglamento (UE) 2020/852 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 18 de junio de 2020, (“Reglamento de Taxonomía”), establece que toda entidad obligada a publicar información no financiera de acuerdo con la Directiva 2014/95/UE del Parlamento Europeo y del Consejo, de 22 de octubre de 2014, por la que se modifica la Directiva 2013/34/UE en lo que respecta a la divulgación de información no financiera sobre diversidad por parte de determinadas grandes empresas y determinados grupos de empresas, incluirá en su estado de información no financiera información sobre la manera y la medida en que las actividades de la entidad se asocian a actividades económicas que se consideran medioambientalmente sostenibles.

Los criterios de selección de las actividades de una entidad se fijan mediante Actos delegados adoptados por la Comisión Europea para cada uno de los seis objetivos medioambientales¹ previstos en el Reglamento de Taxonomía, de modo que una actividad económica tendrá la consideración de elegible cuando se recoja en alguno de estos actos delegados.

A este respecto, en el Acto Delegado del artículo 8² (“acto delegado sobre divulgación de información”) se especifican las normas de contenido y presentación de la información que debe divulgarse y la metodología que ha de emplearse, estableciendo un período de implementación gradual:

- Ejercicio 2022: en los informes publicados a partir del 1 de enero de 2023 (ejercicio reportado 2022 en el caso de la Sociedad), se debía de reportar, además de la información relativa a la proporción de actividades económicas elegibles y no elegibles en relación con los dos primeros objetivos (1 “Mitigación del cambio climático” y 2 “Adaptación al cambio climático”) cuyo desglose ya resultó obligatorio en el ejercicio reportado 2021, la información cuantitativa y cualitativa en relación con determinados indicadores clave de rendimiento³ de obligado desglose para actividades alineadas⁴ y actividades no alineadas en relación con los mencionados objetivos (en virtud del Reglamento Delegado (UE) 2021/2139⁵).

¹ Objetivos medioambientales en el Reglamento de Taxonomía: 1) Mitigación del cambio climático; 2) Adaptación al cambio climático; 3) Uso sostenible y la protección de los recursos hídricos y marinos; 4) Transición a una economía circular; 5) Prevención y control de la contaminación y; 6) Protección y recuperación de la biodiversidad y los ecosistemas.

² Reglamento Delegado (UE) 2021/2178 de la Comisión, de 6 de julio de 2021, por el que se completa el Reglamento (UE) 2020/852 del Parlamento Europeo y del Consejo mediante la especificación del contenido y la presentación de la información que deben divulgar las empresas sujetas a los artículos 19 bis o 29 bis de la Directiva 2013/34/UE respecto a las actividades económicas sostenibles desde el punto de vista medioambiental, y la especificación de la metodología para cumplir con la obligación de divulgación de información.

³ Los KPIs corporativos a desglosar son: % Facturación, % Capex y % Opex y, asimismo se habrá de desglosar información cualitativa, de acuerdo con el formato contemplado en el Reglamento Delegado (UE) 2021/2178.

⁴ El Reglamento de Taxonomía establece que una actividad económica tendrá la consideración de alineada (medioambientalmente sostenible) cuando contribuya sustancialmente a uno o varios de los objetivos medioambientales, ajustándose a los criterios técnicos de selección, no cause ningún perjuicio significativo a los objetivos restantes, y cumpla con las salvaguardas sociales mínimas.

⁵ Reglamento Delegado (UE) 2021/2139 de la Comisión, de 4 de junio de 2021, por el que se completa el Reglamento (UE) 2020/852 del Parlamento Europeo y del Consejo y por el que se establecen los criterios técnicos de selección para determinar las condiciones en las que se considera que una actividad económica contribuye de forma sustancial a la mitigación del cambio



- Ejercicio 2023: en los informes publicados a partir del 1 de enero de 2024 (ejercicio reportado 2023 en el caso de la Sociedad), además de la información requerida para el ejercicio 2022⁶, había que reportar la información relativa a la proporción de actividades económicas elegibles y no elegibles en relación con los restantes cuatro objetivos medioambientales (3 “Uso sostenible y la protección de los recursos hídricos y marinos”, 4 “Transición a una economía circular”; 5 “Prevención y control de la contaminación” y 6 “Protección y recuperación de la biodiversidad y los ecosistemas”) en virtud del Reglamento Delegado (UE) 2021/2178² y del Reglamento Delegado (UE) 2023/2486⁷.
- Ejercicios 2024 y siguientes: en los informes publicados a partir del 1 de enero de 2025 (ejercicio reportado 2024 y siguientes en el caso de la Sociedad), adicionalmente a lo aplicable al ejercicio 2023, debía de reportarse la información cuantitativa y cualitativa relativa a determinados indicadores clave de rendimiento³ de obligado desglose para actividades alineadas⁴ y actividades no alineadas en relación con los últimos cuatro objetivos, en virtud del Reglamento Delegado (UE) 2021/2178² y del Reglamento Delegado (UE) 2023/2486⁷.

No obstante, y dado que el Reglamento (UE) 2020/852 (Taxonomía) del Parlamento Europeo y del Consejo de 18 de junio de 2020, del mismo modo que le resulta de aplicación a Michelin España Portugal, S.A. (sujeto obligado con arreglo a los artículos 19 bis y 29 bis de la Directiva de Contabilidad por haber contado al cierre de los ejercicios 2025 y 2024 con un número medio de empleados superior a 500 durante ambos ejercicios), también le resulta de aplicación al Grupo Michelin en Francia, y dado que el Grupo Michelin incluye y da cobertura a las citadas obligaciones para el Grupo Michelin de divulgación de información no financiera en su Informe de Sostenibilidad Consolidado correspondiente al ejercicio 2025 requeridas por el citado Reglamento (UE) 2020/852 (Taxonomía), los Administradores de Michelin España Portugal, S.A. no han incluido en el presente EINF Complementario de la Sociedad los citados desgloses de información requeridos para los ejercicios 2025 y 2024 por el referido Reglamento (UE) 2020/852 (Taxonomía), por haber interpretado los Administradores de la Sociedad que Michelin España Portugal, S.A. queda dispensada de dicha obligación, de manera análoga a lo previsto en el artículo 262.5 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades de Capital.

Alcance

De este modo, los Administradores de Michelin España Portugal, S.A. dan respuesta y cobertura con la inclusión de los desgloses de información adicionales requeridos por la Ley 11/2018, de 28 de diciembre, a los aspectos no cubiertos en la información no financiera que será incluida en el Informe de Sostenibilidad Consolidado del Grupo Michelin⁸.

Verificación

El presente Estado de Información No Financiera Complementario de Michelin España Portugal, S.A. correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2025 ha sido sometido a un proceso de revisión externa independiente de acuerdo con la normativa legal vigente.

climático o a la adaptación al mismo, y para determinar si esa actividad económica no causa un perjuicio significativo a ninguno de los demás objetivos ambientales.

⁶ Considerado además, lo establecido por el Reglamento delegado (UE) 2023/2485 de la Comisión, de 27 de junio de 2023, que modifica el Reglamento Delegado (UE) 2021/2139 por el que se establecen criterios técnicos de selección adicionales para determinar las condiciones en las que se considera que una actividad económica contribuye de forma sustancial al uso sostenible y a la mitigación del cambio climático o a la adaptación al mismo, y para determinar si esa actividad económica no causa un perjuicio significativo a ninguno de los demás objetivos medioambientales.

⁷ Reglamento Delegado (UE) 2023/2486 de la Comisión, de 27 de junio de 2023, por el que se completa el Reglamento (UE) 2020/852 del Parlamento Europeo y del Consejo mediante el establecimiento de los criterios técnicos de selección para determinar en qué condiciones se considerará que una actividad económica contribuye de forma sustancial al uso sostenible y a la protección de los recursos hídricos y marinos, a la transición a una economía circular, a la prevención y el control de la contaminación, o a la protección y recuperación de la biodiversidad y los ecosistemas, y para determinar si dicha actividad económica no causa un perjuicio significativo a ninguno de los demás objetivos medioambientales, y por el que se modifica el Reglamento Delegado (UE) 2021/2178 de la Comisión en lo que respecta a la divulgación de información pública específica sobre esas actividades económicas.

⁸ Informe de Sostenibilidad Consolidado del Grupo Michelin denominado en francés “Rapport de Durabilité” y “Sustainability statement” en su versión en inglés, correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2025, y que formará parte del “Documento de Registro Universal 2025” (denominado en francés “Document d’Enregistrement Universel 2025” y “2025 Universal Registration Document” en su versión en inglés),

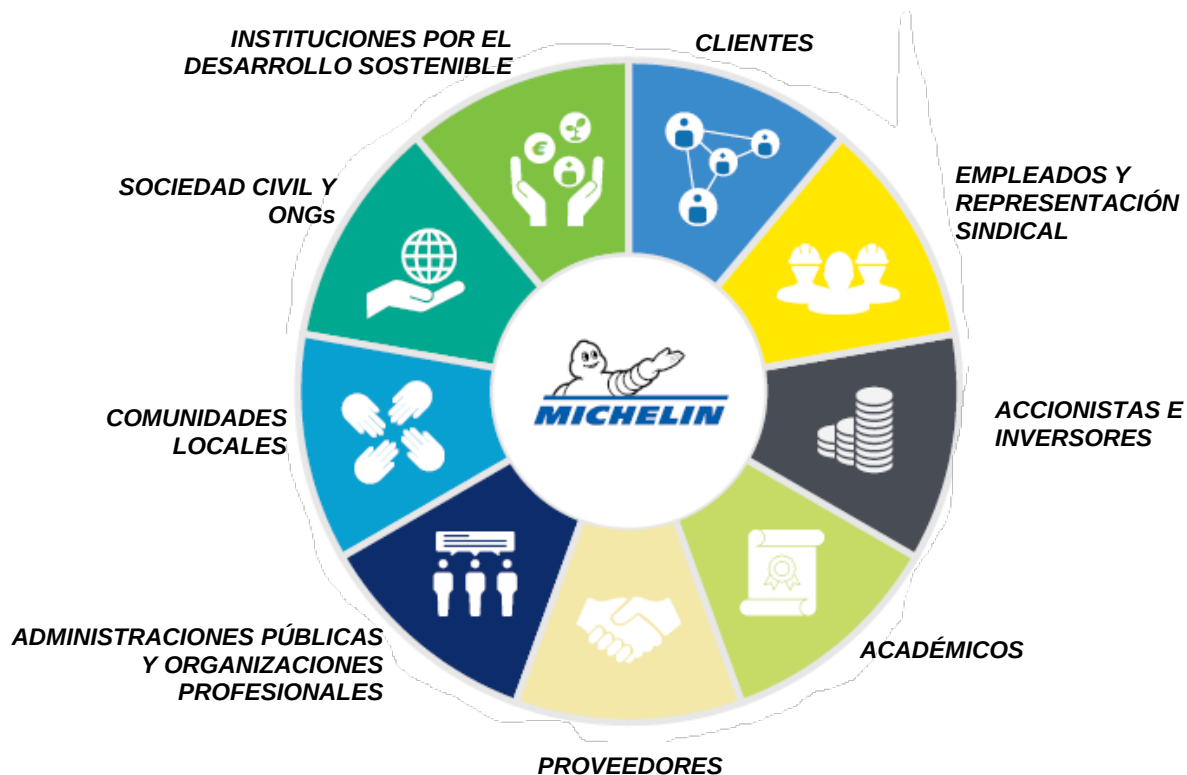


Análisis de materialidad

En el ejercicio 2021, el Grupo Michelin, lanzó el plan estratégico “Michelin en movimiento” (Michelin in Motion) con un ambicioso mapa de ruta para el año 2030 y una visión clara para el horizonte 2050. Este plan, el cual se encuentra totalmente alineado con el compromiso “All Sustainable” del Grupo, recoge las bases para un crecimiento sostenible a lo largo de la presente década, bajo el lema “*Dado que creemos en el futuro, todo será sostenible en Michelin*”. Esta visión del futuro, profundamente arraigada en nuestra historia, impacta en la totalidad de las decisiones del Grupo y marca el adecuado balance entre las 3 P “Personas (People), Beneficio (Profit) y Planeta (Planet)”, los tres cimientos sobre los que reside la dinámica de crecimiento del Grupo Michelin.

En cuanto al análisis de los temas que resultan materiales para la Sociedad, MICHELIN colabora y mantiene una relación estrecha con todos los grupos de interés con los que interactúa fruto de su actividad empresarial, para garantizar que su estrategia corporativa se alinea con las necesidades y expectativas de estos, basándose en una relación de confianza mutua, significando una oportunidad para el Grupo Michelin a la hora de mejorar sus capacidad para planificar y alinear sus compromisos e iniciativas y combatir y fortalecer sus obligaciones.

Los grupos de interés de MICHELIN son los siguientes:



Como parte del compromiso medioambiental y de responsabilidad social que tiene el Grupo Michelin, éste ha desarrollado una matriz de doble materialidad usando la metodología y requerimientos establecidos en el marco de la CSRD y de los ESRS, habiendo sido aprobada dicha matriz de doble materialidad en el ejercicio 2024 y revisada en el presente ejercicio 2025. Dicho análisis de doble materialidad se ha desarrollado a lo largo de la cadena de valor completa de la actividad del Grupo Michelin.

Michelin España Portugal, S.A. se ha adherido y se encuentra incluida en dicho análisis de doble materialidad y las conclusiones alcanzadas en el mismo, tras incorporar el punto de vista tanto interno del Grupo como desde el punto de vista de los grupos de interés externos, así como las características específicas del sector en España y Portugal, son de entera aplicación a la Sociedad, habiendo igualmente adaptado y revisado las conclusiones alcanzadas igualmente a lo largo del presente ejercicio 2025.

Ordenados en función de su importancia combinada tanto para los grupos de interés externos como internos, se han identificado los siguientes aspectos como de mayor relevancia (matriz de materialidad), los cuales no representan únicamente riesgos potenciales, sino también impactos tanto positivos como negativos, así como oportunidades de crecimiento y desarrollo para la Sociedad y para su Grupo:



- Ámbito medioambiental:
 1. Gestión de las partículas emitidas en el desgaste de neumáticos.
 2. Mitigación del cambio climático (Scope 1, 2 y 3).
 3. Agotamiento de los recursos.
 4. Contaminación del agua, del aire y de los suelos.
 5. Consumo de agua.
 6. Deforestación y degradación del hábitat y suelos.
 7. Gestión de residuos y neumáticos tras alcanzar el fin de su vida.
 8. Adaptación al cambio climático.
 9. Impacto de los riesgos físicos climáticos en el negocio, actividades, activos, empleados, materias primas, retrasos y costes logísticos.
- Ámbito social:
 10. Atracción y retención del talento.
 11. Salud y seguridad de los empleados.
 12. Respeto de los derechos humanos a lo largo de la cadena de suministros.
 13. Protección social de los empleados.
 14. Calidad y seguridad de los productos y servicios.
- Ámbito empresarial y gobernanza.
 15. Ética en los negocios y cultura corporativa.

Información sobre cuestiones medioambientales

Provisiones y garantías para riesgos medioambientales

Los costes incurridos por Michelin España Portugal, S.A. durante el ejercicio 2025 en relación con actuaciones medioambientales destinadas a proteger y mejorar el medio ambiente han ascendido a 15.262 miles de euros (21.255 miles de euros en el ejercicio 2024), de los cuales, 634 miles de euros han correspondido a gastos de naturaleza medioambiental y 14.624 miles de euros a inversiones efectuadas en el inmovilizado material de la Sociedad, correspondientes, principalmente, a inversiones en la instalación de placas solares en ciertos centros productivos, así como diversas actuaciones para la optimización de la cocción de neumáticos, hacia una cocción sin vapor y la reducción de gases de efecto invernadero (gastos e inversiones por importes de 975 y 20.280 miles de euros, respectivamente en el ejercicio 2024).

Por otra parte, Michelin España Portugal, S.A. dispone de garantías en vigor para cubrir la ocurrencia de riesgos ambientales en los seguros que tiene contratados. Los principales seguros corporativos contratados durante el ejercicio 2025 para la cobertura de las responsabilidades medioambientales, incluidas la contaminación súbita y accidental, contemplan coberturas medioambientales por valor de 50 millones de euros por siniestro y en el agregado anual (similares coberturas a las que la Sociedad tenía contratadas en el ejercicio 2024), habiendo sido las mismas renovadas con anterioridad a la fecha de formulación del presente documento y ampliando su vigencia hasta el 31 de diciembre de 2026. Adicionalmente, al cierre de ambos ejercicios, 2025 y 2024, la Sociedad cuenta con una provisión por importe de 540 miles de euros, destinada a cubrir diversas contingencias ambientales.

Plan de reducción de emisiones (Real Decreto 214/2025)

El Real Decreto 214/2025, de 18 de marzo, por el que se crea el registro de huella de carbono, compensación y proyectos de absorción de dióxido de carbono y por el que se establece la obligación del cálculo de la huella de carbono y de la elaboración y publicación de planes de reducción de emisiones de gases de efecto invernadero, ha establecido la obligación de llevar a cabo dicho cálculo de huella de carbono, así como de elaborar y publicar los citados planes de reducción de emisiones, para, entre otras, las empresas obligadas a incluir un estado de información no financiera en su informe de gestión de acuerdo con lo establecido en el artículo 49.5 del Código de Comercio y en el artículo 262.5 del texto refundido de la Ley de Sociedades de Capital, entre las que se encuentra, en consecuencia, Michelin España Portugal, S.A.



La principal actividad de la Sociedad contribuidora a la generación de gases de efecto invernadero y que representa la práctica totalidad de sus emisiones de CO₂, es la compra de vapor procedente de procesos de cogeneración de ciclo combinado de gas (emisiones de carácter indirecto). Adicionalmente y de forma residual, la Sociedad emplea gas natural para la generación de vapor en instalaciones fijas de la propia compañía (emisiones directas), si bien estas tienen, como indicábamos, un carácter residual.

Tras este proceso de identificación de las principales actividades generadoras, el alcance y volumen de las mismas y con el objetivo claro de alinearse con los requerimientos legales locales recogidos en la Ley 7/2021, de 20 de mayo, de cambio climático y transición energética, así como de acuerdo con el compromiso claro de la Sociedad y del Grupo Michelin de minimizar su impacto en el entorno, la Sociedad ha elaborado en el presente ejercicio 2025 el “Plan de descarbonización Michelin España Portugal, S.A.” para la reducción de las emisiones de gases de efecto invernadero. Dicho Plan establece un objetivo claro de reducción de emisiones hasta el año 2030 por un volumen equivalente al 50% de las toneladas emitidas sobre la base a de las emitidas por la Sociedad en el ejercicio 2010, así como el objetivo de alcanzar las “cero” emisiones netas de CO₂ en el año 2050, en línea con el programa de neutralidad climática “Net Zero by 2050” de la Agencia Internacional de la Energía y de los objetivos fijados en los “Acuerdos de París”.

Para alcanzar ambos objetivos temporales a largo plazo previstos en el mencionado “Plan de descarbonización Michelin España Portugal, S.A.” elaborado por la Sociedad, ésta ha establecido una hoja de ruta que se sustenta sobre los siguientes ejes de actuación:

- Energía 100% de carácter eléctrico, con garantía de origen renovable de la misma.
- Definición de puestos de trabajo, dedicado íntegramente a la reducción y optimización del consumo energético.
- Digitalización y monitorización intensificada de los consumos energéticos.
- Renovación y adaptación de los equipos a las mejores técnicas disponibles (MTD).
- Optimización de los procesos de obtención de vapor.
- Mejora de aislamientos.

Durante los ejercicios 2025 y 2024, en relación con los ejes de acción indicados anteriormente, Michelin España Portugal, S.A. ha acometido inversiones relevantes en activos de su inmovilizado material destinados a la minimización del impacto medioambiental de las actividades de la Sociedad, entre las que se encuentran la instalación de placas fotovoltaicas e inversiones relevantes en activos productivos más eficientes vinculados al proceso de cocción de neumáticos que posibiliten una mejora de los procesos de cocción, así como la transición hacia una cocción “sin vapor”. Asimismo, los planes de actuación y de inversión de la Sociedad contemplan la continuidad e intensificación de inversiones y actuaciones durante el ejercicio 2026 y siguientes en relación con el seguimiento de la hoja de ruta y con el avance en el cumplimiento de los objetivos planteados en el plan de reducción de emisiones de la Sociedad y del Grupo Michelin.

Información sobre cuestiones sociales y relativas al personal

Número total de empleados por género y clasificación profesional al 31 de diciembre de 2025 y 2024

Categoría	31/12/25		
	Mujeres	Hombres	Total
Alta Dirección, Directivos y Mandos	59	191	250
Mandos intermedios, Técnicos y Administrativos	415	1.285	1.700
Producción y Mantenimiento	913	4.404	5.317
	1.387	5.880	7.267



Categoría	31/12/24		
	Mujeres	Hombres	Total
Alta Dirección, Directivos y Mandos	61	192	253
Mandos intermedios, Técnicos y Administrativos	415	1.277	1.692
Producción y Mantenimiento	884	4.462	5.346
	1.360	5.931	7.291

Número total de empleados por género y franja de edad al 31 de diciembre de 2025 y 2024

	31/12/25		
	Mujeres	Hombres	Total
Menores de 25	18	39	57
De 25 a 34	226	699	925
De 35 a 44	592	1.868	2.460
De 45 a 54	497	2.601	3.098
De 55 a 65	54	671	725
Mayores de 65	-	2	2
	1.387	5.880	7.267

	31/12/24		
	Mujeres	Hombres	Total
Menores de 25	16	54	70
De 25 a 34	234	808	1.042
De 35 a 44	613	2.029	2.642
De 45 a 54	447	2.415	2.862
De 55 a 65	50	619	669
Mayores de 65	-	6	6
	1.360	5.931	7.291

Promedio anual⁹ de contratos indefinidos, de contratos temporales y de contratos a tiempo parcial por género durante los ejercicios 2025 y 2024

	2025		
	Mujeres	Hombres	Total
Indefinido-Tiempo completo	1.367	5.829	7.196
Indefinido-Tiempo parcial	3	1	4
Duración determinada-Tiempo completo	11	27	38
Duración determinada-Tiempo parcial-Jubilación parcial	1	51	52
Duración determinada-Tiempo parcial-Otros	-	-	-
	1.382	5.908	7.290

⁹ Para la determinación del promedio anual de empleados se ha considerado la cifra de efectivos al cierre de cada uno de los meses.



	2024		
	Mujeres	Hombres	Total
Indefinido-Tiempo completo	1.319	5.878	7.197
Indefinido-Tiempo parcial	3	1	4
Duración determinada-Tiempo completo	11	32	43
Duración determinada-Tiempo parcial-Jubilación parcial	2	54	56
Duración determinada-Tiempo parcial-Otros	-	-	-
	1.335	5.965	7.300

Promedio anual¹⁰ de contratos indefinidos, de contratos temporales y de contratos a tiempo parcial por franja de edad¹⁰ en los ejercicios 2025 y 2024

	2025						
	Menores de 25	De 25 a 34	De 35 a 44	De 45 a 54	De 55 a 64	Mayores de 65	Total
Indefinido-Tiempo completo	30	906	2.455	3.101	699	5	7.196
Indefinido-Tiempo parcial	-	-	3	1	-	-	4
Duración determinada-Tiempo completo	19	16	3	-	-	-	38
Duración determinada-Tiempo parcial-Jubilación parcial	-	-	-	-	46	6	52
Duración determinada-Tiempo parcial-Otros	-	-	-	-	-	-	-
	49	922	2.461	3.102	745	11	7.290

	2024						
	Menores de 25	De 25 a 34	De 35 a 44	De 45 a 54	De 55 a 64	Mayores de 65	Total
Indefinido-Tiempo completo	53	1.057	2.713	2.768	602	4	7.197
Indefinido-Tiempo parcial	-	1	2	-	-	1	4
Duración determinada-Tiempo completo	24	19	-	-	-	-	43
Duración determinada-Tiempo parcial-Jubilación parcial	-	-	-	-	55	1	56
Duración determinada-Tiempo parcial-Otros	-	-	-	-	-	-	-
	77	1.077	2.715	2.768	657	6	7.300

¹⁰ Para la determinación de la franja de edad se ha considerado, la edad de cada uno de los empleados de la Sociedad al cierre de los ejercicios 2025 y 2024 respectivamente.



Promedio anual¹¹ de contratos indefinidos, de contratos temporales y de contratos a tiempo parcial por categoría profesional en los ejercicios 2025 y 2024

	2025			
	Alta Dirección, Directivos y Mandos	Mandos Intermedios, Técnicos y Administrativos	Producción y Mantenimiento	Total
Indefinido-Tiempo completo	251	1.680	5.265	7.196
Indefinido-Tiempo parcial	2	1	1	4
Duración determinada-Tiempo completo	-	30	8	38
Duración determinada-Tiempo parcial-Jubilación parcial	-	-	52	52
Duración determinada-Tiempo parcial-Otros	-	-	-	-
	253	1.711	5.326	7.290

	2024			
	Alta Dirección, Directivos y Mandos	Mandos Intermedios, Técnicos y Administrativos	Producción y Mantenimiento	Total
Indefinido-Tiempo completo	247	1.643	5.307	7.197
Indefinido-Tiempo parcial	2	1	1	4
Duración determinada-Tiempo completo	-	37	6	43
Duración determinada-Tiempo parcial-Jubilación parcial	-	-	56	56
Duración determinada-Tiempo parcial-Otros	-	-	-	-
	249	1.681	5.370	7.300

Número de despidos por edad, clasificación profesional y género en los ejercicios 2025 y 2024

Edad	2025						
	Alta Dirección, Directivos y Mandos		Mandos Intermedios, Técnicos y Administrativos		Producción y Mantenimiento		Total
	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	
Menores de 25	-	-	-	-	-	-	-
De 25 a 34	-	-	1	1	-	3	5
De 35 a 44	1	-	1	1	2	3	8
De 45 a 54	-	-	-	-	-	-	-
De 55 a 65	-	-	1	-	-	-	1
Mayores de 65	-	-	-	1	-	-	1
	1	-	3	3	2	6	15

¹¹ Para la determinación del promedio anual de empleados se ha considerado la cifra de efectivos al cierre de cada uno de los meses.

Edad	2024						
	Alta Dirección, Directivos y Mandos		Mandos Intermedios, Técnicos y Administrativos		Producción y Mantenimiento		Total
	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	
Menores de 25	-	-	-	-	-	-	-
De 25 a 34	-	-	-	-	1	1	2
De 35 a 44	-	-	-	1	1	5	7
De 45 a 54	-	1	-	1	1	3	6
De 55 a 65	1	1	-	-	-	-	2
Mayores de 65	-	-	-	-	-	-	-
	1	2	-	2	3	9	17

Remuneraciones medias y su evolución desagregada por género durante los ejercicios 2025 y 2024. Brecha salarial.

En los años 2025 y 2024 los datos correspondientes a la remuneración salarial media¹² percibida por los empleados de la Sociedad desagregados por género y clasificación profesional, así como la información relativa a la "brecha salarial"¹³ entre mujeres y hombres, han sido los siguientes:

	2025		
	Euros		Brecha Salarial
	Mujeres	Hombres	
Producción	46.166	48.101	4,0%
Mantenimiento	49.071	52.709	6,9%
Técnicos y administrativos	44.253	49.903	11,3%
Mandos intermedios	57.452	63.509	9,5%
Alta Dirección, Directivos y Mandos	101.359	109.366	7,3%
Media	49.563	52.399	5,4%

	2024		
	Euros		Brecha Salarial
	Mujeres	Hombres	
Producción	43.679	45.551	4,1%
Mantenimiento	46.944	50.644	7,3%
Técnicos y administrativos	43.909	49.734	11,7%
Mandos intermedios	58.901	64.391	8,5%
Alta Dirección, Directivos y Mandos	107.254	113.279	5,3%
Media	48.200	50.604	4,8%

Michelin España Portugal, S.A. aplica una política de no discriminación e igualdad de retribución para perfiles y puestos de trabajo equivalentes.

Existen factores totalmente ajenos al género de las personas trabajadoras que originan diferencias entre las medias salariales que se aprecian. Factores objetivos como la tardía incorporación de las mujeres a los puestos de trabajo del sector industrial y las dificultades de encontrar mujeres para algunos perfiles profesionales muy técnicos, dificultan esta equiparación en términos absolutos. La Sociedad está desplegando además diversas iniciativas que contribuyan a corregir estas desviaciones históricas para equilibrar la tendencia.

¹² La remuneración media normalizada es determinada como el promedio de la suma del salario base total, de las comisiones e incentivos comerciales, de las retribuciones variables, de los bonus, complementos, primas y de los beneficios sociales en especie y de otros complementos salariales, pagados por la Sociedad a sus empleados durante un ejercicio, incluidas aportaciones a sistemas de previsión de ahorro a largo plazo, sobre la base del total de los empleados y trabajadores al cierre del período. Dicha remuneración media no incluye las aportaciones a seguros de vida realizadas por la Sociedad.

¹³ La "brecha salarial" se expresa como porcentaje que representa la diferencia entre el salario medio percibido por los hombres y el salario medio percibido por las mujeres, respecto del salario medio percibido por los hombres.



No existe ninguna causa vinculada al género de las personas trabajadoras como origen de las diferencias retributivas que pueden encontrarse. Nuestros sistemas retributivos garantizan sin duda, los criterios objetivos que están en la base de la política salarial.

Aun no obediendo estas diferencias a factores relacionados con el género de las personas, la Sociedad mantiene su compromiso inequívoco de seguir trabajando en la reducción de la brecha de género.

Remuneración de consejeros y directivos, incluyendo la retribución variable, dietas, indemnizaciones, el pago a sistemas de previsión de ahorro a largo plazo y cualquier otra percepción

La remuneración total conjunta de los miembros del Consejo de Administración, así como de la Alta Dirección de Michelin España Portugal, S.A. durante los ejercicios 2025 y 2024 se detalla en la Nota 23 de las cuentas anuales de la Sociedad correspondientes al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2024.

Número de horas de absentismo durante los ejercicios 2025 y 2024

Categoría	2025 (a)	2024 (a)
Alta Dirección, Directivos, Mandos, Mandos intermedios, Técnicos y Administrativos	98.190	89.724
Producción y Mantenimiento	909.330	895.542
	1.007.520	985.266

(a) Se han considerado las horas de absentismo por enfermedad laboral y enfermedad no laboral, siendo el número de horas totales trabajadas en 2025 y 2024 de 10.695.847¹⁴ y 10.574.997¹⁴ horas, respectivamente.

Organización del tiempo de trabajo. Implantación de medidas de desconexión laboral. Medidas destinadas a facilitar el disfrute de la conciliación y fomentar el ejercicio corresponsable de estos por parte de ambos progenitores

La consecución de la armonía entre la vida laboral de las trabajadoras y trabajadores de Michelin España Portugal, S.A. y el resto de sus vertientes vitales, tales como sus responsabilidades familiares y sus necesidades personales y sociales, constituye una preocupación común de la Empresa y de los Representantes sociales. En línea con lo expuesto, en el artículo 38 "Conciliación de la vida familiar y laboral" del Convenio Colectivo de Michelin España Portugal, S.A. para el período 2023-2026 dedicado al área social, se recogen diversas medidas que sobrepasan y complementan los niveles de protección que se recogen en las disposiciones legales, con el objetivo de avanzar en el camino de la conciliación, la calidad de vida y, también, la igualdad efectiva entre mujeres y hombres. Las medidas implantadas por Michelin España Portugal, S.A. abarcan, entre otras, las siguientes:

Permisos retribuidos:

- Permiso por nacimiento de hijos.
- Permiso por acogimiento y/o adopción de hijos.
- Enfermedad grave u hospitalización.
- Intervención quirúrgica sin hospitalización que precise reposo domiciliario.
- Fallecimiento.
- Asistencia a consultorio médico.
- Acompañamiento de hijos de hasta 14 años a consultorio médico o intervenciones quirúrgicas menores.
- Matrimonio.

¹⁴ Del total de las horas trabajadas por los empleados de la Sociedad a lo largo de los ejercicios 2025 y 2024, un 17% del total de las mismas corresponde a mujeres y un 83% a hombres, en ambos años.



- Por matrimonio de padres del trabajador o trabajadora y los de su cónyuge, de los hijos o hermanos propios o del cónyuge.
- Bautizo, primera comunión o acto socio-religioso equivalente de sus hijos.
- Cambio de domicilio habitual.
- Asistencia a exámenes de titulaciones de carácter oficial.

Asimismo, la totalidad de los permisos retribuidos contemplados en el artículo 37 del Texto Refundido de la Ley del Estatuto de los Trabajadores (Real Decreto Legislativo 2/2015, de 23 de octubre) y en el Convenio Colectivo de Michelin España Portugal, S.A. para el período 2023-2026 se hacen también extensivos a las denominadas parejas de hecho que estén inscritas como tales en el Registro correspondiente y, adicionalmente, todos los permisos relativos a la conciliación de la vida familiar de acuerdo con lo previsto por el Citado Convenio Colectivo, son extensivos a las familias formadas por cónyuges con hijos no comunes habidos en uniones anteriores, siempre que estén casados o formen una pareja de hecho inscrita como tal en el Registro correspondiente. Todos los permisos retribuidos lo son a salario real. El Convenio Colectivo aplicable para el período 2023-2026 prevé también la concesión de 2 o 3 días de permiso retribuido, en función de la distancia desde el lugar de residencia del trabajador o trabajadora hasta el destino, para los casos legalmente establecidos.

2. Otras medidas:

- Permiso de lactancia.
- Flexibilidad de horario de entrada del personal en 2x4¹⁵.
- Embarazo de riesgo.
- Licencias sin sueldo.
- Viudedad.
- Reconocimiento a la permanencia en la vida laboral.

Asimismo, en relación con la organización del trabajo, Michelin España Portugal, S.A. trabaja en el desarrollo de diversas iniciativas en relación con la desconexión laboral de sus trabajadores y trabajadoras, en aras de promover un uso razonable de las herramientas tecnológicas y digitales de uso profesional, de facilitar el derecho al descanso, la conciliación de la vida personal y familiar, así como la prevención de riesgos para la salud de las personas. En particular, y en relación con la desconexión digital, la Sociedad considera la importancia fundamental del equilibrio entre la vida personal y la vida profesional y apuesta por la calidad de la vida en el trabajo, promoviendo comportamientos constructivos que favorezcan estos aspectos, por lo que tal y como ya se indicaba en el Convenio Colectivo 2019-2022, la Sociedad y la Representación Social crearon una Comisión con el objeto de avanzar en este ámbito. Como resultado de este trabajo, se redactó y publicó en julio de 2022 la "Política de Desconexión Digital" de Michelin España Portugal, S.A. la cual sigue vigente como se detalla en el artículo 31 "Desconexión digital" del nuevo Convenio Colectivo 2023-2026 y como se puede ver en el Anexo II "Política de desconexión digital" del mismo, donde se recopilan los objetivos anteriormente descritos bajo la premisa de garantizar el respeto del tiempo de descanso, permisos y vacaciones de las personas que forman parte de la Empresa. Se reconoce con ello el derecho a la desconexión digital fuera del horario de trabajo como elemento clave para facilitar el descanso, especialmente en lo concerniente a la fatiga tecnológica, y contribuir a la conciliación de la vida personal, familiar y laboral.

Condiciones de salud y seguridad en el trabajo

En el Convenio Colectivo de Michelin España Portugal, S.A. para el período 2023-2026 se incluye un capítulo específico dedicado al "Área Social", donde se detallan temas específicos sobre "Diversidad e Inclusión", sobre "Igualdad entre mujeres y hombres", otro bloque relacionado con el "Seguro de vida", sobre las condiciones para el desarrollo del "Teletrabajo" y la "Desconexión Digital", así como un apartado específico para tratar los temas de "Violencia de género y violencia en el ámbito familiar". En este último apartado, y para paliar en la medida de lo posible las consecuencias que tal hecho pueda tener sobre las trabajadoras y trabajadores de Michelin España Portugal, S.A. que la sufran, se determinan una serie de iniciativas que van más allá de los derechos recogidos en los textos legales reguladores y que serán de aplicación en aquellos casos en los que una trabajadora o trabajador sea víctima de violencia de género o de violencia en el ámbito familiar, es decir, que en su entorno familiar padezca

¹⁵ Jornada partida.



situaciones de violencia, tanto propia como sobre sus hijos que convivan con ella/él, acreditada conforme a lo dispuesto legalmente, ejercida por parte de una persona con quien mantenga, o haya mantenido, una relación de parentesco o afectividad, como es el caso del cónyuge o excónyuge, la pareja de hecho o un familiar de cualquier grado. Entre las iniciativas desarrolladas podemos destacar las que están relacionadas con actividades que posibilitan la conciliación de la vida familiar y laboral.

Adicionalmente y como indicábamos previamente, el citado Convenio Colectivo de Michelin España Portugal, S.A. para el periodo 2023-2026 recoge dos anexos específicos. El primero de ellos, la “Política de teletrabajo centros industriales y CEMA-MEPSA” que recoge los principios marco que regirán dicho programa de teletrabajo para todos los centros productivos de la Sociedad, así como para las oficinas centrales y el CEMA de Almería. El segundo de los anexos es la “Política de desconexión digital”, que ha sido desarrollada e implementada con el objetivo de alcanzar un adecuado equilibrio entre la vida profesional y personal.

También se recoge de manera sistemática un capítulo que trata el “Área de Seguridad y Salud”, donde se detallan las competencias y composición de los Comités de Seguridad y Salud de los centros de trabajo, así como la constitución de un Comité Intercentros de Seguridad y Salud para los centros para los que se alcanza el acuerdo, entre otras cuestiones. Para el desarrollo de la actividad preventiva, y dentro del apartado de consulta y participación que define la Ley de Prevención de Riesgos Laborales (Ley 31/1995 y su correspondiente desarrollo reglamentario), se realizan en los centros reuniones periódicas con los Delegados de Prevención designados por los Representantes Sociales, que tratan sobre la planificación preventiva en la Empresa, con el consiguiente seguimiento de los distintos temas que afectan a la Salud y Seguridad de las trabajadoras y trabajadores (mejoras de las instalaciones e inversiones, revisión de las evaluaciones de riesgos, nuevos equipos de protección individual, participación en el análisis de los accidentes de trabajo).

De manera reseñable, destacamos una serie de iniciativas que se han desarrollado en el presente ejercicio 2025, tal y como se recoge en el Convenio Colectivo, dentro de las acciones definidas en la planificación de la actividad preventiva, contando con la participación de las/los Delegadas/os de Prevención en la elaboración de los protocolos y procedimientos relacionados con los planes operacionales y el seguimiento de su aplicación en las distintas actividades:

- La Sociedad, en el ejercicio 2024 acordó iniciar trabajos para la elaboración de un protocolo de actuación por alertas climáticas, todo ello derivado del impacto que el cambio climático está teniendo en el incremento de la frecuencia de aparición de determinados fenómenos atmosféricos (olas de calor, inundaciones, tormentas, huracanes, etc.). Con el desarrollo del presente protocolo de actuación por alertas climáticas, se persigue tener un procedimiento desde el origen de la alerta, normalmente basada en las informaciones de la Agencia Estatal de Meteorología (AEMET) y la aplicación de medidas preventivas hasta el cierre de dicha emergencia. Dicho protocolo complementará nuestros planes en vigor de Autoprotección y Emergencia. El presente protocolo complementará los planes de Autoprotección y Emergencia en vigor. En la última reunión del Comité Intercentros de Seguridad y Salud se presentaron los avances existentes y se espera poder formalizar y publicar este protocolo a lo largo del primer semestre del ejercicio 2026.
- En el ejercicio 2024, la Sociedad elaboró un dossier con la política de Empresa Saludable de Michelin España Portugal, S.A., sirvió de base para que la Sociedad fuera galardonada con el premio a la gran empresa más saludable de Álava en dicho ejercicio, concedido por SEA Empresas Alavesas, y que reconoce la contribución al bienestar físico y psicosocial de las personas trabajadoras.
- En el despliegue de campañas para la promoción de la salud en el trabajo, se ha trabajado intensamente desde los equipos médicos de los centros, promoviendo una serie de actuaciones entre el personal de los centros, encaminadas a mejorar tanto su estado de salud, como sus condiciones físicas y mentales. De este modo podemos destacar las siguientes:
 - Jornadas de Salud.
 - Campañas orientadas a la detección de determinadas patologías, como la tiroidea (ecografía tiroidea para mujeres), la prostática (ecografía prostática para hombres), detección precoz de clamidia (en hombres).
 - Campañas de Salud mujer (realización de talleres sobre el suelo pélvico, etc.), taller de menopausia.
 - Campañas de Salud hombre (realización de talleres sobre el suelo pélvico, cáncer de mama masculino, etc.).
 - Cursos de meditación.
 - Estudio huella plantar.



- Prevención y diagnóstico precoz del Linquen y patologías ginecológicas.
- Programas de alineamientos osteopáticos.
- Sesiones osteopáticas viscerales.
- Estudio ecografía de hombros.
- Taller de Salud emocional para mandos.
- Estrategias de Mindfulness para una mejor gestión del estrés, las emociones y el trabajo.
- Espacio psicológicamente seguro.
- Línea de apoyo psicológica.
- Servicio de nutricionista en los centros.

En materia de salud destacan los siguientes reconocimientos otorgados a Michelin España Portugal, S.A. así como eventos organizados por la Sociedad asociados a dicha materia:

- Durante el X Congreso de la Red Española de Empresas Saludables celebrado el 4 de junio de 2025 en Toledo, Michelin España Portugal, S.A. fue galardonada con el Segundo Accésit en la categoría de *“Mejor acción en promoción de la Salud Mental”*. Dicho premio fue otorgado por el Instituto Nacional de Seguridad y Salud en el Trabajo (INSST), O.A., M.P. y la Fundación Española de Psiquiatría y Salud Mental (FEPSM), en colaboración con la Red Europea de Promoción de la Salud en el Trabajo (ENWHP) y la Red Española de Empresas Saludables (REES).
- El pasado 6 de noviembre de 2025, la planta de Michelin España Portugal, S.A. en Vitoria, albergó el encuentro de Organizaciones Saludables de la mano de SEA Empresas Alavesas. Jornada en la que participaron empresas de Alava, Burgos, Cantabria y Soria, y en la que los diferentes ponentes mostraron ejemplos de programas destinados a fomentar los hábitos de vida saludables y mejorar la calidad de vida laboral, tratando cuestiones de actualidad como la ergonomía y la salud mental, así como el bienestar en el entorno industrial.

Accidentes de trabajo por género e indicadores de siniestralidad durante los ejercicios 2025 y 2024

	2025		
	Mujeres	Hombres	Total
Nº de accidentes con baja	10	50	60
Nº víctimas mortales	-	-	-
Nº días de baja	877	6.025	6.902

	2024		
	Mujeres	Hombres	Total
Nº de accidentes con baja	22	54	76
Nº víctimas mortales	-	2	2
Nº días de baja (a)	2.839	7.233	10.072

Michelin España Portugal, S.A. no hace distinción de sus índices de accidentabilidad (*gravedad y frecuencia*)¹⁶ por género en el seguimiento de indicadores mensuales, debido a que las medidas de seguridad y salud se aplican por igual en la Sociedad, sin hacer diferencias entre géneros. En este sentido, esta separación sí se realiza en el balance global del año, tal y como se refleja en los cuadros de síntesis elaborados. Los valores calculados para los citados índices de gravedad y frecuencia durante el ejercicio 2025, para el conjunto de los empleados (mujeres y hombres) de Michelin España Portugal, S.A. se han situado en un 0,65% y un 5,61%, respectivamente, mientras que en el ejercicio 2024 estos índices de gravedad y de frecuencia se situaron en un 0,95% y un 7,35%, respectivamente.

¹⁶ Metodología de cálculo de los indicadores:

- Índice de frecuencia (IF) = (número de accidentes con baja *1.000.000) / horas trabajadas.
- Índice de gravedad (IG) = (número de días naturales perdidos por accidente, a partir del primer día de la baja / horas trabajadas) *1.000



En relación con la cifra de lesiones por accidente laboral registrables¹⁷ durante el ejercicio 2025, la misma ha ascendido a 942 (906 en el ejercicio 2024). Michelin España Portugal, S.A. realiza un control detallado de estos accidentes a pesar de no haber causado baja en muchos de los casos con el objetivo de mejorar sus instalaciones y procesos y, de forma directa, la seguridad de su personal, subsanando errores o posibles deficiencias que en un futuro pudieran derivar en otros accidentes. Al igual que para el caso de los índices de accidentabilidad mencionados anteriormente, Michelin España Portugal, S.A. no hace distinción de lesiones por accidentes laborales registrables en función del género, debido a que las medidas de seguridad y salud se aplican por igual en la Sociedad, sin hacer diferencias entre mujeres y hombres

Durante el año 2025 Michelin España Portugal, S.A. no ha registrado ningún accidente laboral con grandes consecuencias¹⁸ entre sus empleados. En el año 2024 no obstante la Empresa tuvo que lamentar el fallecimiento por causa de infarto de miocardio de dos empleados de la Sociedad adscritos al centro de trabajo de Aranda de Duero (Burgos).

En cuanto a las principales características de las lesiones por accidente laboral producidas durante los ejercicios 2025 y 2024, tanto de personal propio de la Sociedad como de empleados de empresas externas, la mayoría de ellas corresponde a daños leves, tales como luxaciones articulares, esguinces, lesiones musculares (golpes, contusiones, luxaciones auxiliares), dolores diversos en distintas partes del cuerpo, esguinces y pequeñas fracturas o fisuras de menor gravedad.

Asimismo, Michelin España Portugal, S.A. cuenta con procedimientos internos específicos de obligado cumplimiento relativos al establecimiento de responsabilidades y normas de actuación en relación con la gestión, dentro del ámbito del medioambiente y de la prevención de riesgos laborales, de empresas externas contratadas que trabajan en los centros de la Sociedad, de acuerdo con lo prescrito en el Real Decreto 171/2004, de 30 de enero, por el que se desarrolla el artículo 24 de la Ley 31/1995, de 8 de noviembre, de Prevención de Riesgos Laborales, en materia de coordinación de actividades empresariales, y que aseguran y garantizan el cumplimiento de los compromisos de la Sociedad con la normativa y regulación vigente y de aplicación, así como con la restante normativa interna de Michelin en materia de prevención de riesgos laborales y medioambientales. Formando parte de los procedimientos implantados al respecto por parte de Michelin España Portugal, S.A., se incluyen consignas establecidas, inspecciones, actividades de seguimiento de trabajos, mantenimiento de reuniones periódicas de coordinación, gestión de información sobre siniestralidad, etc.

Durante el ejercicio 2025 el número total de accidentes con baja registrados relativos a trabajadoras y trabajadores de empresas externas¹⁹ (cuyo total de horas trabajadas ha ascendido a 3.796.292 horas) en el desempeño de sus actividades profesionales dentro de los centros de la Sociedad ha ascendido a 50, ninguno de los cuales ha tenido la consideración de accidente laboral con grandes consecuencias.

Por su parte, durante el ejercicio 2024 el número total de accidentes con baja registrados relativos a trabajadoras y trabajadores de empresas externas (cuyo total de horas trabajadas ascendió a 4.152.968 horas) en el desempeño de sus actividades profesionales dentro de los centros de la Sociedad ascendió a 51, ninguno de los cuales tuvo la consideración de accidente laboral con grandes consecuencias.

Por último, en relación a la determinación de los peligros laborales (fuente o situación que puede provocar lesiones, dolencias o enfermedades, a modo enunciativo y para el caso de las actividades de la Sociedad, el trabajo en espacios confinados, los trabajos en altura de especial riesgo, los atrapamientos, los contactos eléctricos, exposición a sustancias nocivas o tóxicas, atropellos, golpes, choques con y contra vehículos, accidentes de tráfico ligados al trabajo, etc.) que presentan un riesgo de lesión por accidente laboral con grandes consecuencias, así como en relación con las medidas tomadas o proyectadas para eliminar dichos peligros y minimizar sus riesgos,

¹⁷ Lesión, enfermedad o dolencia laboral con algunos de los siguientes resultados: fallecimiento, días de baja laboral, restricción laboral o transferencia a otros puestos, desmayos o tratamiento médico más allá de los primeros auxilios; o lesión o enfermedad grave diagnosticada por un médico u otro profesional sanitario, incluso si no da lugar a fallecimiento, días de baja laboral, restricciones laborales o transferencias a otros puestos, desmayos o tratamiento médico más allá de los primeros auxilios (GRI 403 "Salud y seguridad en el trabajo" –Serie 2018).

¹⁸ Lesión por accidente laboral que da lugar a un fallecimiento o a un daño tal que el trabajador no pueda recuperar o no recupere totalmente el estado de salud previo al accidente, o que no se espere que el trabajador recupere totalmente el estado de salud previo al accidente, en un plazo de 6 meses (GRI 403 "Salud y seguridad en el trabajo" –Serie 2018).

¹⁹ En aplicación del estándar GRI 403-9 "Lesiones por accidente laboral" (Serie 2018), y dada la importancia para el conjunto de las operaciones de la Sociedad, de las actividades llevadas a cabo durante el ejercicio 2025 por empresas externas, Michelin España Portugal, S.A. incluye la información relativa al número de horas trabajadas y al número de accidentes laborales con resultado de baja durante el ejercicio 2025 correspondiente a profesionales de empresas externas.



la aplicación de la normativa de prevención de riesgos laborales que lleva a cabo Michelin España Portugal, S.A. establece los procedimientos y metodologías que se deben aplicar en los procesos de identificación de peligros (incluidos aquellos que pueden derivar en grandes consecuencias) y de evaluación de los riesgos correspondientes.

En este sentido, Michelin España Portugal, S.A., cuenta con una política activa de prevención de riesgos dentro del marco de la actividad laboral, contando con una normativa propia en la que se establecen los procedimientos y metodologías a aplicar en el proceso de detección de riesgos. Existe igualmente una directriz específica para cada uno de los riesgos identificados por la Sociedad, detallándose en cada una de dichas directrices la forma de actuación a seguir respecto de cada uno de los riesgos particulares. Esta normativa en materia de prevención de riesgos desarrollada por Michelin España Portugal, S.A., se encuentra alineada con las pautas marcadas por el Instituto Nacional de Seguridad y Salud en el Trabajo (INSST).

Continuando con las actuaciones llevadas a cabo dentro de la gestión de las Relaciones Laborales, se han complementado con el desarrollo de campañas de promoción de la salud en el trabajo, con el que la Sociedad pretende acompañar e instruir al personal y contribuir a la estrategia "Todo Sostenible" de Michelin, a través del respeto a las personas, y por tanto a su seguridad y a su salud física y mental. Una demostración clara de esta política es que la Sociedad está adherida a la Declaración de Luxemburgo y forma parte de la "Red Española de Empresas Saludables".

Enfermedades profesionales por género durante los ejercicios 2025 y 2024

	2025		
	Mujeres	Hombres	Total
Enfermedades profesionales	-	1	1

	2024		
	Mujeres	Hombres	Total
Enfermedades profesionales	-	4	4

En cuanto a las principales características de las dolencias y enfermedades laborales²⁰ registradas por la Sociedad durante los ejercicios 2025 y 2024, las mismas han consistido en afecciones de muñeca (túnel carpiano) y de codo (epicondilitis) motivadas, básicamente, por temas ergonómicos, como pueden ser los movimientos repetitivos y los derivados de posturas forzadas.

Los principales riesgos comúnmente identificados por parte de la Sociedad, de acuerdo con la naturaleza de sus actividades, potencialmente causantes de peligros laborales, que pueden derivar en dolencias o enfermedades profesionales, se encuentran asociados principalmente a la exposición a contaminantes químicos (productos tóxicos empleados en el proceso productivo de la Sociedad), así como a cuestiones ergonómicas vinculadas a los diferentes procesos en lo relacionado con esfuerzos y movimientos repetitivos.

Por último, destacar que en el mes último trimestre del 2025 y dando cumplimiento a lo marcado por la Ley 31/1995, de 8 de noviembre, de Prevención de Riesgos Laborales, Michelin España Portugal, S.A. ha superado de forma satisfactoria auditorías externas desarrolladas por AUDELCO para el total de sus centros (5) de trabajo, habiendo obtenido la preceptiva certificación del Sistema de Prevención de Riesgos Laborales que se encuentra en vigor y que resultará aplicable para la Sociedad por un período de dos años, hasta el ejercicio 2027. Adicionalmente, destacar que al 31 de diciembre de 2025 y 2024 la Sociedad mantenía en vigor la certificación ISO 45001 (Sistemas de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo - SST) en tres de sus centros industriales, en respuesta a los requerimientos de nuestros clientes, si bien en la totalidad de los centros industriales de la Sociedad se trabaja bajo los estándares requeridos por dicha certificación y la Sociedad estaría en disposición de poder obtener la pertinente certificación en los dos centros restantes de forma inmediata sin tener que realizar inversión o modificación estratégica alguna.

²⁰ Comprenden aquellas afecciones agudas, recurrentes y crónicas provocadas o intensificadas por las condiciones o prácticas laborales. Están incluidos los trastornos musculoesqueléticos, las dolencias y enfermedades respiratorias y de la piel, los tumores malignos, las dolencias y enfermedades provocadas por agentes físicos (por ejemplo, pérdida auditiva inducida por ruidos o enfermedades provocadas por las vibraciones) y las enfermedades mentales (por ejemplo, ansiedad o trastorno por estrés posttraumático). Este contenido abarca las dolencias y enfermedades que figuran en la Lista de enfermedades profesionales de la Organización Internacional del Trabajo (OIT). Los términos "enfermedad", "afección" y "trastorno" suelen ser sinónimos y hacen referencia a padecimientos con síntomas y diagnósticos específicos.



Porcentaje de empleados cubiertos por convenio colectivo por país

La totalidad (100%) de los empleados de Michelin España Portugal, S.A. se encuentran cubiertos por el Convenio Colectivo de la Sociedad para el período 2023-2026. Asimismo, el 100% de dichos empleados se localiza en España.

Horas de formación por categoría profesional durante los ejercicios 2025 y 2024²¹

Categoría	2025	
	Nº de Horas	Porcentaje
Alta Dirección, Directivos y Mandos Mandos intermedios, Técnicos y Administrativos Producción y Mantenimiento	15.190	4,7
	119.692	36,9
	189.251	58,4
	324.133	100,0

Categoría	2024	
	Nº de Horas	Porcentaje
Alta Dirección, Directivos y Mandos Mandos intermedios, Técnicos y Administrativos Producción y Mantenimiento	31.642	10,4
	95.550	31,4
	176.832	58,2
	304.024	100,0

Integración y accesibilidad universal de las personas con discapacidad

Michelin España Portugal, S.A. tiene definida una política específica y activa en materia de diversidad humana, basada en el respeto y el desarrollo de la pluralidad como uno de sus elementos claves y estratégicos para el enriquecimiento organizacional. Este objetivo se alinea sólidamente con la mejora de la calidad social, los fundamentos de la responsabilidad social corporativa de la Sociedad, y la necesidad de dar respuesta a crecientes exigencias del entorno social, ético y legislativo. En este sentido, la Política de Diversidad, Equidad e Inclusión de Michelin España Portugal, S.A. parte del principio inviolable y tradicional de funcionamiento antidiscriminatorio y se concreta en múltiples medidas específicamente definidas que tienden en su conjunto, y como último fin, a fomentar, valorizar y reconocer la pluralidad inherente a la realidad social de la Sociedad y de su entorno. Entre dichas actuaciones, se enmarcan las relativas a la selección, contratación y acceso a través de procesos altamente sensibilizados y correctivos hacia cualquier indicio de posible discriminación de las personas por cuestiones de género, orientación sexual, edad, origen étnico o racial, nacionalidad y cultura, creencia o religión y discapacidad, entendiendo esta diversidad no como un problema, sino como una importante oportunidad a aprovechar para potenciar las capacidades de la Sociedad.

Adicionalmente, durante los ejercicios 2025 y 2024 Michelin España Portugal, S.A. ha continuado colaborando y apoyando a través de la "Fundación Michelin España Portugal" diversas iniciativas en el ámbito social de las personas con discapacidad, y muchos otros ámbitos recogidos en sus fines sociales, tales como el deporte, el patrimonio cultural o la creación de empleo, entre otros, en lo que supone la sólida renovación del compromiso en esta materia de la Sociedad respecto de las comunidades locales.

Igualmente, en el desarrollo de sus actividades Michelin España Portugal, S.A. cuenta con la colaboración en el día a día de profesionales que forman parte de Centros Especiales de Empleo (CEE).

Michelin España Portugal, S.A. trabaja por la existencia de unas ratios de distribución plural de las plantillas que favorezcan la integración de los colectivos menos representados entre los que destacan las personas con discapacidad. Las infraestructuras e instalaciones productivas, comerciales y administrativas de Michelin España Portugal, S.A. cumplen con la normativa legal vigente en materia de accesibilidad.

²¹ Las horas de formación por categoría profesional, se refieren exclusivamente a aquellas horas recibidas por los empleados que forman parte de la plantilla de la Sociedad al cierre de los ejercicios 2025 y 2024, respectivamente.



Michelin España Portugal, S.A. tiene un firme compromiso con los 31 principios generales del “Plan de Acción Nacional de Empresa y Derechos Humanos” en vigor, el cual fue desarrollado por el Gobierno de España (presentado en julio de 2017) y que se enmarca dentro del “Plan de Acción de la Unión Europea sobre Derechos Humanos y Democracia 2020-2024”.

Planes de Igualdad (Capítulo III de la Ley Orgánica 3/2007, de 22 de marzo, para la igualdad efectiva de mujeres y hombres)

Michelin España Portugal, S.A. está firmemente alineada con los fundamentos y con los preceptos legislativos establecidos al respecto en relación con la Ley Orgánica para la Igualdad Efectiva de mujeres y hombres, y tiene implantado un Plan de Igualdad en la totalidad de sus centros de trabajo en España.

En el año 2010, Michelin España Portugal, S.A. implantó su primer Plan de Igualdad, siendo este el eje nuclear en torno al cual giraron todas las medidas y acciones desplegadas en la Empresa dirigidas a la consecución del objetivo de plena igualdad. Este Plan logró un impulso en la realidad existente en Michelin España Portugal, S.A. en materia de igualdad de trato y oportunidades entre las mujeres y los hombres de la Empresa.

Sobre esta base, e integrando los fundamentos y los preceptos legislativos establecidos al respecto, se trabajó en la elaboración del segundo Plan de Igualdad de Michelin España Portugal, S.A. el cual fue suscrito por las partes el 28 de enero de 2022, siendo firmado por la Dirección de la Empresa y la Representación Social, con un ámbito temporal de 4 años desde la fecha de firma del mismo, y el cual se encontraba en consecuencia en vigor al 31 de diciembre de 2025 y 2024. Con este segundo Plan se ha dado un nuevo paso en el camino de la igualdad efectiva entre mujeres y hombres en todos los centros de Michelin España Portugal, S.A. y reafirma nuestro compromiso para seguir progresando en esta materia, de manera que se aseguren y garanticen iguales oportunidades de acceso, desarrollo profesional y condiciones laborales en todos los niveles de la Sociedad. Tras la firma del citado Plan de Igualdad, la Sociedad fue reconocida con el Distintivo Igualdad en la Empresa, gestionado por el Instituto de las Mujeres y otorgado por el Ministerio de Igualdad, que destaca el compromiso de la empresa en materia de igualdad entre hombres y mujeres.

Este segundo Plan de Igualdad 2022-2025 contempla una serie de acciones a desplegar durante la vigencia del mismo, que permitan alcanzar sus principales objetivos:

- Integrar la igualdad de trato y oportunidades entre mujeres y hombres en la Empresa, fomentando una cultura organizativa alejada de los roles de género estereotípicos.
- Garantizar la igualdad de trato y oportunidades entre mujeres y hombres en los procesos de selección, acceso al empleo, formación y promoción profesional.
- Promover una participación equilibrada de las mujeres en todos los niveles y todas las áreas de la Empresa.
- Asegurar la no discriminación salarial por razón de género.
- Facilitar la conciliación de la vida personal, familiar y laboral de las personas que integran la plantilla de la Empresa. Garantizar que el uso de las medidas de conciliación no supone un impacto negativo para la formación y promoción profesional.
- Asegurar el uso de una comunicación no sexista.
- Garantizar un entorno de trabajo libre de acoso y respetuoso con las personas.

Existe una Comisión Paritaria cuya funcionalidad primordial atribuida es la observancia y vigilancia de la debida aplicación del Plan de Igualdad de Michelin España Portugal, S.A.

Con anterioridad a la formulación del presente EINF Complementario, la Sociedad junto con la Representación Social, ha constituido la mesa de negociación para la definición del nuevo Plan de Igualdad, el cual se prevé poder suscribir durante el primer semestre del ejercicio 2026.



Número de personas con discapacidad igual o mayor al 33% por categoría profesional y género, que han formado parte de la plantilla de la Sociedad²² durante los ejercicios 2025 y 2024

Categoría	2025		
	Personal con Discapacidad Igual o Superior al 33%		Total
	Mujeres	Hombres	
Alta Dirección, Directivos y Mandos	-	1	1
Mandos intermedios, Técnicos y Administrativos	4	8	12
Producción y Mantenimiento	15	69	84
	19	78	97

Categoría	2024		
	Personal con Discapacidad Igual o Superior al 33%		Total
	Mujeres	Hombres	
Alta Dirección, Directivos y Mandos	-	1	1
Mandos intermedios, Técnicos y Administrativos	3	8	11
Producción y Mantenimiento	13	68	81
	16	77	93

Michelin España Portugal, S.A. cumple con el Real Decreto Legislativo 1/2013, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley General de derechos de las personas con discapacidad y de su inclusión social. La Sociedad compagina la contratación directa de empleados con discapacidad superior al 33% formando parte de la plantilla propia de Michelin España Portugal, S.A., con acuerdos con Centros Especiales de Empleo (CEE), teniendo concedida la declaración de excepcionalidad, que se encuentra vigente hasta el mes de junio de 2028.

Protocolos contra el acoso sexual y por razón de género

El Grupo Michelin aborda abiertamente este problema y ha venido reafirmando que el acoso, en cualquiera de sus manifestaciones, en el lugar de trabajo o en relación con las actividades de Michelin, no se tolera en ningún caso dentro del Grupo y debe ser sancionado.

En consecuencia se ha adoptado la “Política de tolerancia cero frente al acoso y la violencia en el trabajo”, en cualquiera de sus formas, sufridas por el personal en el desempeño de sus funciones, que se materializa en la declaración oficial sobre la postura de la Empresa de luchar contra este tipo de riesgos, con “tolerancia cero” hacia eventuales situaciones de violencia, acoso y conductas inapropiadas en el trabajo, adoptando en su caso las medidas necesarias para poner fin a esas conductas y proteger la salud y los derechos del personal.

Michelin España Portugal, S.A. dispone de un “Protocolo de resolución de situaciones de Violencia, Acoso y conductas inapropiadas en el trabajo” que considera todo tipo de acoso, además de un “Protocolo frente al acoso sexual o por razón de sexo”, cuya finalidad es prevenir y evitar este tipo de conductas en el ámbito de su organización, adoptando al respecto las medidas necesarias y oportunas.

La actuación de prevención e intervención frente a la violencia y acoso sexual o por razón de género en el trabajo a través del protocolo se considera necesaria, estableciéndose así mismo los medios de gestión de cualquier tipo de denuncia con motivo de conductas contrarias a la libertad sexual o la integridad moral en el trabajo. Este protocolo se considera además un elemento fundamental para el pleno desarrollo del Plan de Igualdad establecido en Michelin España Portugal, S.A.

²² Se trata del número total de personas que a lo largo de los ejercicios 2025 y 2024 han estado empleadas por parte de la Sociedad con independencia de su período de contrato, tipología de contrato o tiempo efectivo de prestación de sus servicios durante dichos años.



Esta vía se inscribe en el marco de la evaluación general de riesgos psicosociales de la Sociedad, además de ampararse en el “Acuerdo Marco Europeo sobre acoso y violencia en el lugar de trabajo” de 15/12/2006, suscrito por las principales organizaciones empresariales y sindicales europeas en los Artículos 14, 15, 16, 18, 22 y 25 de la Ley 31/1995, de 8 de noviembre, de Prevención de Riesgos Laborales, en cumplimiento de la obligación de establecer medidas preventivas o de intervención ante la identificación de riesgos Psicosociales, así como, más específicamente, en el Artículo 48 de la Ley 3/2007, de 22 de marzo, de Igualdad efectiva entre mujeres y hombres relativo a la prevención del Acoso sexual y por razón de sexo en el trabajo. Se ha adecuado asimismo, tanto a la Ley Orgánica 10/2022, de 6 de septiembre, de garantía integral de la libertad sexual como a la Ley 4/2023, de 28 de febrero, para la igualdad real y efectiva de las personas trans y para la garantía de los derechos de las personas LGTBI.

Michelin España Portugal, S.A. tiene definidas las normas de actuación ante estas situaciones, así como criterios básicos para determinar la existencia del problema y el plan de acción específico para la resolución del mismo. De este modo cualquier persona inmersa en una situación en la que considere que se atenta contra su dignidad personal o profesional, lo podrá comunicar automáticamente a través de los cauces habilitados al efecto, de forma que tras el correspondiente análisis, se establezcan las medidas que se consideren adecuadas a cada caso.

Adicionalmente, Michelin España Portugal, S.A. se muestra altamente sensible ante el grave problema que representa la violencia de género, así como la violencia en el ámbito familiar. Con el objetivo de paliar las consecuencias que este tipo de violencia pueda tener sobre las trabajadoras y trabajadores de Michelin España Portugal, S.A., la Sociedad viene aplicando desde hace muchos años una serie de iniciativas que superan ampliamente la legislación vigente al respecto. Entre dichas iniciativas destacan la reducción de la jornada laboral, la reordenación del horario de trabajo a través de una adaptación del mismo, la aplicación de un horario flexible o la movilidad geográfica entre los diferentes centros de trabajo de Michelin España Portugal, S.A.

Por otra parte, Michelin ha puesto a disposición de todos los empleados y colaboradores externos el “Procedimiento de Alerta del Grupo”, que proporciona una descripción totalmente transparente y detallada de nuestro Sistema de Alerta (Línea Ética y otros canales de notificación, etc.) y de la forma en que Michelin recibe y procesa las alertas.

Este documento de referencia es fundamental para mantener la confianza de nuestros empleados y de todas las partes interesadas externas con las que trabajamos.

En este sentido, todas las alertas son tenidas en cuenta, analizadas y tratadas y, dado el caso, pueden dar lugar a la adopción de las medidas correctoras oportunas.

Garantizamos a todas las personas que utilicen el “Sistema de Alertas del Grupo” las garantías y la protección previstas por la legislación local aplicable, así como el respeto de la confidencialidad durante todo el proceso de recopilación y tratamiento de una alerta.

Durante el ejercicio 2025, Michelin España Portugal, S.A. ha recibido un total de 22 denuncias referentes a temas de acoso laboral (12 denuncias registradas en el año 2024), habiéndose cerrado 21 de ellas con anterioridad a la fecha de formulación del presente EINF Complementario, y en 2 de la mismas con la apertura de los correspondientes expedientes sancionadores (se abrieron 7 expedientes sancionadores por este concepto en el año 2024).

Otros: Reconocimientos

En el ejercicio 2025, Michelin España Portugal, S.A. renovó su certificado como “Top Employer” en España por octavo año consecutivo. Este reconocimiento, otorgado en enero de 2025 por Top Employers España, entidad dependiente de Top Employers Institute, valora las condiciones laborales de las trabajadoras y trabajadores de las organizaciones, así como las iniciativas para fomentar y desarrollar el talento y poner a las personas en el centro de su estrategia de Recursos Humanos. Este proceso de reconocimiento, sometido a auditoría por un organismo independiente, abarca temas como la planificación de la plantilla, los procesos de aprendizaje y de integración de personal, los programas para el bienestar de los empleados, la gestión del rendimiento, la potenciación del aprendizaje social y el desarrollo del liderazgo, entre otros. Además, para reforzar la objetividad de la selección, el proceso llevado a cabo por Top Employers España, se somete a un proceso de auditoría por un organismo independiente a dicha organización. En el mes de enero 2025, y con anterioridad a la formulación del presente EINF Complementario, Michelin España Portugal, S.A. ha renovado este certificado “Top Employer” por un ejercicio adicional, volviéndose a posicionar como una de las compañías de España que mejores condiciones laborales ofrece a sus trabajadores, garantizando un trabajo estable y de calidad en el que todos ellos pueden desarrollarse profesionalmente.



Michelin fue galardonada por noveno año consecutivo con el premio “Líderes en Servicio” en la edición 2026 de “El Certamen de los Líderes en Servicio”, un reconocimiento que destaca la calidad de su servicio de atención al cliente. Este premio confirma nuevamente el compromiso de Michelin con la excelencia en el servicio a sus consumidores, proporcionando soluciones eficaces y una atención personalizada que se distingue en el mercado.

Además, la revista “Neumáticos & Mecánica Rápida” durante la celebración de su XXIII edición de los “Premios Neumático del Año” otorgó a Michelin el premio al “Mejor Neumático de Vehículo Industrial” para el modelo Michelin X Multi Energy 2, y el premio al “Mejor Neumático de Turismo” por el modelo Michelin Primacy 5. Este galardón es un reflejo del esfuerzo continuo de la compañía por innovar y desarrollar productos de alta calidad que responden a las necesidades específicas del sector de movilidad, destacando particularmente en seguridad, eficiencia y sostenibilidad.

Estos reconocimientos reflejan el compromiso de Michelin con la innovación y la excelencia, asegurando que sus productos y servicios contribuyen a un futuro más seguro y sostenible.

Información sobre la Sociedad

Sistemas de reclamación, quejas recibidas y resolución de las mismas

Michelin España Portugal, S.A. dispone de un Servicio de Atención al Consumidor, a través de teléfono, e-mail o chat. Toda la información está disponible en la web www.michelin.es. Este servicio proporciona asistencia en la búsqueda de neumáticos adecuados, ayuda en el proceso de compra, con indicación de los distribuidores más cercanos, y un servicio posventa para transmitir a un grupo de expertos cualquier duda relacionada con los neumáticos comprados.

Si el Cliente desea presentar una reclamación, debe dirigirse al centro distribuidor de su elección, donde un profesional del neumático realizará un diagnóstico. El taller crea un expediente con toda la información técnica necesaria y lo envía a Michelin para su tratamiento inmediato. Michelin España Portugal, S.A. informa al usuario por correo electrónico del estado de su reclamación.

El 100% de las reclamaciones recibidas durante los ejercicios 2025 (2.486 reclamaciones, de las cuales 1.725 se han registrado en España y 761 se han registrado en Portugal) y 2024 (2.471 reclamaciones, de las cuales 1.657 se registraron en España y 814 se registraron en Portugal) han sido tratadas y la decisión ha sido transmitida al consumidor, que en muchos casos se ha beneficiado de un gesto comercial. En el ejercicio 2025 el 87% de los consumidores encuestados ha manifestado su satisfacción con el tratamiento por parte de Michelin España Portugal, S.A. de su reclamación (85,5% de los consumidores encuestados en el ejercicio 2024).

En la 15ª Edición del Certamen de “Líderes en Servicio” correspondiente al ejercicio 2025 y cuya ceremonia de entrega de galardones se celebró en el mes de octubre de 2025, Michelin España Portugal, S.A. ha sido reconocida por noveno año consecutivo como la empresa más valorada²³ dentro de la categoría de neumáticos, habiendo obtenido el derecho al uso del logotipo “Elegido Servicio de Atención al Cliente del Año 2026” en sus comunicaciones por el plazo de un año. El premio, otorgado por un organismo independiente especializado en auditorías de calidad, refleja el compromiso de Michelin por brindar una experiencia sobresaliente a sus clientes. Para obtener este galardón, Michelin ha superado más de 220 evaluaciones en sus canales de atención, incluyendo llamadas telefónicas, correo electrónico, redes sociales y chat virtual, además de encuestas de satisfacción a 2.000 consumidores.

Beneficios antes de impuestos obtenidos por país

El beneficio antes de impuestos obtenido por Michelin España Portugal, S.A. en el ejercicio 2025 ha ascendido 209,8 millones de euros, y corresponde íntegramente al generado por la Sociedad en España (beneficio antes de impuestos de 248,1 millones de euros en el ejercicio 2024, íntegramente generado por la Sociedad en España).

²³ Las empresas candidatas en esta edición del certamen en España han sido sometidas a una exhaustiva evaluación consistente en 220 test de *Mystery Shopper* mediante canales a distancia (135 test telefónicos, 55 e-mails o formularios web, 6 navegaciones web, 12 test en redes sociales y 12 test de chat virtual o whatsapp) más una encuesta de satisfacción lanzada a 2.000 personas representativas de la población española realizada por la empresa Netquest. Todas las evaluaciones han sido procesadas y validadas por el programa de medición de calidad eAlicia. (Fuente: lideresenservicio.com).



Impuestos sobre beneficios pagados por país

La totalidad de los impuestos sobre beneficios pagados por Michelin España Portugal, S.A. durante los ejercicios 2025 y 2024 ha correspondido a impuestos sobre beneficios pagados íntegramente en España. En este sentido, durante los ejercicios 2025 y 2024 los importes netos de los impuestos sobre beneficios que han sido efectivamente pagados por Michelin España Portugal, S.A. en España han ascendido a 38,4 y 62,1 millones de euros respectivamente, y corresponden a los importes que asimismo figuran registrados en los Estados de Flujos de Efectivo de los ejercicios 2025 y 2024 incluidos en las cuentas anuales de la Sociedad correspondientes al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2025, si bien el importe de los pagos del ejercicio 2025 es el saldo neto de retenciones y pagos efectuados por importe de 42,1 millones de euros a cuenta del Impuestos sobre Sociedades del ejercicio 2025 a cargo de la Sociedad y de cobros correspondientes a la liquidación definitiva del impuesto sobre beneficios del ejercicio 2024 que han ascendido a 3,8 millones de euros que se han percibido en el propio ejercicio 2025, quedando pendientes de cobro a dicha fecha 5,8 millones de euros adicionales por igual concepto.

Subvenciones públicas recibidas

La información relativa a las subvenciones de capital recibidas por Michelin España Portugal, S.A., así como el movimiento habido durante los ejercicios 2025 y 2024 en relación con los saldos registrados en balance de la Sociedad por las mismas, así como en relación con su imputación a las cuentas de pérdidas y ganancias de la Sociedad durante los ejercicios 2025 y 2024 (imputaciones a resultados que en su conjunto han ascendido a 2,1 y 2,7 millones de euros, respectivamente) se detalla en la Nota 14 de las cuentas anuales de la Sociedad correspondientes al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2025.

Asimismo, la información relativa a las subvenciones de explotación recibidas por Michelin España Portugal, S.A. así como el detalle de su imputación a las cuentas de pérdidas y ganancias de la Sociedad durante los ejercicios 2025 y 2024 (que en su conjunto han ascendido a 1,5 y 3,3 millones de euros, respectivamente), se detalla en la Nota 14 de las cuentas anuales de la Sociedad correspondientes al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2025.

Por último, en la Nota 14 de las cuentas anuales de la Sociedad correspondientes al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2025 se incluye el detalle de las subvenciones de capital y a la explotación que por diversos conceptos y en relación con diversos proyectos le han sido concedidas a Michelin España Portugal, S.A. durante los ejercicios 2025 y 2024, las cuales en su conjunto han ascendido a unos importes de 1,7 y 4,9 millones de euros, respectivamente²⁴.

²⁴ Estos importes no incluyen los saldos registrados por Michelin España Portugal, S.A. como adiciones de subvenciones de capital durante los ejercicios 2025 y 2024 en relación con el reconocimiento contable inicial de derechos de emisión de gases de efecto invernadero recibidos de forma gratuita por la Sociedad.



Contenidos del Estado de Información No Financiera Complementario

Contenidos de la Ley 11/2018 en materia de información no financiera y diversidad			Estándar GRI relacionado	Página en el EINF Complementario
Información sobre cuestiones medioambientales	General	La cantidad de provisiones y garantías para riesgos ambientales	GRI 2-23 Compromisos y políticas	6
			GRI 307-1 Incumplimiento de la legislación y normativa medioambiental	6
		Metas de reducción establecidas voluntariamente a medio y largo plazo para reducir las emisiones de gases de efecto invernadero y los medios implementados para tal fin	GRI 305-5 Reducción de las emisiones de GEI	6-7
Información sobre cuestiones sociales y relativas al personal	Empleo	Número total y distribución de empleados por sexo, edad, país y clasificación profesional	GRI 2-7 Empleados	7-8
			GRI 405-1 b) El porcentaje de empleados por categoría laboral para cada una de las siguientes categorías de diversidad: sexo y grupo de edad.	7-8
		Número total y distribución de modalidades de contratos de trabajo	GRI 2-7 Empleados	7-8
		Promedio anual de contratos indefinidos, temporales y a tiempo parcial por sexo, edad y clasificación profesional	GRI 2-7 Empleados	8-9-10
		Número de despidos por sexo, edad y clasificación profesional	GRI 401-1 Nuevas contrataciones de empleados y rotación de personal	10-11
		Remuneraciones medias y su evolución desagregados por sexo	GRI 405-2: Ratio del salario base y de la remuneración de mujeres frente a hombres	11-12
		Brecha salarial	GRI 405-2: Ratio del salario base y de la remuneración de mujeres frente a hombres para cada categoría laboral	11-12
		Remuneración de puestos de trabajo iguales o de media de la sociedad	GRI 2-7 Empleados	11-12
		La remuneración media de los consejeros y directivos, incluyendo la retribución variable, dietas, indemnizaciones, el pago a los sistemas de previsión de ahorro a largo plazo y cualquier otra percepción	GRI 2-19 Políticas de remuneración	12



Contenidos de la Ley 11/2018 en materia de información no financiera y diversidad			Estándar GRI relacionado	Página en el EINF Complementario
Información sobre cuestiones sociales y relativas al personal	Empleo	Implantación de medidas de desconexión laboral	GRI 401-2 Beneficios para los empleados a tiempo completo que no se dan a los empleados a tiempo parcial o temporales	12-13-14
	Organización del trabajo	Organización del tiempo del trabajo	GRI 2-7 Empleados	12-13-14
			GRI 401-2 Beneficios para los empleados a tiempo completo que no se dan a los empleados a tiempo parcial o temporales	12-13-14
		Número de horas de absentismo	GRI 403-9 Lesiones por accidente laboral (<i>Serie 2018</i>)	12
		Medidas destinadas a facilitar el disfrute de la conciliación y fomentar el ejercicio corresponsable de estos por parte de ambos progenitores	GRI 401-2 Beneficios para los empleados a tiempo completo que no se dan a los empleados a tiempo parcial o temporales	12-13
			GRI 401-3 Permiso parental	13
	Salud y seguridad	Condiciones de salud y seguridad en el trabajo	GRI 403-1 Sistema de gestión de la salud y seguridad en el trabajo (<i>Serie 2018</i>)	13-14-15-16-17
			GRI 403-2 Identificación de peligros, evaluación de riesgo e investigación de accidentes (<i>Serie 2018</i>)	15-16-17
			GRI 403-6 Fomento de la salud de los trabajadores (<i>Serie 2018</i>)	13-14-15
		Accidentes de trabajo, (<i>frecuencia y gravedad</i>) desagregado por sexo	GRI 403-9 Lesiones por accidente laboral (<i>Serie 2018</i>)	15-16-17
			GRI 403-10 Dolencias y enfermedades laborales (<i>Serie 2018</i>)	15-16-17
		Enfermedades profesionales (<i>frecuencia y gravedad</i>) desagregado por sexo	GRI 403-9 Lesiones por accidente laboral (<i>Serie 2018</i>)	15-16-17
			GRI 403-10 Dolencias y enfermedades laborales (<i>Serie 2018</i>)	15-16-17
	Relaciones Sociales	Porcentaje de empleados cubiertos por convenio colectivo por país	GRI 2-30 Convenios de negociación colectiva	18
		Balance de los convenios colectivos, particularmente en el campo de la salud y seguridad en el trabajo	GRI 403-4 Participación de los trabajadores, consultas y comunicación sobre salud y seguridad en el trabajo (<i>Serie 2018</i>)	13-14-15



Contenidos de la Ley 11/2018 en materia de información no financiera y diversidad			Estándar GRI relacionado	Página en el EINF Complementario
Información sobre cuestiones sociales y relativas al personal	Formación	Cantidad total de horas de formación por categorías profesionales	GRI 404-1 Media de horas de formación al año por empleado	18
	Accesibilidad	Accesibilidad universal de las personas con discapacidad	GRI 405 Diversidad e igualdad de oportunidades	19-19
	Igualdad	Planes de igualdad (<i>Capítulo III de la Ley Orgánica 3/2007, de 22 de marzo, para la igualdad efectiva de mujeres y hombres</i>)	GRI 405 Diversidad e igualdad de oportunidades	19
		Integración y accesibilidad universal de las personas con discapacidad	GRI 405 Diversidad e igualdad de oportunidades	20
		Protocolos contra el acoso sexual y por razón de sexo	GRI 406-1 No discriminación	20-21
Información sobre la Sociedad	Consumidores	Sistemas de reclamación, quejas recibidas y resolución de las mismas	GRI 416-1 Evaluación de los impactos en la salud y seguridad de las categorías de productos o servicios	22
			GRI 418-1 Reclamaciones fundamentadas relativas a violaciones de la privacidad del cliente y pérdida de datos del cliente.	22
	Información fiscal	Beneficios obtenidos por país	GRI 201-1 Valor económico directo generado y distribuido	22
			GRI 207-1 Presentación de informes país por país (<i>Serie 2019</i>)	22
		Impuestos sobre beneficios pagados	GRI 201-1 Valor económico directo generado y distribuido	23
			GRI 207-1 Presentación de informes país por país (<i>Serie 2019</i>)	23
		Subvenciones públicas recibidas	GRI 201-4 Asistencia financiera recibida del gobierno	23



“Contenidos del Estado de Información No Financiera incluidos en el Informe de Sostenibilidad Consolidado del Grupo Michelin emitido por Compagnie Générale des Établissements Michelin, SCA”

Contenidos de la Ley 11/2018 en materia de información no financiera y diversidad			Estándar GRI relacionado
Modelo de Negocio	Descripción del modelo de negocio del grupo	Breve descripción del modelo de negocio del grupo, que incluirá su entorno empresarial, su organización y estructura, los mercados en los que opera, sus objetivos y estrategias, y los principales factores y tendencias que pueden afectar a su futura evolución	GRI 102-1 Nombre de la organización GRI 102-2 Actividades, marcas, productos y servicios GRI 102-3 Ubicación de la sede GRI 102-4 Localización de las operaciones GRI 102-6 Mercados servidos GRI 102-7 Tamaño de la organización GRI 102-14 Declaración de altos ejecutivos responsables de la toma de decisiones GRI 102-15 Principales impactos, riesgos y oportunidades GRI 102-18 Estructura de gobernanza GRI 102-22 Composición del máximo órgano de gobierno y sus comités GRI 102-42 Identificación y selección de grupos de interés GRI 102-45 Entidades incluidas en los estados financieros consolidados GRI 102-47 Lista de temas materiales GRI 102-54 Declaración de elaboración del informe de conformidad con los estándares GRI
	Políticas	Políticas que aplica el grupo, que incluya los procedimientos de diligencia debida aplicados de identificación, evaluación, prevención y atenuación de riesgos e impactos significativos, y de verificación y control, así como las medidas que se han adoptado	
	Resultados de las políticas	Los resultados de esas políticas, debiendo incluir indicadores clave de resultados no financieros pertinentes que permitan el seguimiento y evaluación de los progresos y que favorezcan la comparabilidad entre sociedades y sectores, de acuerdo con los marcos nacionales, europeos o internacionales de referencia utilizados para cada materia.	
	Principales riesgos	Principales riesgos relacionados con esas cuestiones vinculados a las actividades del grupo, entre ellas, cuando sea pertinente y proporcionado, sus relaciones comerciales, productos o servicios que puedan tener efectos negativos en esos ámbitos, y cómo el grupo gestiona dichos riesgos, explicando los procedimientos utilizados para detectarlos y evaluarlos de acuerdo con los marcos nacionales, europeos o internacionales de referencia para cada materia. Debe incluirse información sobre los impactos que se hayan detectado, ofreciendo un desglose de los mismos, en particular sobre los principales riesgos a corto, medio y largo plazo.	
	Indicadores Clave	Indicadores clave de resultados no financieros que sean pertinentes respecto a la actividad empresarial concreta, y que cumplan con los criterios de comparabilidad, materialidad, relevancia y fiabilidad. Con el objetivo de facilitar la comparación de la información, tanto en el tiempo como entre entidades, se utilizarán especialmente estándares de indicadores clave no financieros que puedan ser generalmente aplicados y que cumplan con las directrices de la Comisión Europea en esta materia y los estándares de Global Reporting Initiative, debiendo mencionar en el informe el marco nacional, europeo o internacional utilizado para cada materia. Los indicadores clave de resultados no financieros deben aplicarse a cada uno de los apartados del estado de información no financiera. Estos indicadores deben ser útiles, teniendo en cuenta las circunstancias específicas y coherentes con los parámetros utilizados en sus procedimientos internos de gestión y evaluación de riesgos. En cualquier caso, la información presentada debe ser precisa, comparable y verificable.	



Contenidos de la Ley 11/2018 en materia de información no financiera y diversidad			Estándar GRI relacionado
Información sobre cuestiones medioambientales	General	Efectos actuales y previsibles de las actividades de la empresa en el medio ambiente y en su caso, en la salud y la seguridad	GRI 102-15 Principales impactos, riesgos y oportunidades
			GRI 102-29 Identificación y gestión de impactos económicos, ambientales y sociales
			GRI 307-1 Incumplimiento de la legislación y normativa ambiental
			GRI 308-2 Impactos ambientales negativos en la cadena de suministro y medidas tomadas
		Procedimientos de evaluación o certificación ambiental	GRI 102-11 Principio o enfoque de precaución
			GRI 308-2 Impactos ambientales negativos en la cadena de suministro y medidas tomadas
		Los recursos dedicados a la prevención de riesgos ambientales	GRI 102-29 Identificación y gestión de impactos económicos, ambientales y sociales
			GRI 306-2 Residuos por tipo y método de eliminación
		Aplicación del principio de precaución	GRI 102-11 Principio o enfoque de precaución
	Taxonomía Europea	Reglamento (UE) 2021/852 que contiene los fundamentos del sistema de clasificación común europeo de actividades económicas sostenibles desde el punto de vista medioambiental, en concreto los actos delegados para la mitigación y adaptación al cambio climático.	N/A
	Contaminación	Medidas para prevenir, reducir o reparar las emisiones de carbono que afectan gravemente al medio ambiente, teniendo en cuenta cualquier forma de contaminación atmosférica específica de una actividad, incluido el ruido y la contaminación lumínica	GRI 302-4 Reducción del consumo energético
			GRI 305-5 Reducción de las emisiones de GEI
			GRI 305-7 Óxidos de nitrógeno (NOx), óxidos de azufre (SOx) y otras emisiones significativas al aire
	Economía Circular y prevención y gestión de residuos	Medidas de prevención, reciclaje, reutilización, otras formas de recuperación y eliminación de desechos.	GRI 306-2 Residuos por tipo y método de eliminación
			GRI 301-2 insumos reciclados



Contenidos de la Ley 11/2018 en materia de información no financiera y diversidad			Estándar GRI relacionado
Información sobre cuestiones medioambientales	Uso sostenible de los recursos	El consumo de agua y el suministro de agua de acuerdo con las limitaciones locales	GRI 303-1 Interacción con el agua como recurso compartido (Serie 2018)
		Consumo de materias primas y las medidas adoptadas para mejorar la eficiencia de su uso	GRI 301-2 insumos reciclados
		Energía: Consumo, directo e indirecto; Medidas tomadas para mejorar la eficiencia energética, Uso de energías renovables	GRI 302-1 Consumo energético dentro de la organización
			GRI 302-3 Intensidad energética
			GRI 302-4 Reducción del consumo energético
	Cambio Climático	Emisiones de Gases de Efecto Invernadero	GRI 305-1 Emisiones directas de GEI (alcance 1)
			GRI 305-2 Emisiones indirectas de GEI al generar energía (alcance 2)
			GRI 305-3 Otras emisiones indirectas de GEI (alcance 3)
			GRI 305-4 Intensidad de las emisiones de GEI
		Las medidas adoptadas para adaptarse a las consecuencias del Cambio Climático	GRI 102-15 Principales impactos, riesgos y oportunidades
			GRI 201-2 Implicaciones financieras y otros riesgos y oportunidades derivados del cambio climático
			GRI 305-5 Reducción de las emisiones de GEI
		Metas de reducción establecidas voluntariamente a medio y largo plazo para reducir las emisiones GEI y medios implementados a tal fin.	GRI 305-5 Reducción de las emisiones de GEI
	Protección de la biodiversidad	Medidas tomadas para preservar o restaurar la biodiversidad	GRI 304-1 Centros de operaciones en propiedad, arrendados o gestionados ubicados dentro de o junto a áreas protegidas o zonas de gran valor para la biodiversidad fuera de áreas protegidas
		Impactos causados por las actividades u operaciones en áreas protegidas	GRI 304-1 Centros de operaciones en propiedad, arrendados o gestionados ubicados dentro de o junto a áreas protegidas o zonas de gran valor para la biodiversidad fuera de áreas protegidas



Contenidos de la Ley 11/2018 en materia de información no financiera y diversidad			Estándar GRI relacionado
Información sobre cuestiones sociales y relativas al personal	Empleo	Empleados con discapacidad	GRI 405-1. Diversidad en órganos de gobierno y empleados
	Salud y seguridad	Condiciones de salud y seguridad en el trabajo	GRI 403-1 Sistema de gestión de la salud y seguridad en el trabajo (Serie 2018)
			GRI 403-2 Identificación de peligros, evaluación de riesgo e investigación de accidentes (Serie 2018)
	Relaciones Sociales	Organización del diálogo social, incluidos los procedimientos para informar y consultar al personal y negociar con ellos	GRI 102-43 Enfoque para la participación de los grupos de interés
			GRI 402-1 Plazos de aviso mínimos sobre cambios operacionales
	Formación	Políticas implementadas en el campo de la formación Cantidad total de horas de formación por categorías profesionales	GRI 404-3 Porcentaje de empleados que reciben evaluaciones periódicas del desempeño y desarrollo profesional
			GRI 404-1 Media de horas de formación al año por empleado
	Igualdad	Medidas adoptadas para promover la igualdad de trato y de oportunidades entre mujeres y hombres	GRI 405-1 Diversidad de órganos de gobierno y empleados
			GRI 405-2. Ratio del salario base y de la remuneración de mujeres frente al hombre
		Medidas adoptadas para promover el empleo	GRI 404-3 Porcentaje de empleados que reciben evaluaciones periódicas del desempeño y desarrollo profesional
		Política contra todo tipo de discriminación y, en su caso, de gestión de la diversidad	GRI 406-1 Casos de discriminación y acciones correctivas emprendidas
Información sobre el respeto de los derechos humanos	Derechos Humanos	Aplicación de procedimientos de debida diligencia en derechos humanos	GRI 102-16. Valores, principios, estándares y normas de conducta
			GRI 410-1. Personal de seguridad capacitado en políticas o procedimientos de derechos humanos
			GRI 412-1. Operaciones sometidas a revisiones o evaluaciones de impacto sobre los derechos humanos
			GRI 414-2. Impactos sociales negativos en la cadena de suministro y medidas tomadas



Contenidos de la Ley 11/2018 en materia de información no financiera y diversidad			Estándar GRI relacionado
Información sobre el respeto de los derechos humanos	Derechos Humanos	Prevención de los riesgos de vulneración de los derechos humanos y, en su caso, medidas para mitigar, gestionar y reparar posibles abusos cometidos	GRI 410-1 Personal de seguridad capacitado en políticas o procedimientos de derechos humanos
			GRI 412-1 Operaciones sometidas a revisiones o evaluaciones de impacto sobre los derechos humanos
		Denuncias por casos de vulneraciones de derechos humanos	GRI 102-17 Mecanismos de asesoramiento y preocupaciones éticas
			GRI 406-1. Casos de discriminación y acciones correctivas emprendidas.
			GRI 419-1 Incumplimiento de las leyes y normativas en los ámbitos social y económico
		Promoción y cumplimiento de las disposiciones de los convenios fundamentales de la OIT relacionadas con el respeto por la libertad de asociación y el derecho a la negociación colectiva, la eliminación de la discriminación en el empleo y la ocupación, la eliminación del trabajo forzoso u obligatorio y la abolición efectiva del trabajo infantil	GRI 406-1. Casos de discriminación y acciones correctivas emprendidas.
Información relativa a la lucha contra la corrupción y el soborno	Corrupción y soborno	Denuncias por casos de vulneraciones de derechos humanos	GRI 407-1. Operaciones y proveedores cuyo derecho a la libertad de asociación y negociación colectiva podría estar en riesgo
			GRI 408-1. Operaciones y proveedores con riesgo significativo de casos de trabajo infantil
			GRI 409-1. Operaciones y proveedores con riesgo significativo de casos de trabajo forzoso u obligatorio
		Medidas adoptadas para prevenir la corrupción y el soborno	GRI 102-16. Valores, principios, estándares y normas de conducta.
			GRI 102-17 Mecanismos de asesoramiento y preocupaciones éticas
			GRI 205-1. Operaciones evaluadas para riesgos relacionados con la corrupción
			GRI 205-2 Comunicación y formación sobre políticas y procedimientos anticorrupción
			GRI 205-3. Casos de corrupción confirmados y medidas tomadas



Contenidos de la Ley 11/2018 en materia de información no financiera y diversidad			Estándar GRI relacionado
Información relativa a la lucha contra la corrupción y el soborno	Corrupción y soborno	Medidas para luchar contra el blanqueo de capitales	GRI 205-2 Comunicación y formación sobre políticas y procedimientos anticorrupción
		Aportaciones a fundaciones y entidades sin ánimo de lucro	GRI 205-2 Comunicación y formación sobre políticas y procedimientos anticorrupción
			GRI 413-1 Operaciones con participación de la comunidad local, evaluaciones del impacto y programas de desarrollo
			GRI 415-1. Contribución a partidos y/o representantes políticos
		Impacto de la actividad de la sociedad en el empleo y el desarrollo local	GRI 203-1 Inversiones en infraestructuras y servicios apoyados
			GRI 204-1 Proporción de gasto en proveedores locales
			GRI 411-1. Casos de violaciones de los derechos de los pueblos indígenas
			GRI 413-1 Operaciones con participación de la comunidad local, evaluaciones del impacto y programas de desarrollo
Información sobre la Sociedad	Compromisos de la empresa con el desarrollo sostenible	Impacto de la actividad de la sociedad en las poblaciones locales y el territorio	GRI 203-1 Inversiones en infraestructuras y servicios apoyados
			GRI 204-1 Proporción de gasto en proveedores locales
			GRI 413-1 Operaciones con participación de la comunidad local, evaluaciones del impacto y programas de desarrollo
		Relaciones mantenidas con los actores de las comunidades locales y las modalidades de diálogo con estos	GRI 102-43 Enfoque para la participación de los grupos de interés (relativo a comunidad)
			GRI 413-1 Operaciones con participación de la comunidad local, evaluaciones del impacto y programas de desarrollo



Contenidos de la Ley 11/2018 en materia de información no financiera y diversidad			Estándar GRI relacionado
Información sobre la Sociedad		Acciones de asociación o patrocinio	GRI 102-13 Afiliación a asociaciones
			GRI 102-12 Iniciativas externas
			GRI 203-1 Inversión en infraestructuras y servicios de apoyo
	Subcontratación y proveedores	Inclusión en la política de compras de cuestiones sociales, de igualdad de género y ambientales	GRI 414-1 Nuevos proveedores que han pasado filtros de selección de acuerdo con los criterios sociales
			GRI 308-2 Impactos ambientales negativos en la cadena de suministro y medidas tomadas
		Consideración en las relaciones con proveedores y subcontratistas de su responsabilidad social y ambiental	GRI 414-2. Impactos sociales negativos en la cadena de suministro y medidas tomadas
			GRI 414-1 Nuevos proveedores que han pasado filtros de selección de acuerdo con los criterios sociales
			GRI 308-2 Impactos ambientales negativos en la cadena de suministro y medidas tomadas
		Sistemas de supervisión y auditorías y resultados de las mismas	GRI 414-2. Impactos sociales negativos en la cadena de suministro y acciones llevadas a cabo
			GRI 414-1 Nuevos proveedores que han pasado filtros de selección de acuerdo con los criterios sociales
	Consumidores	Medidas para la salud y la seguridad de los consumidores	GRI 102-17 Mecanismos de asesoramiento y preocupaciones éticas
			GRI 416-1. Evaluación de los impactos en la salud y seguridad de las categorías de productos o servicios
		Sistemas de reclamación, quejas recibidas y resolución de las mismas	GRI 416-1. Evaluación de los impactos en la salud y seguridad de las categorías de productos o servicios
			GRI 417-2 Casos de incumplimiento relacionados con la información y el etiquetado de productos y servicios
			GRI 418-1 Reclamaciones fundamentadas relativas a violaciones de la privacidad del cliente y pérdida de datos del cliente



FIRMA DE LOS ADMINISTRADORES

Los Administradores de Michelin España Portugal, S.A. firman las cuentas anuales y el informe de gestión correspondientes al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2025.

D.ª. Maria Paz Robina Rosat
(Presidente)

D. Luc Bonnet
(Consejero)

D.ª. Mónica Campillo García
(Consejero)

D. Alexandre Jean Marie Joseph Hennion
(Consejero)

D. Pawel Mikolaj Krzakala
(Consejero)

D. Raquel Rebeca Nieto de Dios
(Consejero)

DILIGENCIA: Para hacer constar que las Cuentas Anuales y el Informe de Gestión del ejercicio 2025, formulados en el Consejo de Administración en su sesión del día 31 de marzo de 2026, son los que se adjuntan. Asimismo, se da fe de la legitimidad de las firmas de la totalidad de los Administradores de la Sociedad, recogidas en este documento

D. Fernando Aizpún Viñes
(Secretario)